BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 17 DE ABRIL DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVIII - Nº 71
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Fondos de Comercio Pag. 12
Inscripciones Pag. 13
Notificaciones Pag. 13
Sociedades Comerciales Pag. 13

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE TRABAJO OMEGA SEGURIDAD LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Omega Seguridad Limitada, ha resuelto convocar a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria de Asociados, a realizarse el día viernes 28 de abril de 2017, en el horario de 09:00, en calle Hualfin N° 350 barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados, electos por la asamblea, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Libro de Actas dando fe de lo acontecido en representación de los asociados. 2) Consideración de la actualización del monto de la cuota del capital social. 3) Análisis y deliberación para la eventual creación de un fondo solidario para cubrir contingencias derivadas de enfermedades y accidentes. 4) Robo sufrido por la Cooperativa el día cinco de enero de dos mil dieciséis, ya comunicado a los asociados por medio de notas. 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Sindico e Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Excedentes; todos ellos correspondientes al ejercicio económico Nº 27 finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. NOTA: Según el art. 37 del Estatuto Social de la Cooperativa de Trabajo, las Asambleas de Asociados, se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la hora fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.

2 días - Nº 95602 - $ 2537,04 - 18/04/2017 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "LAS LILAS"

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de abril de 2017, a partir de las 19 horas, en la sede social, calle Cuba 36 – Banda Norte – Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, al 31 de diciembre de 2016. 3) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas, listas completas con cargos, por renuncia de la totalidad de los integrantes de la actual comisión directiva. El Secretario.

3 días - Nº 93876 - s/c - 24/04/2017 - BOE

SALUD INTEGRAL SOCIEDAD ANÓNIMA

VILLA DOLORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria el 04/05/2.017, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Hormaeche Nº 71, Villa Dolores - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2.015 y 2.016. 3) Reforma del art. 12 del Estatuto. 4) Elección de Autoridades. 5) Ratificación y/o rectificación y/o anulación del acta de asamblea ordinaria del 17/9/2.015.

5 días - Nº 95532 - $ 2336,90 - 21/04/2017 - BOE

ASOCIACION MUTUALISTA DE ADELIA MARIA

Señores Asociados: Conforme a lo que establece el Artículo Nº 28 - Título XI del Estatuto de nuestra Mutual, el Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Febrero de 2017, según consta en Acta Nº 541, resuelve convocar a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de Abril de 2017 a las 19,00 hs., a realizarse en la sala de la Biblioteca Popular Roque S. Peña de C.E.L.A.M., sita en Gral. Paz y Sarmiento para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:1) Designación de 2 (dos) socios para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas Seccionales, Cuentas de Gastos y Recursos, Demostración de la Distribución de Superávit e informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al 37º Ejercicio iniciado el día 1º de Enero de 2016 y finalizado el día 31 de Diciembre de 2016.3) Cuota Social: Consideración (aumento) de la cuota.-4) Elección de consejeros y Junta Fiscalizadora de acuerdo al Art. 15 del Estatuto en reemplazo de los que terminan sus mandatos.-a) Nombrar Junta Escrutadora de acuerdo al Art. 41 del Estatuto: 1 (un) miembro del Consejo Directivo y 1 (un) representante de cada lista de candidatos que se postulen. b) Elección de Tesorero y 2 (dos) Vocales Titulares por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los Sres. Fabián A. Idiart, Horacio O. Ferrero y Martín D. Mola. c) Elección de 4 (cuatro) Vocales Suplentes por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los Sres. Néstor R. Galvani, Gabriel E. Curone, Oscar Mario Ortiz y Rubén A. Mattana. d) Elección de 2 (dos) Fiscalizadores Titulares por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de Daniel H. Martini y Rodolfo A. Lavaselli.e) Elección de 1 (un) Fiscalizador Suplente por el término de 2 (dos) años en reemplazo de Diego V. Marino.- ROBERTO H. DEMICHELIS VÍCTOR M. ZUFIAURRE secretario Presidente Referencia: La Asamblea se realizará con el número de socios presentes, que no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización, treinta minutos después de la hora fijada, si antes no hubiera quórum reglamentario. (Art. Nº 35 - Título XI - Asamblea de nuestro Estatuto).

3 días - Nº 95033 - s/c - 17/04/2017 - BOE

"COMISIÓN COOPERADORA Y BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR VÍCTOR MERCANTE - ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 344 de la Comisión Directiva, de fecha 31/03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de ABRIL de 2.017, a las 18 horas, en la sede social sita en calle MARCONI Nº 591 RIO SE-

GUNDO, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°21, cerrado el 31 de DICIEMBRE de 2.016; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 95024 - s/c - 17/04/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA PAZ Y PROGRESO

La Comisión Directiva en su reunión de fecha 23/03/2017 de acuerdo a lo determinado por los estatutos convoca a Asamblea Anual Ordinaria 2016 para el día Domingo 30 de Abril de 2017 a las hora 10:00 en su Sede Social de calle Agustín Garzón n° 4472 – B° Altamira a los efectos de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) PUNTO: Lectura del Acta anterior. 2°) PUNTO: Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta junto al Presidente y el Secretario. 3°) PUNTO: Considerar, Aprobar y Modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4°) PUNTO: Aumento de la Cuota Social de $ 10 a $ 20. 5°) PUNTO: Sumario al Socio n° 7850 Sr. Olmedo Miguel Enrique por acto de indisciplina al día 07/12/2016. Fdo: Enzo Antonio Ahumada – Secretario Victor Hugo Pineda- Presidente.

3 días - Nº 95047 - s/c - 17/04/2017 - BOE

ASOCIACION MUTUAL ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 12 de Mayo de 2017 a las 20:30 hs en el Salón de la Asociación Bomberos Voluntarios de Arroyito, sito en calle San Martín 1350 de la ciudad de Arroyito. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 (dos) asambleístas para que junto a Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. 2.- Consideración de razones por las que se realiza la asamblea fuera de término.- 3.- Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 22 cerrado el 31/12/2016. 4.- Consideración del valor de las Cuotas Sociales incrementadas en el año 2016 conforme al Art. 19; inc. b) de nuestro Estatuto Social.- 5.- Modificación arts. 1, 2 y 3 del Testimonio del Reglamento de Servicios de Bancos de Aparatos Ortopédicos y otros aparatos de uso médico. 6.- Modificación arts. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, del Reglamento del Subsidio por fallecimiento. 7.- Aprobación compra de un lote de terreno con una superficie total de aproximadamente 10 (diez) hectáreas, ubicado en el lugar denominado "Árbol Negro" Pedanía Arroyito, adquirido al Sr. Ricardo Dionisio Fontana. 8.- Aprobación compra de dos lotes de terreno con una superficie total de aproximadamente 6 (seis) hectáreas, 329 (trescientos veintinueve metros), (90) noventa decímetros cuadrados, ubicado en el lugar denominado "Pampa de Mercado" Pedanía San Francisco, adquirido a Sancor Cooperativas Unidas Limitadas. 9.- Aprobación compra de Un lote de terreno con una superficie total de aproximadamente 9 (nueve) hectáreas, ubicado al Sud del Pueblo Estación Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, adquirido a José Antonio Soldavini, Silvia Agustina Soldavini, Matilde Julia Soldavini y Carlos Bernardino Soldavini. 10.- Informe del Auditor Cr. Daniel Bertone. 11.- Elección de la Junta Electoral y de la Junta Escrutadora. 12.- Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora: a) Nueve (9) vocales titulares en reemplazo de los Sres. Carlos Rubén Francisca (Presidente), Luis Alcide Gudiño (Vicepresidente), Jorge Eduardo Baccillere (Secretario); Oscar Cambronero (Pro-secretario), Edgar Alberto Ceballos, (Tesorero), Víctor Capra (Pro tesorero), Luis María Mano (Vocal Titular 1°), Jorge Mario Leiva (Vocal Titular 2°), Jorge Ramón Beigveder (Vocal Titular 3°) (art. 15 de nuestro Estatuto) b) Un (1) vocal suplente en reemplazo de los Tres (3) existentes , Lázaro Angel Pesce (Vocal Suplente 1°), Emilio Musso (Vocal suplente 2°), Reynaldo Iván Rivarola (Vocal suplente 3°) (art. 13 del nuevo estatuto); c) Tres (3) fiscalizadores titulares en reemplazo del Sr. Alejandro Juan Giorgis (fiscalizador titular 1°), Luis Alberto Losano (Fiscalizador Titular 2°), Walter Gastaldello (Fiscalizador titular 3°), (art. 15), d) tres (3) fiscalizadores suplentes en reemplazo de los Sres. Eugenio Armando (Fiscalizador suplente 1°), Mariano Romano. (Fiscalizador Suplente 2°) y Sergio Alejandro Guizzo (Fiscalizador suplente 3°) (art. 15). e) Se sorteara entre los miembros que resulten electos, quienes deben durar 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) ejercicios. (art. 15 del nuevo estatuto). El plazo de presentación de listas es hasta el día Miércoles 20 de Abril de 2017 a las 12 horas en la sede central de la Institución, San Martín 264- Arroyito (Cba.).-

3 días - Nº 95102 - s/c - 17/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ROSARIO FUTBOL CLUB

La Asociación Civil Rosario Futbol Club convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 20:00 hs. en su sede social sita en calle Pedro Nolasco N° 50 de la ciudad de Río Cuarto (Cba) donde se tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas para que conjuntamente con presidente secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Revisión y aprobación de libro de socios. 3) Consideración y aprobación de memoria y estado de situación patrimonial con cierre al 30/11/2016. 4) Consideración del importe de la cuota social. 5) Designación de una persona para que realice los trámites ante la Inspección de Personas Jurídicas y demás entidades públicas y privadas de la Provincia de Córdoba, con facultad de aceptar observaciones y consideraciones inherentes a la asociación civil. 6) Elección de nuevos miembros de comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

3 días - Nº 95212 - s/c - 18/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOCHAS CORONEL MOLDES

Convoca a "Asamblea General Ordinaria" para el día de 24 de Abril de 2017 a las 21,30 hs., en la sede de la Institución sita en calle Cincuentenario y Roque Sáenz Peña de la Ciudad de Coronel Moldes, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: - Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen al acta de la Asamblea Ordinaria. -Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los siguientes ejercicios: del 1° de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016. - Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. - Elección de trece miembros titulares del Concejo Directivo: Presidente, Vicepresidente primero, Vicepresidente segundo, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Secretario de Actas y cinco vocales; tres miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas (dos titulares y uno suplente); y tres miembros titulares del Tribunal de Penas; todos ellos por culminación de mandatos de acuerdo al art. 82 del Estatuto de la entidad. SECRETARIA: MAGNAGO ANDREA PRESIDENTE: BRARDA MIGUEL ANGEL.

3 días - Nº 95272 - s/c - 18/04/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DOÑA MARIA DE LA PLAZA

La BIBLIOTECA POPULAR DOÑA MARÍA DE LA PLAZA DE ARIAS MORENO A.C. Por Acta N° 154 de la comisión directiva de fecha 08/03/2017, convoca a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 28 de abril de 2017 a las 17 hs. en su sede social sita en calle J. M. Arias S/N,

localidad de San Javier, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba; con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016. 3) Elección de autoridades. Fdo.: La comisión directiva.

3 días - Nº 95295 - s/c - 19/04/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS FEDERADOS DEPARTAMENTOS UNIÓN Y MARCOS JUAREZ"

Por acta nº 161 de la Comisión Directiva, de fecha 20/03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26/04/2017 a las 9:00 horas, en la sede social sita en calle Derqui 248, de la localidad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios economicos cerrados el 31 de diciembre de 2015 y 2016.- Fdo.: La Comisión Directiva

3 días - Nº 95435 - s/c - 18/04/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ESPERANZA DE BARRIO INAUDI Y ALEDAÑOS

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 23 de abril de 2017 a las 15 hs. con tolerancia de 30´en el salón de la Capilla sito en calle Tte. Nivoli esq. Cabo 1 Soria de B° Inaudi para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta junto con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Consideración de la memoria y balance. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/16. 5) Incorporación de un miembro más para cumplimentar con los trámites en ausencia de uno de sus titulares. Título VII Art. 23 incico f del Estatuto.

3 días - Nº 95461 - s/c - 18/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE RÍO TERCERO -(AMCECIS)

La Asociación Mutual del Centro Comercial, Industrial y de Servicios de Río Tercero (AMCeCIS) Mat. INAES Cba 780, Convoca a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día viernes 26 de mayo de 2017, a las 20:00 horas, en nuestra sede, cito en Vélez Sarsfield 18 de la Ciudad de Río Tercero, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el acta de Asamblea, junto a Presidente y Secretario. 2- Lectura y consideración de Memoria, Balance e Informe de Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados el 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015. 3- Renovación parcial del Consejo Directivo, a saber: Presidente, Tesorero, 1o vocal titular, 3o vocal titular, 1o vocal suplente, 3o vocal suplente y renovación total de la Junta Fiscalizadora, ambos por cumplimiento de mandato y elección del 2o vocal suplente por vacancia, correspondiente a la Asamblea del 30/04/2014. 4-Renovación parcial del Consejo Directivo, a saber: Secretario, 2o vocal titular, 4o vocal titular, 2o vocal suplente y renovación total de la Junta Fiscalizadora, todos por cumplimiento de mandato, correspondiente a la Asamblea del 29/04/2016.

3 días - Nº 95449 - s/c - 18/04/2017 - BOE

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS – CLUB DE ABUELOS – SANTA CATALINA, HOLMBERG, CBA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 2017, a las 18 horas, en su sede de calle Libertad N° 161, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de DOS (2) socios para que, conjuntamente con el presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2°) Lectura y consideración de la memoria y Balance general, cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio contable N° 4, cerrado el 31 de diciembre del dos mil diecisiete, perteneciente al Balance N° 5 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3°) Elección de CUATRO (4) miembros titulares por el término de DOS (2) años. Elección de DOS (2) miembros suplentes, por el termino de DOS (2) años y, Elección de UN (1) Revisor de cuentas titular y UN (1) Revisor de cuentas suplente por el termino de DOS (2) años. Todos por fiscalización de sus respectivos mandatos.

1 día - Nº 95510 - s/c - 17/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA ASCASUBI

Por Acta N° 74 de la Comisión Directiva de fecha 07/03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril del 2017, a las 21:00 hs en la sede social cita en calle Gral Paz y Moreno, para tratar el siguiente orden del día:1)Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto con Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al ejercicio Económico N° 18, cerrado el día 31 de diciembre del 2016 3)Elección de Autoridades.

3 días - Nº 95519 - s/c - 19/04/2017 - BOE

CLUB DEPORTIVO GENERAL SAVIO ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta Nº 2 de la Comisión Directiva, de fecha 17/02/2017, se convoca a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de abril de 2017 a las 21:00 horas en la sede social sita en calle Av. Rosario de Santa Fe Nº 3218 de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Consideración y aprobación de los estados contables y memoria anual correspondiente al ejercicio económico Nº 6 con fecha de cierre 31/12/2016; 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva; 4) Designación de 2 (dos) socios activos para la suscripción del acta junto con Presidente y Secretario. Recordamos a nuestros asociados que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, 30 minutos después de la hora prevista en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Atte.; la Comisión Directiva.

1 día - Nº 95604 - s/c - 17/04/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO

Por Acta de Directorio del Club Atlético y Biblioteca Sarmiento celebrada en Alejo Ledesma, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, el día 07 de Abril de 2017, los integrantes de la Comisión Directiva propusieron y confirmaron la realización de una Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Mayo de 2017 a las 20:00 horas, la que se llevará a cabo en el local social de calle Josué Rodríguez Nº 681 de Alejo Ledesma (Cba.); y convocan a sus socios. Orden del Día: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEISTAS PARA QUE PRESIDAN Y SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) CAUSALES POR LA QUE SE CONVOCA FUERA DEL TÉRMINO ESTATUTARIO LA ASAMBLEA. 3) LECTURA DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR. 4) ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DEL VALOR CUOTA SOCIAL. 5) LECTURA Y TRATAMIENTO DE LA MEMORIA Y LOS ESTADOS CONTABLES EN SU CONJUNTO, CON SUS RESPECTIVOS CUADROS ANEXOS E INFORME DE AUDITORÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO Nº

100 CERRADO EL 30/11/2016. 6) ELECCIÓN PARCIAL DE LA COMISION DIRECTIVA POR DOS AÑOS: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, TRES VOCALES TITULARES Y UN VOCAL SUPLENTE. 7) ELECCIÓN DE UN REVISOR DE CUENTAS TITULAR Y UN SUPLENTE POR UN AÑO. DAMARIO, MARÍA FERNANDA - ZAMANILLO, JOSÉ MARÍA PEDRO - SECRETARIA - PRESIDENTE.

3 días - Nº 95640 - s/c - 19/04/2017 - BOE

SOCIEDAD EDUCATIVA ARGENTINA ASOCIACION CIVIL

VILLA MARIA

Por acta n° 235 de la Comisión Directiva, de fecha 27/03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 2017, a las 20 horas, en la sede social sita en calle José Ingenieros 235 de la ciudad de Villa María (Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria anual, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable, correspondiente al Ejercicio Económico n° 26, cerrado el 31 de diciembre de 2016. La Comisión Directiva.

1 día - Nº 95379 - $ 553,50 - 17/04/2017 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ASOCIADOS. Señores asociados: Tal como lo establecen las disposiciones de nuestro Estatuto Social, se CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ASOCIADOS para el día Jueves 27 de abril del 2017, a la hora 20:00, en el local Auditorio, sito en Bv. Hipólito Yrigoyen 1332, de esta ciudad de Morteros, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 3 (tres) Delegados para constituir la Comisión de Poderes. 2) Designación de 2 (dos) Delegados para que juntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, aprueben y firmen las Actas de esta Asamblea General Extraordinaria. 3) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución de Excedentes; Informe del Síndico e Informe de Auditoría Externa, correspondiente a nuestro Quincuagésimo Séptimo Ejercicio Anual comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis. 4) Consideración de la retribución por el trabajo personal en cumplimiento de su actividad institucional, de los miembros del Consejo de Administración y el Síndico (Art. 50 y 67 Estatuto Social). 5) Designación de una Mesa Receptora y Escrutadora de Votos compuesta por 3 (tres) miembros. 6) Autorización para celebrar contrato de colaboración empresarial o similares con la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE BRINKMANN LTDA., con domicilio en Bv. Hipólito Irigoyen Nº1.286, de la ciudad de Brinkmann, con el objeto de Fomentar la solidaridad de las personas jurídicas y físicas mediante la promoción y creación de servicios comunes de naturaleza asistencial y mutualidad, específicamente, para conseguir mejoras en el servicio de Televisión, Internet, Radiodifusión y toda otra actividad vinculada. 7) Consideración de la modificación del Artículo Nº33 Inc. A del Estatuto Social. 8) Consideración de la suspensión de los reembolsos de cuotas sociales y de distribución de retornos e intereses en efectivo (Resolución 1027/94 INAES). 9) Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares por el término de 3 (tres) años en reemplazo de los Sres. FRANCH Mónica Estela, TEJERO Ricardo Constancio y D'ANGELO Alberto, por terminación de mandato. 10) Elección de 3 (tres) Consejeros Suplentes por el término de 1 (un) año en reemplazo de los Sres. SOLA Estela Marys, MACIAS Isidoro Luis y TIBALDO Walter Antonio, por terminación de mandato. 11) Elección de 1 (Uno) Síndico Titular y 1 (Uno) Síndico Suplente, por el término de 2 años, en reemplazo de los Sres. SERAFIN Leandro Carlos y CLEMENTE José Luis, por terminación de mandato. Dr. Ricardo Marini Presidente; Dra. Mónica Franch Secretaria.

3 días - Nº 95554 - $ 6966,66 - 19/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE SUPERVISORES EDUCACIONALES DE CORDOBA

La Comisión Directiva de ASUEDCOR, convoca a todos sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 24 de abril de 2017, a las 16,30 horas, en el local de Calle Fragueiro N° 237 de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos asambleístas para refrendar el acta. 2) Ratificación de la Resolución de la Comisión Directiva de fecha 15/02/16, por la que se establecieron los montos de las cuotas sociales. 3) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta General de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, por el período comprendido entre el 01/01/16 al 31/12/16. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por un período de dos años. Expte. en IPJ N° 0007-132112/2017.

1 día - Nº 94857 - $ 283,13 - 17/04/2017 - BOE

COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE GUATIMOZÍN

El Consejo de Administración de la Cooperativa Limitada de Electricidad de Guatimozín, convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 2017, a las 20:30 horas, en la Biblioteca Popular "Mariano Moreno", para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria presentada por el Consejo de Administración, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Resultados, correspondiente al Ejercicio Nº 65 cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3- Designación de dos socios para constituir la junta escrutadora. 4- Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración, tres miembros suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por terminación de mandato.

2 días - Nº 95014 - $ 644,52 - 17/04/2017 - BOE

AGEPJ

Con motivo de la publicación en el Boletín Oficial de las fechas para elecciones legislativas nacionales (13 de agosto y 22 de octubre, respectivamente); en la necesidad de consolidar una larga trayectoria sindical de autonomía respecto de los partidos políticos y permitir el debate respecto de qué gremio aspiramos a construir sin interferencias políticas. En función de ello y en virtud de lo establecido en el estatuto gremial (art. 84) y la ley de asociaciones sindicales (arts. 8 inc. c y 17) y su decreto reglamentario (art. 15), la Comisión Directiva de AGEPJ convoca a los afiliados, en condiciones estatutarias de participar, a las elecciones generales a realizarse el día 23 de junio de 2017, desde las 8 horas hasta las 18 hs (conforme lo dispondrá la Junta Electoral). En la misma se elegirán: Comisión Directiva Provincial, Comisión Revisora de Cuentas, Congresales a Federación Judicial Argentina, Comisión Directiva de seccionales del Interior provincial, Delegados Generales y Adjuntos de las respectivas delegaciones. En Dichos comicios se elegirán los siguientes cargos: Comisión Directiva Provincial: Con un total de 23 miembros

titulares y 10 miembros suplentes. A saber: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Secretario Administrativo, Secretario de Contabilidad y Finanzas, Secretario de Organización y Relaciones Institucionales, Secretario de Interior, Secretario de prensa, acta y difusión, Secretario de acción social y turismo, Secretario de cultura y capacitación, Secretario de previsión social y vivienda, Secretario de deportes y recreación, Prosecretario gremial, Prosecretario de agrupamientos especiales, Prosecretario administrativo, Prosecretario de contabilidad y finanzas, Prosecretario de organización y relaciones institucionales, Prosecretario interior, Prosecretario de prensa, actas y difusión, Prosecretario de acción social y turismo, Prosecretario de cultura y capacitación, Prosecretario de previsión social y vivienda, Prosecretario de deportes y recreación. Diez (10) vocales suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Congresales a Federación Judicial Argentina: Tres titulares y tres suplentes. Lugares de votación: Córdoba capital: Edificios de Tribunales I, Tribunales II, Cámara del Trabajo, Tribunales de Familia, Asesorías Letradas y Mediación (27 de abril 172), Policía Judicial – Secretaría Científica (D. Quirós 650), Unidades Especiales Jefatura de Policía (Colón esq. Santa Fe), Pericias Automotrices (Félix Aguilar 1290) y Morgue. En las seccionales Rio Cuarto, San Francisco y Villa María, se elegirán Comisiones Directivas integradas por ocho (8) miembros titulares y tres suplentes, a saber: Secretario general, Secretario adjunto, Secretario gremial y Tesorero, cuatro (4) vocales titulares. Se elegirán un Delegados General y un Delegado Adjunto en cada una de las siguientes delegaciones: Alta Gracia, Arroyito, Bell Ville, Carlos Paz, Corral de Bustos, Cosquín, Cruz de Eje, Cura Brochero, Deán Fúnes, Huinca Renancó, Jesús María, La Carlota, Laboulaye, Las Varillas, Marcos Juárez, Morteros, Oliva, Rio Segundo, Rio Tercero y Villa Dolores.

1 día - Nº 95453 - $ 2388,75 - 17/04/2017 - BOE

COMISION DE FAMILIARES DE PACIENTES PSIQUIATRICOS

OLIVA

Estimados Socios: Convocamos a Ud/s a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, para el día 26 de Abril de 2017 a partir de las 09:00 horas, la que se realizará en las instalaciones de la sede social cita en Ruta Nac. N°9 KM 609 de la ciudad de Oliva, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día:1º) Lectura y aprobación del Acta Anterior;2°) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.3º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con Presidente y Secretario.4°) Consideración y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Informe del Auditor e Informe de los Revisadores de Cuentas correspondientes a los ejercicios N° 13, 14, 15, 16, 17 , 18 y 19 cerrados al 31/07/2010, 31/07/2011, 31/07/2012, 31/07/2013 y 31/07/2014, 31/07/2015 Y 31/07/2016.5°) Renovación total Comisión Directiva y Revisores de Cuentas por el termino de dos ejercicios.-LA SECRETARIA

3 días - Nº 94002 - $ 1121,58 - 19/04/2017 - BOE

INMUEBLES, MENSURAS, PARQUES, URBANIZACIONES Y LOTEOS S.A.

Convocase a los accionistas de INMUEBLES, MENSURAS, PARQUES, URBANIZACIONES Y LOTEOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 04 de mayo del año 2017, a las 16 hs., en primera convocatoria, en calle Fragueiro 1371, Cofico, Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del día (continuando el tratamiento de los temas fijados para la asamblea del 26/12/16): PRIMERO: Designación de dos accionistas para suscribir el acta con el Señor Presidente. SEGUNDO: Informe detallado por parte del directorio a la asamblea de accionistas que versará sobre lo siguientes puntos: 4- Estado de juicios en que la sociedad es parte. 5- Deuda de la sociedad para con terceros. 6- Créditos de la sociedad respecto de terceros. Gestiones para su percepción. 7- Cumplimiento de obligaciones respecto de fiduciantes del fideicomiso La Cascada. 8- Situación del Fideicomiso Altos de la Cañada. Rendición detallada de pagos percibidos, imputaciones de pagos, saldos de deuda. Lotes vendidos (destacando si se ha cobrado total o parcialmente el precio o se encuentra por cobrar). Intereses devengados y/o percibidos. Eventuales reclamaciones realizadas. Resultados de la gestión de control de liquidaciones encargadas al Dr. Matías Stenfer. Estado de avance de obras correspondientes al Club House. 9- Poderes vigentes otorgados por la sociedad. 10- Otras cuestiones de interés. TERCERO: modificación de estatuto en los términos acordados por los accionistas según convenio celebrado en el año 2013. CUARTO: Consideración de la gestión del Directorio, y de cada uno de sus integrantes. Remoción y responsabilidad de los mismos, en su caso acción de responsabilidad. Eventualmente remoción sin causa. QUINTO: Para el supuesto que se procediera a la remoción de todos los miembros del Directorio, elección de directores Titulares por dos ejercicios. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán dirigirse a Faustino Allende 757 (estudio Peretti & Peretti) en días hábiles de 08 hs a 18 hs; horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.

5 días - Nº 94608 - $ 4328,90 - 21/04/2017 - BOE

SOCIEDAD RURAL HUINCA RENANCO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 903 de la Comisión Directiva, de fecha 13/03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de ABRIL de 2.017, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Acceso Norte Combatientes de Malvinas S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 90, cerrado el 31 de diciembre de 2.016; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva. Nota: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más de uno de los asociados".

1 día - Nº 95323 - $ 693,70 - 17/04/2017 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE ADELIA MARIA.- C.E.L.A.M.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 28 de Abril de 2017 a las 20:30 horas en el local destinado a la Biblioteca Popular de C.E.L.A.M., para considerar el siguiente: Orden del día.1)Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.2)Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados y demás Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Proyecto de Absorción de la Pérdida correspondiente al 63º Ejercicio iniciado el día 1º de Enero de 2016 y finalizado el día 31 de Diciembre de 2016.3)Tratamiento y Consideración sobre los puntos observados por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social(INAES)Dictamen L.Nº5062(Art.5º,Inciso:e),g),h),i),ll),n),ñ),o),p)y q); Art.34º,48º,63º y Disposición Tarifaria, en relación al trámite de

aprobación e inscripción de la reforma estatutaria, oportunamente aprobada en Asamblea de fecha 30.04.2015(Acta Nº346).4)Nombrar 3 socios para que tengan a su cargo el acto eleccionario.5)Renovación parcial:a)Elección de 3 miembros titulares por el término de 3 años en reemplazo de los Sres.Víctor Manuel ZUFIAURRE, Gabriel E.CURONE y Sergio E.AGAMENONE.b)Elección de 3 miembros suplentes por el término de 1 año en reemplazo de los Sres. Dr. José A. GARCIA, Horacio O. FERRERO y Miguel A. BISOTTO.c)Elección del Síndico Titular en reemplazo del Sr. Claudio N. MINARDI y Síndico Suplente Luciano E. TRABUCCO ambos por el término de 1 año.El Secretario. Arts. Nº31,Nº32,Nº41 y Nº49 de la Ley Nº 20337.

3 días - Nº 94647 - $ 3809,25 - 19/04/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE CHAZON

Se resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDIARIA, para el día 27 de Abril de 2017 a las 20 horas en la sede de la institución a efectos de tratar el siguiente Orden del día: a)Designación de dos asociados para firmar el ACTA DE ASAMBLEA, conjuntamente con el Presidente y Secretario. b)Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. c)Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a losl ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2015 y 31 de Diciembre de 2016. d) Informe de las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. e) Elección de autoridades de la Comisión Directiva (ocho titulares y tres suplentes) y de la Comisión Revisora de cuentas (dos titulares y un suplente) por el término de dos años. De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la Asamblea, ésta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. EL PRESIDENTE.

1 día - Nº 94801 - $ 1006,12 - 17/04/2017 - BOE

SOCIEDAD DE LOCATARIOS DEL MERCADO NORTE DE CORDOBA

Convócase a los Sres. Socios de la Sociedad de Locatarios del Mercado Norte de Córdoba a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Mayo de 2017 a las 19 horas, en la sede de calle Oncativo 50 de esta ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1)Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos miembros de la Asamblea para que fiscalicen el acto eleccionario y suscriban el acta de asamblea. 3) Informe del Sr. Presidente acerca de los motivos por los cuáles la asamblea se realiza fuera de término. 4) Lectura y consideración de la Memoria año 2016. 5) Lectura y consideración del Balance General año 2016, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado Evolución Patrimonio Neto, anexo Bienes de Uso, Estado de Flujo de efectivo, Cuadro de Ingresos y Egresos. 6) Informe de comisión Revisora de Cuentas. 7) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: por dos años: Un Vice-Presidente, un Pro Secretario, un Tesorero y 3 Vocales Titulares. Por 1 año: 4 vocales Suplentes, 3 Revisores de Cuenta Titulares y un revisor de cuentas suplente. 8) Determinación del importe y número de cuotas necesarios para la continuación de las Obras de mejoras y mantenimiento general del edificio según el proyecto correspondiente. El Presidente.

3 días - Nº 95135 - $ 1506 - 19/04/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PASCANAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/04/2017, 20,30hs. en sede social. Orden del día:1) Designación dos asociados firmar acta. 2) Consideración de Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisadora de Cuentas ejercicio cerrado 30/09/16. 3) Elección Comisión Escrutadora. 4) Elección Comisión Directiva por nuevo período. La Secretaria.-

3 días - Nº 93768 - $ 345 - 19/04/2017 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE CORONEL MOLDES

Señores Asociados: dando cumplimiento con lo dispuesto en los art. 47 de la Ley 20.337 y 30 del Estatuto Social, se los convoca a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril del 2017 a las 18,00 hs. en el Salón de Actos de Cooperativa, sito en San Martín 281 de esta localidad, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3) consideración de remuneración de integrantes del Consejo de Administración (Art. 67 y 78 de la ley de cooperativas Nº 20337 y del Art. Nº 50 del estatuto de la Cooperativa. 4) Designación de tres asociados para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos. 5) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Consejo de Administración en reemplazo de los señores Calixto Ricardo ORTIZ, Rodolfo Nestor LIMONTA y Daniel Alberto RUMACHELLA, por terminación de mandato. Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los señores Alejandro Manuel RISSO, Gerardo Omar BRARDA y Nicolás Pablo BORGHI por terminación de mandato. El Secretario.

3 días - Nº 95207 - $ 1545,99 - 19/04/2017 - BOE

CASA CATTANI S.RL.

CONVOCATORIA A REUNIÓN DE SOCIOS

De acuerdo a lo resuelto en el Reunión de Gerentes del 07/04/2017, y conforme disposiciones establecidas en el Contrato Social y la normativa específica societaria, se convoca a los Sres. Socios de Casa Cattani S.R.L., a la Reunión de Socios a celebrarse el 12 de mayo de 2017, a las 11:00 horas, en la sede social sita en calle Av. Hipólito Yrigoyen Nº 379, La Carlota, Pcia. de Cba., Rep. Arg., para tratar los siguientes Puntos del Orden del Día: del Día: 1) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio 69 cerrado el 30 de Setiembre de 2016; 2) Consideración de los Resultados no asignados; 3) Consideración de los honorarios a los Socios Gerentes; 4) Consideración de la gestión de los Gerentes.5) análisis y consideración de la situación financiera de CASA CATTANI- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en los Bancos Nación, Córdoba, Santander Río y Credicoop (Suc. Rio IV); 6) Análisis y consideración de un Aumento De Capital; 7) análisis y consideración de las circunstancias para la viabilidad de la continuación de la sociedad CASA CATTANI- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- A los fines del tratamiento de la documentación referida al Punto 1, la misma se encuentra en la Sede Social, en el horario de de 8 a 12 y de 16 a 20 de Lu. a Vi., y de 9 a 12 los Sab., previa suscripción recibo pertinente.

5 días - Nº 94933 - $ 5170 - 19/04/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL SALVANDO VIDAS

GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, según acta de Convocatoria Nº 1 Fº 24, para el día

09/05/2017 a las 20:00 hs. en su sede social Gral Paz N° 129 de la ciudad de General Deheza. Orden del día: 1) Designación de 2 (dos) socios activos para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015 y 31 de Diciembre de 2016. 3) Elección de socios activos para integrar la comisión directiva y comisión revisora de cuentas en carácter de miembros titulares y suplentes. 4) Fijar monto de Cuota social y forma de pago, así como los aportes colaborativos y otras contribuciones o delegar su fijación en la Comisión Directiva. 5) Razones por la cual la asamblea es realizada fuera de término.

3 días - Nº 94319 - $ 906,15 - 18/04/2017 - BOE

ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2017, en la sede social sita en Av. Valparaíso Nº 5500, a las 18:00 en primera convocatoria y a las 19:00hs. en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Gasto y su Aplicación; Notas, Cuadros y Anexos, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 09, cerrado el 31/12/2016. 3.- Consideración de la Gestión del Órgano de Administración por sus funciones durante el Ejercicio. 4.- Ratificación de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 5/11/2012 que aprobó el Reglamento Interno. 5.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad Administrativa e Inscripción de de la Asamblea ante la Autoridad de Control Respectiva. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deben cumplir la comunicación previa establecida en el art. 238, 2° párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada, encontrándose la documentación a tratarse a disposición en la sede social para su consulta. EL DIRECTORIO.-

5 días - Nº 94386 - $ 2383,15 - 17/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL ITALO ARGENTINA DE SAMPACHO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/04/2017, a las 20:30 horas, en su sede 19 de Noviembre 477 de Sampacho, Cba. Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el Acta. 3) Tratamiento de la cuota societaria. 4) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31/12/2016. 5) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. LA SECRETARIA.

8 días - Nº 94606 - $ 954,40 - 21/04/2017 - BOE

DOLOMITA SAIC

ALTA GRACIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 02 de mayo del 2017 a las 11:00 hs en su sede social de Ruta 5 km 23 de Alta Gracia, Prov.de Córdoba, para tratar el siguiente orden de día: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2- Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2016, 3- Aprobación de remuneraciones abonadas a Directores por desempeño de funciones técnico administrativas permanentes, 4- Consideración de la gestión del Directorio y gerencia General desde la aceptación de cargo hasta el día de la Asamblea, 5- Retribución por honorarios de Directorio, 6- Tratamiento de resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2016, 7- Elección por el término de sus mandatos de Síndicos titular y suplente por el término de sus mandatos. Se hace saber que se ha dado cumplimiento art. 67 de ley 19550

5 días - Nº 94631 - $ 3903,10 - 17/04/2017 - BOE

FELDESPATOS CORDOBA SA

ALTA GRACIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 02 de mayo del 2017 a las 11:30 hs en su sede social de Ruta 5 km 24 de Alta Gracia, para tratar el siguiente orden de día: 1)Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2016. 3)Aprobación de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de funciones técnico administrativas permanentes. 4)Consideración de la gestión del Directorio desde la aceptación del cargo hasta el día de la Asamblea.5) Retribución por honorarios del directorio. 6) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2016. 7) Elección de Directores titulares y un director suplente por el termino de tres ejercicios. Asimismo, se hace saber que se ha dado cumplimiento art. 67 de ley 19550.-

5 días - Nº 94634 - $ 3784,20 - 17/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ATLAS J.E.

Por Acta N° 5 de la Comisión Directiva, de fecha 23/02/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Abril de 2.017, a las 18 horas, en la sede social sita en calle San José de Calasanz N°161 2B, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causas por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 25 de Noviembre de 2.016; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 94718 - $ 729,42 - 17/04/2017 - BOE

ASOC. CIVIL ARBITROS DE FÚTBOL SAN FRANCISCO

Por Acta N° 31 de la Com. Dir., de fecha 10/3/2017, se convoca a Asamblea Gral. Ord., el día 12/5/2017, a las 21:00 hs. en la sede social, sito en calla J. J. Paso N° 2221, de San Francisco, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario de la Asoc..- 2).- Actividades efectuadas por la Asoc. Civ. en el ejercicio 2016.- 3).- Análisis y aprobación de las Memorias, Balances Grales., Inventarios, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes del Órg. de Fiscalización correspondientes al ejercicio 2016 finalizado el 21/12 2016.-

3 días - Nº 94733 - $ 596,55 - 19/04/2017 - BOE

CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE JUSTINIANO POSSE

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27 de abril de 2017 a las 20.00 Hs. en Sede Social sito en calles 9 de Julio y General Paz para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de DOS (2) asociados para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Elección de autoridades: a) Presidente, Secretario, Tesorero, CUATRO (4) Vocales Titulares y CUATRO (4) Vocales Suplentes de la Comisión Directiva; b) DOS (2) Vocales Titulares y DOS (2)

Vocales Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. EL SECRETARIO.

3 días - Nº 94744 - $ 774,57 - 18/04/2017 - BOE

RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S. A."

Se convoca a los Sres. Accionistas de "RIO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A." a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social de calle Julia Díaz sin número, esquina Rubén Agüero de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el día 21 de Abril de 2017 a las 16:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 17:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente redacten y firmen el acta de la Asamblea. 2º) Razones del llamado para el tratamiento de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016; 4º) Consideración de la gestión del Directorio; 5°) Ratificación de la decisión del Directorio respecto de las obras de defensa del río ejecutadas sobre la margen norte -sector bosque autóctono - del Río Cuarto; 6°) Sometimiento a consideración de la Asamblea de accionistas de los contratos suscriptos entre Río Cuarto Riverside Country Club S.A. y Urbantec S.A.; 7°) Modificación del Artículo 2 del Reglamento Interno de Funcionamiento y Administración de RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A., únicamente en lo referente a: a) Quita o mantenimiento de la reducción del 50% de las expensas comunes a cargo de Urbantec S.A. y b) Mantenimiento ó quita del derecho de utilización de instalaciones por parte de Urbantec S.A.; 8°) Modificación del "ARTÍCULO CUARTO" del Estatuto Social y del Artículo 4 del Reglamento Interno de Funcionamiento y Administración de RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A. en cuanto disponen que las acciones de clase B no deben abonar y/o contribuir con cuotas sociales de ninguna especie; 9°) Designación de una nueva conformación del Directorio, y distribución de los cargos, conforme la cantidad máxima de directores que prevé el Estatuto. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS. Sr. Adrián Luis Carlos CRETACOTTA. PRESIDENTE. Nota aclaratoria: la Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 14 de Abril de 2017 a las 12:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 se recibirán en la sede social hasta ese mismo día (14/04/2017) a las 9:00 horas.

5 días - Nº 94794 - $ 10258,10 - 17/04/2017 - BOE

FUNDACION COLIBRÍ

CAPILLA DEL MONTE

Informa que en fecha 16/10/2015 se resolvió en reunión anual la disolución de la Fundación y el nombramiento de la Sra. María Isabel Estévez como liquidadora, constituyéndose domicilio especial en la calle Los Gigantes 1012, Capilla del Monte. Se Convoca a Reunión de Cancelación el 17/04/2017 a las 19,00 hs. en calle Los Gigantes 1012, Capilla del Monte.. Orden del Día: 1º) Aprobación de balance final de liquidación, sin proyecto de distribución por no haber remanente a distribuir, ni bienes a designar a otra organización social.2°) Designación de la persona que habrá de conservar los libros y documentación social.

3 días - Nº 94797 - $ 1480,50 - 17/04/2017 - BOE

OPERA HOTEL S.A.

RIO CUARTO

Por Resolución del directorio del 06/04/2017 se convoca a accionistas de OPERA HOTEL S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 02/05/2017, a las 16:00 y 17:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en sede social de calle 25 de Mayo N° 55 de Río Cuarto (Córdoba), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento y consideración del contrato de concesión del Restaurant de Opera Hotel SA. 3) Estado de la calefacción de hotel. Faltante de stock de mercadería comprada. Nota: Se recuerda que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550 y 14 de los Estatutos Sociales), hasta tres días hábiles antes del fijado para la celebración de la asamblea, en la sede de la sociedad, de lunes a sábados de 8:00 hs. a 20:00 hs.

5 días - Nº 94935 - $ 3266,25 - 19/04/2017 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE BALNEARIA LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/04/2017, a las 19,30 hs en la sede Administrativa, Calle Mar Chiquita 460, Balnearia. Orden del día: ORDEN DEL DIA: 1º) - Designación de dos Asociados asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario.- 2°) - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al 36° Ejercicio Económico entre el 01 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016.- 3°) - Informe de los técnicos sobre lo actuado y realizado respecto de los proyectos de electrificación y telecomunicaciones del presente ejercicio. 4°) - Consideración y resolución de la cuota de capitalización. Autorización al Consejo de Administración a aplicar hasta el 10% sobre la factura de energía eléctrica.- 5°) - Tratamiento y consideración respecto de la suspensión transitoria de reembolso de cuotas sociales por un ejercicio Res. Nro. 1027/94 INAES. 6º) - Tratamiento y consideración Art. 50 y Art. 67 Estatuto Social retribución a Consejeros y Sindico.- 7°) - Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos. 8°) - Elección de dos (2) miembros Titulares en reemplazo de los Sres. Gariglio Oscar Gabriel y Balangero German Pablo por terminación de sus mandatos. Elección de tres (3) miembros Suplentes en reemplazo de los Sres.Vidotto Victor, Scansela Telmo y Rossi German, por terminación de sus mandatos. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Sres. Cicare Darío y Bossio José, por terminación de sus mandatos.-

3 días - Nº 94951 - $ 4423,02 - 17/04/2017 - BOE

F.A.E.S.A.
FABRICA ARGENTINA DE ELASTICOS S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de F.A.E.S.A. Fábrica Argentina de Elásticos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Mayo de 2017 a las 18,00 horas en Av. Armada Argentina 312, Córdoba, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Aprobación de la memoria, balance general y estado de resultados, al 31 de Diciembre de 2016. 3) Aprobación de la gestión del directorio y honorarios por tareas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. Asignación de Honorarios en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4) Distribución de dividendos. 5) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes, que durarán en su cargo conforme lo dispone el estatuto. 6) Designación de síndico. Nota: 1) Se hace saber a los Sres.

Accionistas que para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles de la fecha de la misma. 2) Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea. 3) Segunda convocatoria: en caso de no existir quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 12 de Mayo de 2017, a las 18,00 horas, en Av. Armada Argentina 312, Córdoba. 4) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la sede social el balance general, el estado de resultados y memoria anual, para cuya aprobación se cita. El presidente.

5 días - Nº 94982 - $ 3292,60 - 20/04/2017 - BOE

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL

La Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social convoca a Reunión Extraordinaria para el 26 de abril de 2017 a las 13 hs, en su sede social, para considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Tratamiento de la Disolución de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social y 2) Nombramiento de la comisión liquidadora. NOTA: Se recuerda que en virtud de lo normado por el artículo 30 del estatuto vigente, las asambleas se celebrarán válidamente en caso de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de las 13 horas.

3 días - Nº 95011 - $ 652,02 - 18/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS Y ANEXOS RAMÓN GÓMEZ

CRUZ DEL EJE

La Asociación de Jubilados y Pensionados Ferroviarios y Anexos Ramón Gómez, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 29 de Abril de 2017, a las 10 horas en la sede de la Asociación ubicada en calle Almirante Brown N° 845 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y Secretario el acta de Asamblea.-2. Lectura del Acta de Asamblea anterior de fecha 02 de Julio de 2016, libro N° 6, folio 124. 3. Consideración de la Memoria, Balance general, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado al 31/12/2016.- 4. Elección de los miembros de la Comisión directiva, eligiéndose los siguientes cargos: Presidente; Vice-Presidente; Secretario; Pro-Secretario; Tesorero; Pro-Tesorero; Tres (3) Vocales Titulares; Tres (3) Vocales Suplentes; Comisión Revisora de Cuentas, Tres (3) miembros titulares y un (1) suplente.

1 día - Nº 95013 - $ 351,93 - 17/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL "RAICES"

La Asociación civil "RAICES" convoca a asamblea Anual Ordinaria el dia 18 de abril de 2017 a las 16 hs. en la sede de la entidad calle Tosno 2917 para tratar el siguiente orden del dia: 1 Considerar, aprobar o modificar la memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización. 2 Elegir en su caso mediante voto secreto y directo, a los miembros de la Comisión Directiva, del Órgano de fiscalización y de la Junta Electoral. Firmado Maria Teresa Cuello secretaria, Raúl Billar, Presidente

3 días - Nº 95037 - $ 1348,02 - 17/04/2017 - BOE

COOPERATIVA F.E.L. LTDA.

LABOULAYE

Sr. Asociado: De conformidad con lo que establece el Art. 39º de nuestro Estatuto Social, el Consejo de Administración resolvió CONVOCAR a los señores Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día DOMINGO 30 DE ABRIL DE 2017, a las 8:30 horas, a realizarse en el local del Centro de Jubilados y Pensionados (PAMI) ubicado en calle Belgrano Nº 164 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Estados Seccionales de Resultados, Cuadro General de Resultados, informe del Síndico e informe del Auditor, correspondiente al ejercicio Nº 80, cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Análisis y consideración de presupuesto para reintegro de gastos de representación de miembros del Consejo de Administración. 4) Designación de tres (3) asociados, para integrar la Mesa Receptora y Escrutadora de votos. 5) Elección de: a) Siete (7) Consejeros Titulares por el término de dos años en reemplazo de los siguientes que finalizan sus respectivos mandatos: Estela María Mondino, Rodrigo Andrés Romero, Julio Ernesto Villarreal, Elvio Ramón Benítez, Gustavo Fabián Gallo, Walter Jesús Accotto y Diego David Busso. b) Cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los siguientes que terminan sus mandatos: Roberto Horacio Gatti, José Luis Arce, Mirta Gladys Mannasero, Claudia Patricia Biotti y Enrique Ernesto Irigo. c) Un (1) Síndico Titular en reemplazo de la Dra. Susana Beatriz Castro y un (1) Síndico Suplente en reemplazo del Sr. Eduardo Juan Ancillai; ambos por el término de un año. NOTA: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados" (Art. Nº 49 – Ley 20.337). Las listas de candidatos, podrán ser presentadas en las oficinas de Cooperativa FEL (Int. Fenoglio Nº 240), para su oficialización hasta el día 20 de abril de 2017, a las 13:00 horas (Art. Nº 49, inc. a) Estatuto Social). Las acreditaciones para participar de la Asamblea, comenzarán a entregarse en la Administración a partir del día lunes 24-04-2016. Guillermo Román Saladino - Rodrigo Andrés Romero - Presidente - Secretario.

3 días - Nº 95050 - $ 5973,75 - 17/04/2017 - BOE

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05/05/17 a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas, en el salón de ingreso a la urbanización Siete Soles, sita en Ruta 20 km 14 de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/16. 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado. 4) Para participar en la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y 17º de los estatutos, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea en la administración sita en el tercer piso del portal de ingreso a la Urbanización, produciéndose el cierre de la comunicación de la asistencia el día 02/05/17 a las 17 horas. El balance del ejercicio se encuentra a disposición de los socios en las oficinas de la administración sita en tercer piso de la Torre de ingreso a la Urbanización. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio con veinticuatro horas de anticipación a la iniciación a la asamblea, con arreglo a lo dispuesto por el art. 239 de la Ley 19.550, o con firma certificada de un Director Titular. Conforme lo dispone el art.

17º de los Estatutos, la actuación por mandatario estará limitada a cinco representaciones por persona. El Directorio

5 días - Nº 95059 - $ 3122,75 - 20/04/2017 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDAS, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y OTROS SERVICIOS SOCIALES DE SANTIAGO TEMPLE LTDA.

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de Abril de 2017 a las 19.00 horas, en la Sede de la Cooperativa de Servicios Públicos, ubicada en Av. Sarmiento 1100 de la localidad de Santiago Temple, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de DOS (02) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables, Informe del Auditor, Certificación de Balance, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico. Todo correspondiente al Ejercicio N° 45 comenzado el 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016. 3) Designación de una Comisión Escrutadora de Votos, compuesta por tres (03)socios. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración a saber: Tres (03) socios Titulares en reemplazo de los siguientes miembros: Gustavo Horacio García; Héctor Raúl Roggero y Osvaldo Daniel Primo (por renuncia) Tres Vocales Suplentes en reemplazo de los miembros: Oscar Vicente Laurita; Rubén Gerardo Romano y Adrián Gerardo Odasso (por renuncia) y el órgano de Fiscalización en reemplazo de los siguientes miembros: Xisto Braga Da Silva y Marcelo Oscar Gregoratti. Todos por terminación de sus mandatos. Consejo de Administración.

3 días - Nº 95092 - $ 3458,25 - 18/04/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO RÍO TERCERO

El Club Atlético Río Tercero, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Mayo de 2017, a las 20 y 30 horas, con una hora de tolerancia, a llevarse a cabo en su sede social sita en calle Avenida General Savio y Esperanza, de esta ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA : 1º) Designación de dos socios para que junto a presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2º) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros anexos al balance general, documentación contable e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio económico N° 101 cerrado al 31 de Marzo de 2.016. 3º) Informe de los motivos de la convocatoria fuera de términos estatutarios. 4º) Elección de autoridades: renovación parcial de los miembros de comisión directiva de la Institución, a saber: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal Titular 2° y 4° y cuatro Vocales Suplentes, todos para cubrir mandato por un año. 5º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: (por terminación de mandato): tres miembros titulares y un suplente: por un año de mandato. Los socios que concurran a la Asamblea, deberán estar al día con tesorería, según lo establece el Estatuto Social de la Institución (Art.17 inc K). En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes, según lo normado en el Estatuto Social. Comisión Directiva.

3 días - Nº 95097 - $ 1673,70 - 19/04/2017 - BOE

CLUB DE LAS FUERZAS ARMADAS CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de abril a las 18:30 horas en su Sede Central (Concepción Arenal Nro 10) para tratar la siguiente Orden del Día: 1ro. Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Documentación Anexa del Ejercicio Financiero finalizado el 30 de abril del 2016 (Ejercicio Nro 49: 2015 / 2016), informe de la Comisión Revisora de Cuentas y su aprobación. 2do. Palabras del Sr Presidente del Club de las FF AA Córdoba. 3ro. Designación de dos (2) Socios Activos para firmar el Acta de la Asamblea. Firmado Presidente: Cnl (R) D Raul Guillermo Tejerina.

3 días - Nº 95169 - $ 1657,98 - 18/04/2017 - BOE

BOLSA DE COMERCIO DE CORDOBA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba ha resuelto Convocar a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016 para el día 25 de abril de 2017, a la hora 17 en la sede institucional de calle Rosario de Santa Fe 231, 1° piso, ciudad de Córdoba. La Asamblea se considerará válida con la presencia del veinte por ciento de los socios en condiciones de votar, reunidos a la hora fijada, y con el número de socios presentes 30 minutos después de esa hora. En dicha Asamblea se considerará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para que suscriban, junto con el Presidente y con el Secretario, el acta de la presente Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Revisor de Cuentas y del Auditor Contable Externo de la asociación, y evaluación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4) Designación de dos socios para presidir el acto eleccionario. 5) Elección de socios como vocales titulares de Consejo Directivo por un período de tres años y elección de un socio como vocal titular en reemplazo del Cr. Fernando Petrini por un periodo de dos años. 6) Elección de dos socios como vocales suplentes por un período de tres años. 7) Elección de dos socios como revisores de cuentas, titular y suplente respectivamente; por un período de un año.

3 días - Nº 95159 - $ 3515,28 - 18/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES "UNIÓN NORTE"

CINTRA

La Comisión Directiva de la Asociación de Productores "Unión Norte" de Cintra convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día veinte (20) de abril de 2017, a las 19:30 horas, a llevarse a cabo en la Sede propia, con domicilio en Mitre 297 de la mencionada localidad, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario y actúen como junta escrutadora.- 2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio finalizado el día 31 de Marzo de 2016.- 3. Renovación de Autoridades: Proceder a la elección de socios habilitados para ser miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas en reemplazo de los miembros salientes dando así cumplimiento al ART. 14 del Estatuto de la entidad. LOS SEÑORES ASAMBLEISTAS DEBERAN PRESENTARSE PARA TENER VOZ Y VOTO MUNIDOS DE LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE SU IDENTIDAD (YA SEA PERSONA FISICA O JURIDICA).

2 días - Nº 95248 - $ 1879,40 - 17/04/2017 - BOE

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE VILLA NUEVA LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO DE LA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE VILLA NUEVA LIMITADA.-Por resolución del Consejo de Administración de la Cooperativa de Agua Potable, Otros Servicios Públicos y Vivienda de Villa Nueva Limitada y de

conformidad por lo dispuesto en el Estatuto Social de la misma, se convoca a los Sres. Asociados a ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO para elegir DELEGADOS DISTRITALES, las que se realizarán el día 26 de abril de 2017 desde la hora 19.30 hasta la hora 23.30, en los lugares que se indican a continuación:DISTRITO Nº1: Abarca desde el Asociado 29 de Octubre SRL (Nº 10.440) hasta el Asociado ESPAÑON, Luciana Noelia (Nº 9.731). Lugar de la Asamblea: Sede administrativa de la Cooperativa – Belgrano 357 – 1º piso – Villa Nueva. Cantidad de Asociados del Distrito: 3.168. Deberán elegirse 8 (ocho) Delegados Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes.DISTRITO Nº2: Abarca desde el Asociado ESPAÑON, María Elena (Nº 8.910) hasta el Asociado NINCEVIC, Anahí Belén (Nº 10.161). Lugar de la Asamblea: Club de Abuelos 9 de Julio – Belgrano 201- Villa Nueva. Cantidad de Asociados del Distrito: 3.169. Deberán elegirse 8 (ocho) Delegados Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes.DISTRITO Nº3: Abarca desde el Asociado NINCEVIC, Iván Francisco (Nº 2.926) hasta el Asociado ZUVICH, René de (Nº 1.973). Lugar de la Asamblea: Posada del Deportista - Parque Hipólito Irigoyen – Villa Nueva. Cantidad de Asociados del Distrito: 3.175. Deberán elegirse 8 (ocho) Delegados Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes.Para dar tratamiento al siguiente:Orden del Día1- Elección de dos Asociados para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. 2- Elección de dos (2)Asociados para desempeñarse como Secretario de la Asamblea e Integrar la Comisión Escrutadora de votos. 3- Informe sobre la marcha de la cooperativa por parte del Presidente de la Asamblea donde recogerá las iniciativas formuladas, por parte de los asociados presentes, las que no podrán ser discutidas ni sometidas a votación. 4- Elección de 8 (ocho) Delegados Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito Nº 1.- Elección de 8 (ocho) Delegados Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes por el término de un año para el Distrito Nº 2. Elección de 8 (ocho) Delegados Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes para el Distrito Nº 3 por el término de un año; para asistir todos ellos a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Nº 46 y a las Asambleas Extraordinarias que pudieren darse durante su mandato. NOTA: Todas las Asambleas de Distrito, se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asociados presentes, si transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados registrados en el padrón del Distrito respectivo.- Art. 33º del Estatuto Social.Las listas con la firma de por lo menos un (1) apoderado y siendo auspiciada por veinte asociados, conteniendo la nómina de los candidatos a Delegados Titulares y Suplentes serán presentadas a la Gerencia de la Cooperativa, por lo menos con cinco días hábiles de antelación al día fijado para que tenga lugar la Asamblea.- Art. 34º del Estatuto Social. Manuel Francisco Villasuso - Sergio José Pons - Secretario - Presidente.

1 día - Nº 95310 - $ 2623,50 - 17/04/2017 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO A. I. P. MARTIN GUEMES LTDA.

Convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día sábado 29 de abril de 2016, en su sede Social de calle Libertad 1862 Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba a la Hora 08,00, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas, para que firmen el Acta en representación de los asociados. 2) Designación de 3 (tres) Asambleístas para integrar la Comisión de Credenciales y Poderes (Resol. N° 578 del I.NA.C.). 3) Designación de 3 (tres) Asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinio (Resol. N° 578 del I.N.A.C.). 4) Lectura y consideración de la Memoria. Inventario. Balance General, Estado de Resultados, Cuadro Anexos, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Informe de Auditoría e Informe del Síndico. Proyecto de Distribución de Excedentes del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2.016. 5) Considerar la propuesta del Consejo de Administración, para acreditar a cada asociado los intereses devengados de este ejercicio sobre las cuotas sociales, para ser integradas al capital social de cada asociado. 6) Renovación de la Comisión del Fondo de Asistencia Social Solidaria (F.A.S.S.). Elección de dos (2) asociados para integrar dicha Comisión. 7) Considerar el proyecto de incrementar los montos actualmente establecidos, que se entregan a los asociados a atraves del Fondo de Asistencia Social Solidaria (F.A.S.S.). 8) Renovación parcial del Consejo de Administración: Elección de un (1) Consejeros Titular; Tres (3) Consejeros Suplentes. Renovación parcial del Órgano de Fiscalización: Elección de Uno (1) Síndico Suplente. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

1 día - Nº 95345 - $ 1219,50 - 17/04/2017 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO LOS PUMAS LIMITADA

En la ciudad de Córdoba, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo del año 2017, siendo las 10:00 hs. se procede a la CONVOCATORIA en cumplimiento de lo establecido en los artículos 47º y 48º de la Ley de Cooperativas Nº 20.337 y artículos 30º y 36º del Estatuto Social, el Consejo de Administración en uso de sus facultades que le confiere el articulo 60º del citado estatuto, CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 2017 a las 10.30 hs. en la sede social de la Cooperativa, sita en calle Augusto López 620 Bº General Bustos de la ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Representación de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de Auditoría e Informe de Síndico respectivamente, correspondiente al ejercicio nº 23 iniciado el 01 de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Consideración del proyecto de retribución a Consejeros y Síndicos de acuerdo a los artículos 67 y 78 de la Ley 20.337. Artículo 49º y 52º de la Ley 20.337 en vigencia.

3 días - Nº 95454 - $ 3052,80 - 18/04/2017 - BOE

V.F. CREDITOS S.A.

VILLA FONTANA

Se convoca a los señores accionistas de VF CREDITOS S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en calle Pedro J. Fontana Nº 368 de Villa Fontana - Córdoba, el 5/05/2017 a las 17 hs, donde se tratará: 1) Designación de los accionistas para que confeccionen y firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Modificación de los Arts. Primero, Tercero, Octavo y Décimo Segundo del Estatuto social con Redacción de Texto Ordenado. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán efectuar el depósito previo de las acciones en la sede social de lunes a viernes de 9 a 16 horas hasta el día 28 de abril de 2017 a las 17 hs. inclusive.

5 días - Nº 95218 - $ 1181,30 - 21/04/2017 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE CÓRDOBA LIMITADA

JESUS MARIA

En la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina, a los 31 días de Marzo del 2017, siendo las 12:00 hs., en cumplimiento de lo establecido en los artículos 47º y 48º de la Ley de Cooperativas Nº 20.337, y en armonía con lo dispuesto por el Estatuto Social, el Consejo de Administración procede a CONVOCAR a la Asamblea Anual Ordinaria de Aso-

ciados que se realizará el día 27 de Abril del año 2017 a las 16:30 horas, en el domicilio de calle John Kennedy Nº 189 Of. 3, de la ciudad de Jesús María. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de representación de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría e Informe de Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 28, transcurrido durante el año 2016; iniciado el 1 de enero y finalizados el 31 de diciembre del año 2016. 3) Consideración del Proyecto de retribución a consejeros y síndicos de acuerdo a los art. 67 y 78 de la ley 20337. 4) Consideración del procedimiento de regularización y re-empadronamiento de la Cooperativa de Trabajo, Vigilancia y Seguridad de Córdoba Ltda. por ante el Organismo de Aplicación Nacional de la Ley 20.337. Artículo 49º y 52º de la Ley 20.337 en vigencia.

3 días - Nº 95457 - $ 3350,46 - 18/04/2017 - BOE

CAUSANA S.A.

MALAGUEÑO

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo Lunes 8 de Mayo de 2017, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en Salón "LA LUCIA", sita en Ruta 20, km 24,4, Malagueño, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el señor Presidente. Segundo: Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria Anual, y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2016. Tercero: Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31/12/2016. Cuarto: Designación de nuevo miembro del Directorio. Se deja constancia que el Registro de Asistencia a Asambleas cerrará el día 5 de Mayo a las 13:00 hs. El Presidente.

5 días - Nº 95046 - $ 3243,75 - 19/04/2017 - BOE

GRUPODIN S.A.

Convócase a los Señores accionistas de GRUPODIN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Mayo de 2017, a las 08.30 horas, en la sede social sita en Bv. Chacabuco N° 636 PB Local 2° de la Ciudad de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Elección de Autoridades y 3°) Autorizaciones especiales. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 10:30 a 16:30 hs.

5 días - Nº 94722 - $ 1222,15 - 20/04/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CORONEL MOLDES - "DUTTO NATALIA PATRICIA- TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO- EXPEDIENTE: 3469402 - CHIAPPERO, NORA, D.N.I. 10.647.977 y GREPPI, RAÚL MARTÍN,D.N.I. 6.564.426 con domicilio real sito en la calle DR. VICENTE VAGGIONE 266, Coronel Moldes, cordoba , Vende y transfiere a la Srta.DUTTO NATALIA PATRICIA, domiciliada en la calle AVDA. GÜEMES 341, Coronel Moldes,Cordoba, el fondo de comercio del negocio que gira bajo el nombre comercial "FARMACIA DUTTO", sito en la Av. 9 DE JULIO N°219 de Coronel Moldes, Pcia de Córdoba, publicándose el presente conforme y a los efectos de la ley 11867. Se constituye domicilio especial a los fines de oposiciones de la ley 11687 en 9 de Julio 529, Río Cuarto, Córdoba.

5 días - Nº 94741 - $ 996,40 - 21/04/2017 - BOE

PRODUCCIONES SUR PAMPEANAS S.R.L.- Inscripción de modificación de contrato social:- Socios:FRANCO OSCAR CARDINALI, argentino, de estado civil casado, nacido el 7 de marzo de mil novecientos ochenta y seis, D.N.I. Nº 32.015.623, veintinueve años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en zona rural de la localidad de Espinillo, Provincia de Córdoba, República Argentina; por una parte en adelante denominado "EL CEDENTE", y por la otra el Sr. LEONELO DOFFO, argentino, de estado civil casado, nacido el 03 de octubre de mil novecientos setenta y ocho, DNI. Nº 26.757.682, de treinta y siete años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Pablo Guzmán 887, de la localidad de La Carlota, Provincia de Córdoba, República Argentina, en adelante denominada "EL CESIONARIO", convienen en celebrar el siguiente convenio de modificación de contrato social, el que quedará sujeto a las siguientes bases y cláusulas:MODIFICACION DE SOCIOS: En este acto "EL CEDENTE", Don FRANCO OSCAR CARDINALI, cede y transfiere, al Sr. LEONELO DOFFO, en su carácter de SOCIO de la firma comercial PRODUCCIONES SUR PAMPEANAS SRL, CUIT Nº 30-71202246-5, con domicilio legal en calle Marcelo T. de Alvear Nº 671, de la ciudad de Río Cuarto, constituida por contrato social privado con fecha cinco de agosto del año 2011, contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones Bajo el Número de MATRICULA Nº 15.305-B, del año 2012; de dónde los únicos socios de la mencionada sociedad son: el Sr. LEONELO DOFFO, DNI. Nº 26.757.682; la Sra.LORENA ANDREA CARDINALI, D.N.I. Nº 26.957.322 y el Sr. FRANCO OSCAR CARDINALI, DNI. Nº 32.015.623; siendo la voluntad de este último, de retirarse de la actividad comercial, por cuestiones privadas. Por lo que "EL CEDENTE", Señor FRANCO OSCAR CARDINALI Dice que VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, "AL CESIONARIO" Señor LEONELO DOFFO y ésta así lo ACEPTA, la totalidad de las cuotas de capital social de la firma "PRODUCCIONES SUR PAMPEANAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cantidad de TRESCIENTAS TREINTA Y TRES CUOTAS SOCIALES (333), de valor nominal PESOS NOVENTA ($90), cada una de ellas, que representaban la suma de Pesos Veintinueve Mil Novecientos Setenta. ($ 29.970).-MODIFICACION DEL DOMICILIO SOCIAL: Que las partes modifican voluntariamente el domicilio social a la calle Córdoba Nº 668, Barrio Banda Norte de la ciudad de Río Cuarto, prestando todos los socios su conformidad mediante la firma de la presente modificación contractual, comprometiéndose a realizar la presente inscripción por ante todos los organismos públicos.MANDATO: Autorizar al Dr. JORGE FEDERICO PAUTASSO, MAT. PROF. 2-639, y/o a quienes el designe. A realizar los trámites necesarios para la inscripción de la sociedad conformada en el Registro Público de Comercio.-Firmado: Verónica Andrea Galizia (Prosecretaria), Río Cuarto, /03/2017.-

1 día - Nº 94807 - $ 1192,58 - 17/04/2017 - BOE

LOS REARTES. RÍOS ARMANDO JORGE D.N.I. 27.395.226 domiciliado en Julio A Roca 297 de Villa Gral Belgrano, Pcia. Cba., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA DEL PUEBLO" sito en Avda. San Martín s/n de la ciudad de Los Reartes A FAVOR DE NESTORE CARLOS NÉSTOR D.N.I. 22.366.252 con domicilio en Las Magnolias 160 de Villa Gral Belgrano, Pcia. Cba., Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y per-

sonas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8º "A", Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - Nº 94915 - $ 1443,60 - 20/04/2017 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: CUELLO GARIBALDI, Maria Jazmin DNI: 32.540.947 y HUPPI, Diego R. DNI: 24.472.106 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 10 de Abril de 2017.

1 día - Nº 95131 - $ 187,24 - 17/04/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: RODRIGUEZ, David E. DNI: 23.543.569 y CAPPELLARI, Claudia P. DNI:21.130.119 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 10 de Abril de 2017.

1 día - Nº 95141 - $ 185,95 - 17/04/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: CAMUSSO, Silvana P. DNI: 31.157.794 y DECAROLI, Veronica I. DNI:35.109.477 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 10 de Abril de 2017.

1 día - Nº 95146 - $ 185,52 - 17/04/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: ABUD, Mariano O. DNI: 33.832.521 y TOSCO, Claudia N. DNI: 16.742.566 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 10 de Abril de 2017.

1 día - Nº 95151 - $ 181,65 - 17/04/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: LUNA, Maria A. DNI: 16.744.537 y AGUIRRE, Alejandra V. DNI: 24.196.757 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 10 de Abril de 2017.

1 día - Nº 95156 - $ 182,08 - 17/04/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE CALIFICACIONES NOTARIAL

LLAMADO A PRESENTACIÓN POR CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN AÑO 2017

Se hace presente que de conformidad a lo establecido en el Art. 33 del Decreto 2259/75, texto según Decreto 1531/88,debe llamarse a inscripción y presentación de antecedentes al Concurso para acceder a la titularidad de los Registros Notariales vacantes Año 2017 el cuál vence indefectiblemente el 30 de mayo a las 12hs inclusive. Que la inscripción y presentación deberá efectuarse en la sede del Tribunal de Calificaciones Notarial, calle obispo trejo 104 – 3º piso - de ésta Ciudad de Córdoba. Publicación sin cargo por tres días.

3 días - Nº 94301 - s/c - 19/04/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

INTERFIDEX S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

Acta de constitutiva y Estatuto Social de fecha 14.12.2016. Socios: Carlos Alberto PELLIZA, DNI Nº 13.873.997, argentino, nacido el 01.10.1960, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Ciencias Políticas, con domicilio real en calle Eduardo Branly Nº 5915, Barrio Villa Belgrano, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Gabriel Mario DUBINI, DNI Nº 22.221.926, argentino, nacido el 26.05.1971, de estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle La Posta Nº 2344, Barrio Alto Verde, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: INTERFIDEX S.A. Sede social y Domicilio: La Posta Nº 2344, Barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización, en la República Argentina o en cualquier país del extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a). Actuar como fiduciaria con arreglo a lo dispuesto en la ley 24.441 y Código Civil y Comercial de la Nación, b) Administrar y disponer de toda clase de activos, muebles o inmuebles, propios o ajenos y c) Prestar servicios de asesoramiento y asistencia para la administración de empresas comerciales pudiendo contratar profesionales externos a tales fines. A los fines precedentemente expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en Pesos Cien mil ($100.000) representado por cien mil (100.000) acciones de valor nominal Pesos Uno ($1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de su monto conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Suscripción: Carlos Alberto PELLIZA suscribe Cincuenta Mil (50.000) acciones de clase "A" de valor nominal Pesos Uno ($1,00) cada una, o sea la suma total de Pesos Cincuenta Mil ($50.000); y Gabriel Mario DUBINI, suscribe Cincuenta Mil (50.000) acciones de clase "A" de valor nominal Pesos Uno ($1,00) cada una, o sea la suma total de Pesos Cincuenta Mil ($50.000). La suscripción se efectúa por el cien por ciento (100%) del capital social, es decir la suma de Pesos Cien Mil ($100.000), y se integra en dinero en efectivo. En este acto se integra el veinticinco por ciento (25%) del mismo, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil ($25.000), en las proporciones suscriptas por cada socio y el saldo que asciende a la cantidad de Pesos Setenta

y Cinco Mil ($75.000) en el término de dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar entre uno (1) y tres (3) Directores Suplentes. Designación de Autoridades: El Directorio estará compuesto por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. Se designa por tres (3) ejercicios, para integrar el Directorio de la Sociedad a las siguientes personas: Director Titular y Presidente: Gabriel Mario DUBINI, DNI Nº 22.221.926; y Director Suplente: Carlos Alberto PELLIZA, DNI Nº 13.873.997. Representación Social y uso de la Firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente del Directorio, quien queda legalmente autorizado para firmar las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la Sociedad y/o sean extendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente, en su caso. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados, con facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue. Fiscalización: Si la Sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley N° 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado en el inc. 2 del artículo referido, la Asamblea que así lo resolviere debe designar un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un (1) ejercicio. Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, Abril de 2017.

1 día - Nº 95017 - $ 2154,06 - 17/04/2017 - BOE

INTERNACIÓN DOMICILIARIA DEL SUR PRIVADA S.A.

MODIFICACION DE LA SEDE Y DENOMINACION SOCIAL - ELECCION DE AUTORIDADES - AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/07/2016, suscripta con fecha 30/07/2016 se ha resuelto: 1. Modificar el artículo Primero del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION - Bajo la denominación de "KIDOSA S.A." queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, pudiendo el Directorio establecer Sucursales, Agencias o representaciones dentro o fuera del país".- 2. Modificación de la Sede Social. Se fija en calle Belgrano 767, P.A, de la ciudad de Córdoba. 3. Ratificar las Asambleas Generales Ordinarias de fechas: a) 15/05/2013, b) 16/05/2014, c) 14/05/2015, y d) 12/05/2016 en la cual se resuelve designar: Presidente a Fabián Ismael GASTALDI D.N.I. N° 24.688.899, y Directora suplente a Bettina Laura DE MICHELI, D.N.I. Nº 24.205.664. Y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/12/2016, suscripta con fecha 19/12/2016, se ha resuelto: 1. Ratificar el acta de fecha 29/07/2016 en todos sus puntos.- 2. Aumento de Capital, modificando el artículo 4º del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de Pesos Cien Mil ($100.000.-), representado por Un Mil (1000) Acciones ordinarias de Clase A, de Pesos Cien ($100.-) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el art. 188 de la ley 19.550". Sociedades por Acciones. Córdoba, abril de 2017

1 día - Nº 95630 - $ 1321,82 - 17/04/2017 - BOE

"RIBERA FOODS S.A. "

RIO CUARTO

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL AMPLIACION DEL OBJETO Y REFORMA DE ESTATUTO

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 29 de Julio de 2016, se decidió: a) Cambiar el domicilio social a calle Sobremonte Nº 80, tercer piso, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; b) Incorporrar las actividades económicas de Importación de productos y mercaderías y la comercialización de calzados y marroquinería, por lo cual se resuelve ampliar el objeto social y reformar el artículo tercero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: OBJETO.- La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Gastronómicas: Mediante la instalación y explotación de negocios del ramo de restaurante, confitería, pizzería, bar, cafetería, hamburguesería, lomitería, heladería, panadería y venta de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómica. 2) Explotación integral de servicios gastronómicos: Restaurantes, luch, espectáculos artísticos, provisión de sonido y efectos de sonido, iluminación y efectos lumínicos, representaciones, concesiones, franquicias, logística, depósito y transporte de mercaderías relacionadas con el objeto principal. 3) Comercialización de calzados y marroquinería: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, deposito y almacenaje, mayorista ó minorista, de artículos de marroquinería y prendas de cuero, en especial calzados, carteras, cinturones, valijas y mercaderías afines. Indumentaria femenina y masculina, y ropa de vestir para damas y de moda en general. 4) Importaciones: Realizar actividades comerciales de Importación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. 5) Actividades Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.-

1 día - Nº 94449 - $ 1018,43 - 17/04/2017 - BOE

AGRO CÓRDOBA INDUSTRIAL S.A.

RECTIFICATIVO

Por error involuntario en Edicto Nº 86224 08/02/2017, se consigno "MINERO", cunado el que corresponde es "MAINERO".

1 día - Nº 94546 - $ 115 - 17/04/2017 - BOE

GALIA NORTE S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO-AMPLIACIÓN DEL EDICTO N° 91181 DE FECHA 17/03/2017

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de Accionistas N° 1 celebrada el día 31 de Enero de 2017 se eligieron los miembros del Directorio quedando conformado el mismo, por el término de 3 ejercicios, de la si-

guiente manera: la señora Ileana Florencia Will, D.N.I. 24.311.618 como Director Titular y Presidente, y el señor Bernardo Gastón Will, D.N.I. 29.581.896, como Director Suplente. ILEANA FLORENCIA WILL-PRESIDENTE DEL DIRECTORIO-

1 día - Nº 94932 - $ 136,50 - 17/04/2017 - BOE

AGRO CÓRDOBA INDUSTRIAL S.A.

RECTIFICATIVO

Por error involuntario en Edicto Nº 86226 08/02/2017, se consigno "MINERO", y el que corresponde es "MAINERO".

1 día - Nº 94552 - $ 115 - 17/04/2017 - BOE

TOTAL CAR S.R.L.

CESION CUOTAS SOCIALES

Mediante Acta Nº 5 de fecha 1 de julio del 2014, los socios cedentes Sres. Mónica Beatriz Daparte, Gabriel José Daparte y Sergio Alejandro Daparte, ceden, venden y transfieren las sesenta cuotas de capital social que les corresponden (20 a cada uno de ellos), a los otros socios cesionarios Sres. Eduardo Daniel Daparte y Ricardo Omar Daparte. Se deja constancia que se ceden treinta cuotas sociales a cada uno de los cesionarios. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social adecuándola a la cesión efectuada. Juzgado Civil y Comercial de 52A Nominación – Conc. y Soc. N° 8 de la Ciudad de Córdoba. EXPEDIENTE nº 2590038/36.-

1 día - Nº 94850 - $ 207,02 - 17/04/2017 - BOE

BORLA HNOS. S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCION: 03/03/2017. SOCIOS: Don DARIO FABIO BORLA, DNI: 14.334.289, de 56 años de edad, fecha de nacimiento 23 de febrero de 1961, argentino, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con SILVIA SUSANA BERGONZI, DNI: 14.624.445 ambos con domicilio en calle Alvear 1633 de la ciudad de Rio Cuarto Provincia de Córdoba, Argentina; Doña MARIA FLORENCIA BORLA, DNI: 34.414.611, de 27 años de edad, fecha de nacimiento 1° de Junio de 1989, argentina, soltera, de profesión empresaria, con domicilio en calle Alvear 1633 de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina; NICOLAS DARIO BORLA, DNI: 33.814.087, de 28 años de edad, fecha de nacimiento 20 de julio de 1988, argentino, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Alvear 1633 de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina; y Don LUCIANO BORLA, DNI: 36.133.276, de 24 años de edad, fecha de nacimiento 13 de agosto de 1992, argentino, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Alvear 1633 de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina.-DENOMINACIÓN: "BORLA HNOS. S.A." SEDE Y DOMICILIO: ALVEAR 1633 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a tercero la comercialización en cualquier punto de la Republica como fuera de esta a través de la importación y exportación las siguientes actividades: INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, explotación de arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la locacion mediante playa de estacionamiento y garaje. FINANCIERO: la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiere el concurso publico. COMERCIAL: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, por cuenta y/o orden de terceros, comisión, y distribución de productos y/o sus derivados y/o sus insumos, equipos, maquinarias, herramientas, aparatos, materiales, de productos de copetín y snack, golosinas, enlatados, productos de almacén panadería, chocolatería, confitería, fiambrería, congelados y bebidas con y sin alcohol, al por mayor y menor. SERVICIOS DE TRANSPORTE: De transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de carga en general, fletes, almacenamientos, depósito, embalaje y distribución domiciliaria. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria del servicio de distribución y/o reparto, por cuenta y/o orden de terceros, de productos de copetín y snack, golosinas, enlatados, productos de almacén panadería, chocolatería, confitería, fiambrería, congelados y bebidas con y sin alcohol al por mayor y menor. INDUSTRIAL: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de insumos para productos de panificación, copetín y snack, golosinas, enlatados, productos de almacén panadería, chocolatería, confitería, fiambrería, congelados y bebidas con y sin alcohol, artesanales y/o productos y/o subproductos, incluidos los congelados, por cuenta propia o de terceros en establecimientos fabriles y/o propios y/o ajenos.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos, y operaciones que se realicen con el mismo.- CAPITAL: es de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000,00), representado por CINCO MIL (5.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de CIEN PESOS ($100) cada una, que se suscribe conforme al siguiente detalle DON DARIO FABIO BORLA, DNI: 14.334.289 suscribe DOS MIL (2000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de DOSCIENTOS MIL PESOS ($200.000,00); MARIA FLORENCIA BORLA, DNI: 34.414.611, MIL (1000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de CIEN MIL PESOS ($100.000,00); NICOLAS DARIO BORLA, DNI: 33.814.087 MIL (1000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de CIEN MIL PESOS ($100.000,00); LUCIANO BORLA, DNI: 36.133.276 MIL (1000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de CIEN MIL PESOS ($100.000,00);. Con lo cual queda suscripto la totalidad del CAPITAL SOCIAL. Los montos suscriptos se integran en efectivo, un veinticinco por ciento (25%) en este acto o sea CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($125.000,00), y el saldo en el termino de dos años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Publico de Comercio.- ADMINISTRACIÓN. La administración esta a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) miembros, electos por el termino de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjera en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Directores suplente es obligatoria. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: En la primer reunión queda designado el Directorio para el primer periodo de la siguiente manera Presidente: Presidente: Don DARIO FABIO BORLA, DNI: 14.334.289, y Director Suplente: Don NICOLAS DARIO BORLA, DNI: 33.814.087.- REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias

de la sociedad o a la orden de la misma, bastara la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo termino. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrán prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. EJERCICIO SOCIAL: el 31 de ENERO de cada año.

1 día - Nº 95152 - $ 2905,27 - 17/04/2017 - BOE

ESTACION TERMINAL OMNIBUS COSQUIN SA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 05 de mayo de 2017 a las 10 hs. en primera y a las 11 hs en segunda convocatoria en su sede de Pte Peron y Salta de Cosquin. Orden del Dia: 1) Lectura Acta anterior 2) Designar dos accionista para firmar acta 3) Consideracion Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos ejercicio cerrado 31 mayo 2016 4) Honorarios Directores en terminos ultimo parrafo Art 261 Ley 19550 5) Honorarios Sindico. 6) Proyecto distribucion utilidades. El Directorio

5 días - Nº 95128 - $ 2025,30 - 21/04/2017 - BOE

NAVE SRL

Por Acta del 15.08.16 los socios Marcos Di Pinto, DNI 20.783.393, y José Guillermo Babot, DNI 25.756.812, por unanimidad, modificaron el domicilio de la sede social de NAVE SRL, siendo el nuevo domicilio en calle Mariano Fragueiro Nº 239 4º Piso de la Ciudad de Córdoba. Juzg. 1ra. Inst. y 26º A-Con Soc 2-Sec. Expte. Nº 2966229/36. Fdo.: Luque, Thelma V, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 94987 - $ 279 - 17/04/2017 - BOE

FERRETERÍA GRILL S.A.

RIO PRIMERO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: Acta Constitutiva 10-02-2017. SOCIOS: GRILL MARIO DANIEL, argentino, casado, nacido el 10/10/1960, comerciante, D.N.I. 13.662.455, domiciliado en Entre Ríos 144 – Río Primero – Pcia. de Córdoba; GRILL DANIEL ONÉSIMO, argentino, casado, nacido el 14/12/1930, comerciante, D.N.I. 6.369.281, domiciliado en Rivadavia 235 – Río Primero – Pcia. de Córdoba. DENOMINACIÓN: FERRETERIA GRILL S.A.; SEDE Y DOMICILIO: Avda. San Martín 179 de la ciudad de Río Primero, Pcia. de Córdoba, República Argentina; PLAZO: La duración de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio; OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuento propia o ajena, o asociada a terceros con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, representación y distribución, importación y exportación, fabricación, elaboración, producción, transformación y fraccionamiento de artículos de electricidad, ferretería, materiales de construcción, artículos del hogar y en general todos los bienes relacionados con la construcción de inmuebles. Inmobiliarias: compra, venta, alquileres y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra y construcción de viviendas para venta y/o renta, realizar loteos y urbanización. Agropecuarias: el desarrollo de la actividad agrícola - ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos la explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases, también la producción avícola, toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria, como así también la importación y exportación de los productos agrícolas y ganaderos. También a la recuperación de tierras áridas o no cultivables y la forestación y/o reforestación en e1 país, en todo el proceso de esta actividad desde su plantación hasta su comercialización y/o promoción, asociada o no. Transporte: transporte de cargas en general de cualquier tipo, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, material para la construcción, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes; y sea a nivel Nacional e Internacional. Transportes y distribución de sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados. La distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por este. Podrá accesoriamente y siempre que se relacionen con el objeto principal, realizar las siguientes actividades: Financieras: aportar capitales propios, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones y negocios vinculados a su actividad; realizar operaciones financieras. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Se exceptúan las operaciones de captación de fondos de terceros que impliquen el requerimiento de valores al público del Art. 299 inc. 4) de la Ley 19.550. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y/o actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley; CAPITAL: El capital social será de Pesos CIEN MIL ($ 100.000,00), representado por 1000 (MIL) acciones de pesos: CIEN ($100.-) valor nominal cada una, que se suscribe según el siguiente detalle: GRILL MARIO DANIEL, la cantidad de 200 acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables, de cinco votos por acción, de pesos: CIEN ($ 100.-) valor nominal cada una, por un monto de Pesos: VEINTE MIL ($ 20.000.-). Monto de la suscripción: Pesos: VEINTE MIL ($ 20.000.-); GRILL DANIEL ONÉSIMO, la cantidad de 800 acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables, de cinco votos por acción, de pesos: CIEN ($ 100.-) valor nominal cada una, por un monto de Pesos: OCHENTA MIL ($ 80.000.-). Monto de la suscripción: Pesos: OCHENTA MIL ($ 80.000.-). Todos y cada uno de los Socios, integran en efectivo el veinticinco por ciento de dicho importe en este acto y se integrará el restante setenta y cinco por ciento en un plazo no mayor a dos años, según se estipula en el artículo 149 párrafo segundo de la Ley de Sociedades Comerciales. El capital puede ser aumentado por la decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en caso de elegirse directorio colegiado, podrán elegir un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art.261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Los

directores deberán prestar la siguiente garantía, depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos DIEZ MIL ($ 10.000.-), constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular; en su caso. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la Ley requiere poder conferido en términos generales y facultades expresas conforme al Art. 375 del Código Civil y Comercial, excepto lo dispuesto en el inciso e) de dicho artículo, para lo que necesita autorización expresa de la Asamblea de Accionistas de manera unánime, la que autorizará la elaboración del instrumento exigido por la normativa vigente, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie representación, dentro o fuera del país; operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, obteniendo créditos, descuentos de documentos, operaciones en cuenta corriente, caja de ahorro, fondos comunes, etc. y/o cualquier otra operación financiera; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. El Directorio podrá autorizar a persona /s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente GRILL MARIO DANIEL, D.N.I. 13.662.455, Director Suplente: GRILL DANIEL ONÉSIMO, D.N.I 6.369.281. Todos los Directores nombrados, a través del Acta Constitutiva, aceptan el cargo constituyendo domicilio especial conforme al Art. 256 de la LSC en Madre Sacramento 1371 – Barrio Villa Eucarística – Ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba. Todos los Directores nombrados en carácter de Declaración Jurada dicen no estar comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades para ser Director de Sociedad Anónima contempladas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales; REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. El Directorio podrá autorizar a persona /s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta; FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 1 (uno) sindico titular elegido/a por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, Derechos y Obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55º de la Ley 19.550. Por el artículo CUARTO del ACTA CONSTITUTIVA se prescinde de la sindicatura, conforme las previsiones de los arts. 299 y 55 de la ley 19.550; EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Córdoba, 10 de abril de 2017. FERRETERIA GRILL S.A. - MARIO DANIEL GRILL - PRESIDENTE.

1 día - Nº 95215 - $ 7588,26 - 17/04/2017 - BOE

RELP SALUD S.R.L.

VILLA MARIA

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Fecha de Modificación: 23 de marzo de 2017. Socios: Se realiza Cesión de cuotas sociales de Roberto Mario Espinoza, D.N.I. 14.511.989, domicilio en calle José I. Rucci 612 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, de estado civil casado en primeras nupcias, de profesión Médico Cirujano, nacido el 12 de Mayo de 1962, Argentino, "EL CEDENTE" en favor de Maximiliano Rovira, D.N.I. 26.862.313, con domicilio en calle Mendoza N° 2350 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, de profesión Médico Cirujano, de estado civil casado en primeras nupcias, con fecha de nacimiento 21 de Noviembre de 1978, de nacionalidad argentino, "EL CESIONARIO", RESUELVEN formalizar el presente contrato de cesión y/o transferencia de cuotas sociales de RELP SALUD S.R.L. en los siguientes términos: I) – El Sr. Roberto Mario ESPINOSA cede, vende y transfiere las ochocientas cuarenta (840) cuotas sociales de las que resulta titular en RELP SALUD S.R.L., siendo su totalidad de las que es titular y que le pertenecen libre de toda inhibición y gravamen al cesionario y adquirente, Sr. Maximiliano ROVIRA. Siendo las transferidas en este acto todas las cuotas partes que posee el socio Roberto Mario ESPINOSA de la sociedad en cuestión, quedando hacia adelante, la nueva composición societaria conformada de la siguiente manera, a saber: A) el Socio Maximiliano ROVIRA, el sesenta y seis coma sesenta y seis por ciento (66,66%) de las cuotas sociales esto es la cantidad de un mil seiscientas ochenta (1680) cuotas sociales, por un valor nominal de pesos cien ($100) cada una de ellas y B) El socio Marcelo Gabriel ANDREOTTI, continúa con el treinta y tres como treinta y tres por ciento (33,33%) de las cuotas sociales, representando la cantidad de ochocientas cuarenta (840) cuotas sociales, por un valor de pesos cien cada una de ellas. Asimismo el socio Roberto Mario ESPINOSA renuncia expresamente a su cargo de "Gerente" de la firma RELP SALUD S.R.L., renuncia que es aceptada en este acto, dándose por aprobada la gestión realizada hasta el día de la fecha por el período desempeñado. Salvo las gestiones que pudiere haber realizado en exceso de mandato representando a la persona jurídica. Juzgado de 1º Instancia, Civil, Com. y Familia 2º Nom. – Secretaría Nº 3

1 día - Nº 95255 - $ 1861,38 - 17/04/2017 - BOE

TRANSPARENCIA LATINOAMERICA S.A.

"TRANSPARENCIA LATINOAMERICA S.A." Por Acta constitutiva del 8.2.2017 y Acta rectificativa del 7.4.2017.- Socios: Sebastián Romero Marioni, nacido el 12.7.1974, administrador de empresas, argentino, D.N.I. 24.016.267, casado, con domicilio en Barrio La Cuesta lote 194, Manzana 207, localidad La Calera y Joaquín Acuña, nacido el 3.12.1971, abogado, argentino, D.N.I. 22.375.768, divorciado, con domicilio en Tristán Malbran 4011, piso 1, de la ciudad de Córdoba. Denominación: Transparencia Latinoamerica S.A. Domicilio-Sede: Av. República Popular China 1570 unidad designada como Planta Baja D, de la ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a la prestación de servicios de consultoría en materia de gobierno corporativo, análisis de riesgo, diseño e implementación de procesos de control y transparencia, monitoreo, auditorías, capacitaciones, investigaciones, desarrollo de Software, conservación y resguardo de información, y todo otro servicios derivado directamente o necesarios para cumplir dicho objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: $100.000 representado por 100.000 acciones, de $1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser

aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550. Suscripción: Sebastián Romero Marioni: 90.000 acciones y Joaquin Acuña: 10.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Sebastián Romero Marioni y Director Suplente: Joaquin Acuña. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.-

1 día - Nº 95227 - $ 1200,75 - 17/04/2017 - BOE

EMILIO BACCELLI Y SUC DE IGNACIO CALCAGNO SRL

ISLA VERDE

CONSTITUCION

1) Socios: Rosa María Ruffini, DNI 6.166.001, argentina, ama de casa, viuda, nacida el 27/8/1949, domiciliada en Tres de Febrero Nº960, Camilo Aldao, Cba., Andrés Ignacio Calcagno, DNI 27.539.891, argentino, comerciante, soltero, nacido el 29/7/1980, domiciliado en Tres de Febrero Nº960, Camilo Aldao, Cba., y Emilio Gaspar Baccelli, DNI 6.535.769, argentino, comerciante, casado con Ludmila María Rosa Depetris, nacido el 03/03/1932, domiciliado en Tres de Febrero Nº990, Camilo Aldao, Cba. 2) Fecha instrumento constitución: 01/01/2016. 3) Denominación: "BACCELLI, EMILIO Y SUC. DE CALCAGNO IGNACIO S.R.L." 4) Domicilio: Leandro N. Alem 795, Camilo Aldao, Marcos Juárez, Cba, pudiendo establecer representaciones, agencias y/o sucursales en cualquier parte del país. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la la comercialización al por menor de comestibles, artículos de bazar, electrodomésticos, ferretería, sanitarios y sus accesorios y materiales de construcción, pudiendo realizar todo acto de comercio que favorezca el desarrollo social; asociarse en forma permanente y/o transitoria con otras empresas; comprar, vender y gravar automotores, inmuebles, títulos y bienes muebles de cualquier naturaleza; adquirir y/o ceder acciones; tomar y/o conceder bines raíces en locación, arrendamiento y/o aparcería; constituir sobre bienes registrables sobre bienes registrables toda clase de derechos reales; operar en bancos públicos y/o privados, mutuales, cooperativas y cualquier entidad financiera debidamente autorizada para operar en el país, solicitando a tal efecto la apertura de cuentas corrientes que haya tenido la sociedad que por este acto se regulariza o cuya apertura se gestione en el futuro; imponer y/o extraer dinero en depósito en las mismas, tomar dinero a intereses, librar, endosar cheques; girar en descubierto; constituir prendas, hipotecas, etc; contratar con personas jurídicas o físicas y/o con entidades; solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, sin que tal enumeración sea limitativa, sino meramente enunciativa. 6) Plazo de duración: 30 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y podrá ser prorrogada por decisión unánime de los socios. 7) Capital social: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una valor nominal, suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: Emilio Gaspar Baccelli 64 cuotas, Rosa María Ruffini 18 cuotas y Andrés Ignacio Calcagno 18 cuotas. Los socios integran la totalidad de sus cuotas mediante el aporte total de bienes de "Baccelli Emilio y Suc. de Calcagno Ignacio S. de H." conforme Estado de Situación Patrimonial. 8) Composición órgano de administración. Organización de representación:La administración de la sociedad, su representación y el uso de la firma social estará a cargo de Emilio Gaspar Baccelli en su calidad de socio-gerente. Plazo: tres años. 9) Fecha cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1º Inst. y Única Nom. Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de Corral de Bustos-Ifflinger.-

1 día - Nº 94510 - $ 1315,13 - 17/04/2017 - BOE

B.&G. AGRO S.R.L.

VILLA DOLORES

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.C. de Primera Nominación de Villa Dolores (Cba), Secretaría Nº2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, notifica y hacer saber que en los autos caratulados "B. & G AGRO S.R.L. – INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO EXPTE. Nº 3344860", los socios de la razón social cuya denominación es es B & G AGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en la jurisdicción de Villa Dolores Provincia de Córdoba en calle Dean Funes Nº 341, los señores socios originarios Oscar Alfredo Besso D.N.I. Nº 21.784.598, Ángel César Besso D.N.I. Nº 29.536.626 y Macario Javier González DNI Nº 22.770.246, han tratado y resuelto el siguiente orden del día referido a 1) Transferencias de cuotas sociales y 2) Gerencia de la sociedad; con fecha 31/08/2016 mediante Acta Nº12: respecto al punto 1) los señores Oscar Alfredo Besso y Ángel César Besso expresamente prestaron conformidad para que el señor Macario Javier González ceda las cuotas sociales que a él le corresponden en la sociedad, y en el mismo acto entre el señor Macario Javier González y Jorge Gonzalo González se celebró el pertinente Boleto de Cesión y transferencia de cuotas sociales. Respecto al punto 2) Se aprobó que la Gerencia continué siendo ejercida por el Señor Oscar Alfredo Besso como titular y como suplente el señor Ángel Cesar Besso, hecho del que el señor Jorge Gonzalo González tiene conocimiento y al que prestó expreso consentimiento. De conformidad al artículo 10 de la ley 19.550 se hace saber que la fecha del instrumento de constitución de la sociedad es del 21 de julio del 2010, que el plazo de duración es de 45 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, Capital Social (originario) $300.000, dividido en 3.000 cuotas sociales de $100 cada una, correspondiendo 1.000 cuotas de valor nominal $100 cada una a cada socio; objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: A) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas e granjas y forestales; B) INMOBILIARIAS: mediante construcción, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; C) INDUSTRIALES: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos; D) COMERCIALES: mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, de toda clase de materias primas, productos, mercaderías, implementos y útiles relacionado

con cualquiera de las etapas mencionadas en los incisos precedentes; E) Fundar, instalar o explotar en el país y/o en el extranjero por cuenta propia o de terceros, cualquier tipo de establecimiento o empresas, civil, comercial o industrial, con excepción de aquellas que por su índole o naturaleza no le fueran permitidos por disposiciones legales, reglamentarias o especiales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica sin restricción alguna para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. La Gerencia: de acuerdo a lo resuelto por Acta Nº 12 de fecha 31/08/2016 continuará siendo ejercida como titular por el señor Oscar Alfredo Besso y suplente el señor Ángel Cesar Besso.- Oficina,30 de marzo de 2017.- Fdo. Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria.-

1 día - Nº 94556 - $ 1496,59 - 17/04/2017 - BOE

BALASAWA CONSTRUCCIONES SRL

Balasawa Construcciones S.R.L. Constitución de Sociedad. Contrato social y Acta Social Nº 1 de fecha 20-03-2017, ambos con firma certificada ante escribano público. Socios: Sawaya Yamil Marcelo, argentino, DNI 23.824.985, de 42 años de edad, Empresario; casado, domiciliado en la calle Jesus de Iglesias Mza A lote 42 S/N, Mi Granja de la ciudad de Córdoba y, Mario Alfonso Ballarino, argentino, DNI 20.150.044, de 49 años de edad, Empresario, casado, domiciliado en la calle Mariano Larra 3413, Bº Parque Tablada de la ciudad de Córdoba. Denominación: BALASAWA CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio y Sede Social: Ciudad de Córdoba, Rafael Nuñez 3612, 2do Piso, Oficina 12. Término: 90 (noventa) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, del estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional, comprendiendo las actividades que a continuación se indican: I) Reparación, mantenimiento, mejora y construcción de obras públicas y privadas. Albañilería, pintura, electricidad, herrería, carpintería, plomería e instalación de redes de energía eléctrica en baja, media y alta tensión, redes telefónicas, redes de gas, redes de agua y/o cloacas y sus conexiones domiciliarias. II) La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación.III)) La planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios y minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción IV) La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos y los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. V) La construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo VI) Fabricación de ladrillos, bloques, adoquines y otros elementos afines para la construcción. VII) Fabricación de Postes, crucetas y ménsulas de hormigón. Plataforma de hormigón .VIII) Fabricación de aberturas metálicas, pvc y de madera. XI) Señalización, bacheo y otras actividades de mantenimiento vial. X) Mantenimiento y creación de espacios verdes, zanjeo, desmalezamiento y parquizacion en lugares públicos y/o privados. XI) Proveer de sistemas de seguridad electrónica, instalaciones CCTV (circuitos cerrados de televisión), controles de acceso, sistemas de alarmas, sistemas de detección de incendios XII) Desarrollar y/o prestar servicios de asesoría, gestión, auditoría, consultoría y capacitación relacionados con las actividades consignadas en los puntos I al XI, XII) Dictar, organizar y promocionar cursos de capacitación y de actualización a través de conferencias, exposiciones, Internet, referidos a alguna, algunas y/o a todas las áreas de su objeto social. XIV) Otorgar, aceptar, ejercitar mandatos, representaciones, comisiones, agencias, corresponsalías, sucursales y/o franquicias vinculadas a alguna, algunas y/o todas las actividades indicadas precedentemente. XV) Ser fiduciaria en contratos de fideicomiso donde el encargo fiduciario comprenda alguna, algunas y/o todas las actividades descriptas en todos los puntos anteriores. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil ($60000). Dirección - Administración y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de uno o más Gerentes, que podrán ser socios o no, por tiempo indeterminado, quienes obligarán a la sociedad con las más amplias facultades y poderes, incluso para aquellos actos y contratos para los cuales se requiere poder especial conforme lo prescriben los artículos 1881 del Código Civil y art. Nº 9 del Dec-Ley Nº 5965/63, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales; les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. En todos los casos la firma social será precedida de la leyenda "BALASAWA CONSTRUCCIONES S.R.L.", y la aclaración de los nombres de los firmantes y las funciones que ejercen. Se designa gerente al Sr. Mario Alfonso Ballarino, DNI 20.150.044, por tiempo indeterminado.-Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1º Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial, Conc. Soc. 3. Sec. Exp. 2974160/36. Of 03-04-2017. Dra. Silvina Carrer-Prosecretaria-

1 día - Nº 94773 - $ 2119,23 - 17/04/2017 - BOE

CONSULTORES EN COMUNICACIÓN S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEL 12/12/2016. Y ACTA N° 1 DEL 20/02/2017

CONSULTORES EN COMUNICACIÓN S.R.L. - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEL 12/12/2016. Y ACTA NRO. 1 DEL 20/02/2017- 1) SOCIOS: Analía Chirico, D.N.I. 12.812.557, argentina, mayor de edad, estado civil viuda, empresaria, domiciliada en calle Adolfo Orma 1415 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Beatriz Dora Herrera, D.N.I. 18.465.000, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, comerciante, domiciliada en calle Los Paraísos, Barrio El Trébol, Localidad La Unión, Provincia de Buenos Aires 2) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: CONSULTORES EN COMUNICACIÓN S.R.L. 3) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. SEDE SOCIAL: Rosario de Santa Fe 275 – Piso 6to B de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Republica Argentina. 4) PLAZO DE DURACIÓN: Tendrá una duración de 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: 1) Publicidad: producción integral de avisos publicitarios, elaboración, realización y contratación de campañas de publicidad en cualquier medio de comunicación, sea gráfico, oral , radial, televisivo, por cable, cinematográfico, multimedia, Internet, páginas Web, letreros fijos o móviles, afiches en la vía pública y medios de transporte, impresos, fotografías, videos, medios electróni-

cos y digitales; marketing directo o interactivo, adquisición, arrendamiento, comodato o cualquier otro tipo de explotación de espacios de publicidad y promoción de productos propios o de terceros en los medios antes mencionados; estudios de mercados, tendencias y publicidad en el ámbito local e internacional; realización de encuestas y muestreos; consultorías de imagen corporativa; servicios de asesoramiento publicitario para empresas, artísticos, comerciales e industriales; promociones mediante el aporte de elementos o personal que fueren necesarios para dichos servicios. 2 Producción: producción en general de contenidos escritos, orales, visuales, multimedia, electrónicos y a través de medios digitales y tecnologías en comunicación en general; servicios de generación, organización y producción de eventos y espectáculos en general, culturales, profesionales, deportivos, artísticos, comerciales; realización, estructuración, ejecución y edición de programas para medios audiovisuales y por otros medios de transmisión de imágenes; creación, estructuración, ejecución, edición y difusión de sonidos, jingles publicitarios, efectos especiales, espectáculos públicos en general; provisión de servicios de Internet, diseño, desarrollo, implementación, administración y hosting de páginas web y productos vinculados con Internet y redes sociales y otras que se crearen en el futuro. 3) Editorial: realización, producción, edición, impresión, diagramación, distribución y comercialización de todo tipo de publicación gráfica y contenidos gráficos; ejecución de tareas complementarias y diseño de originales; edición y comercialización de revistas, folletos, publicaciones periódicas y diseños publicitarios; edición y publicación de información y contenidos por vía electrónica, medios digitales y tecnologías en comunicación en general así como la organización de eventos publicitarios, empresariales, sociales. La explotación agrícola y ganadera en todas sus formas. Para el desarrollo de sus fines la sociedad podrá ejercer todo tipo de actividades que hagan al cumplimiento del objeto social, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir sociedades, uniones temporarias de empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria y tener participación en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier tipo, como así también establecer representaciones, sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. 6) CAPITAL SOCIAL: Pesos CINCUENTA MIL ($50.000. 7) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: a cargo de la socia Analía CHIRICO, quien revestirá la calidad de Gerente y tendrá el uso de la firma social. Juzg. de 1º inst. CYC de 39º Nom.- Fdo.: Claudia S. Maldonado – Prosecretaria. Of. 22.03.17

1 día - Nº 94973 - $ 1757,17 - 17/04/2017 - BOE

CARPAT S.A.

A.G.O. DEL 18/02/2009

En Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 18/02/2009, se resolvió elegir para conformar el Directorio y la Sindicatura de CARPAT S.A. a: Director Titular y Presidente: Carlos Manuel García, DNI 14.155.323; Director Suplente: Genaro Fabián García, DNI 23.379.635, Sindico titular: Ernesto Lucio Fernández, DNI 7.645.300, Contador Público Nacional, Matrícula 10-3622-2 del C.P.C.E.; y Sindico Suplente: Claudia Marcela Ricci, DNI 12.446.181, Contadora Pública Nacional, Matrícula 10-4791-2 del C.P.C.E. de Córdoba, por el término estatutario.

1 día - Nº 95133 - $ 168,75 - 17/04/2017 - BOE

SERVICIOS INTEGRALES CÓRDOBA S.I.C.- SRL

Por acto constitutivo de 15/12/2016 y Rectificativa y Ratificativa del 24/02/2017, ambos ratificadas por ante el tribunal el 24/02/2017, los Sres. Juan Carlos Lucena, D.N.I. 16.744.438, fecha de nacimiento 15 de marzo de 1964, argentino, DIVORCIADO, de JUBILADO, domiciliado en calle J. B. Cardozo N°458 Bº Renacimiento de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; el Sr. Alfredo Alejandro Ortiz D.N.I. 20.982.780, fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1969, argentino, CASADO, JUBILADO, domiciliado en calle J. B. Alberti Rio Ceballos, provincia de Córdoba constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "SERVICIOS INTEGRALES CÓRDOBA - S.I.C.- SRL." con DOMICILIO SOCIAL Y SEDE en Laprida N° 1691 B° Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba. OBJETO SOCIAL: 1.- PROVEER SERVICIO DE VIGILANCIA: La sociedad tendrá por objeto proveer servicios de vigilancia directa e indirecta, investigaciones, custodia de personas y cosas prestadas en ámbitos cerrados o abiertos, bienes valores. Asimismo, proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada a Instituciones públicas y privadas, cobertura de espectáculos públicos y privados que así lo requieran, mediante la contratación de personal destinado a la misma. Así mismo podrá sub contratar servicios de vigilancia y personal capacitado a los efectos de satisfacer requerimientos y necesidades de la sociedad..- 2.- COMERCIALIZACIÓN E INSTALACIÓN: La sociedad tendrá como objeto además, la venta, instalación y mantenimiento de herramientas tecnológicas, tales como alarmas, equipos, centrales de seguridad, cámaras de vigilancia, sistemas de monitoreo, rastreo vehicular, seguimiento satelital, dispositivos y sistemas aptos para la vigilancia de personas, bienes, etc., que estén orientadas a la prevención de actividades delictivas y a la protección de la persona y los bienes de los usuarios del sistema. Asimismo, la tarea de custodia llevada a cabo a través del monitoreo y registro de medios electrónicos, ópticos, electro-ópticos y centrales telefónicas. 3.- INVESTIGACIÓN PRIVADA: Igualmente, la sociedad tiene entre su objeto, proveer servicios de investigación privada, colaboración para la prevención y el esclarecimiento de hechos delictivos cuando los clientes así lo requiriesen. 4.- SERVICIO DE HIGIENE Y LIMPIEZA: como así también, se entiende dentro de los servicios que se prestarán a los requirentes, los servicios de higiene y limpieza, mantenimiento y maestranza de espacios verdes, de oficinas comerciales, fábricas y salones de entidades públicas o privadas, sociales y deportivas, de educación, de salud, hospitalarias y clínicas y de espectáculos públicos o privados que así lo requieran. 5.-FINANCIERAS: mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos, con o sin garantías, a largo o corto plazo, descuento de documentos, financiamiento de operaciones y/o productos realizadas por persona físicas o jurídicas, particulares o sociedades, con las que podrá fusionarse y/o asociarse por cualquier medio para el desarrollo y concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras.- 6.- MANDATOS: Ejercer representación y mandatos en la formación y realización de programas de promoción y ventas de los productos relacionados con los productos y servicios que se brinden en relación a Proveer Servicios De Vigilancia Directa E Indirecta, (tal como lo reconoce y establece el art. 1, 2, 3 y 4la Ley 9236), Consultoría, Estudios y Proyectos Asesoramiento y Promoción en toda su gama.- En cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá contratar con entes públicos o privados, sean estos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. 7.- PUBLICITARIAS: en cumplimiento de su objeto social, podrá dar a publicidad las actividades de la sociedad, producir y realizar materiales publicitario, contratar pautas publicitarias con diferentes medios (televisivos, radiales gráficos, informáticos y estáticos) y toda otra actividad que haga a la difusión publicitaria de la sociedad.- Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este

contrato autorizan. Existiendo conformidad de los socios para extender su objeto a otras actividades conexas con las precisadas anteriormente.-PLAZO DE DURACIÓN (50) años a contar desde la fecha de inscripción de la sociedad.-CAPITAL SOCIAL:($ 50.000).-DIRECCION Y ADMINISTRACION: 1- La administración y la representación legal y uso de la firma social para todos los negocios que forman el objeto de la Sociedad, estarán a cargo de una GERENCIA PLURAL COMBINADA, indicando a continuación las funciones a cargo de cada uno de los gerentes, los cuales para una práctica distinción se identificaran con los siguientes denominaciones: A).- UNSOCIO GERENTE – ADMINISTRADOR, B).- UN SOCIO GERENTE – TÉCNICO, para lo cual deberán usar un sello identificatorio y aclaratorio en todos sus actos de representación. La sociedad se conformara: A.- Un SOCIO GERENTE – ADMINISTRADOR a cargo del Sr. Juan Carlos Lucena que actuara con total amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición y/o liquidación de bienes muebles o inmuebles, y las operaciones mencionadas en la Cláusula Tercera del presente contrato. Asimismo, asume la representación legal y el uso de la firma social, pero con obligación de rendir cuentas. 2- Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, otorgar garantías o avales e incluso para los actos que requieren poderes especiales. Así mismo podrá emitir cheques, pagos documentados o extracciones de dinero de las cuentas bancarias de la sociedad, tomar deudas y obligar a la sociedad. Así mismo puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, inscripciones en entes gubernamentales, contratar personal, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, dentro y fuera del país, como así también representarla en juicio, etc. siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Este socio durara en el cargo hasta que los socios decidan revocar la representación o bien cuando este transfiera las cuotas sociales que le corresponden.- B.- Un SOCIO GERENTE –TÉCNICO, a cargo del Sr. Alfredo Alejandro Ortiz, que actuará de manera conjunta o alternativa, con previa autorización por escrito, en lo que son todo tipo de actos que hagan a la concreción del objeto social, efectuando las tareas como supervisor, responsable de recursos humanos, administrador, etc. y tendrá facultades para hacer presentaciones administrativas, representando a la sociedad ante entes públicos o privados, solicitar servicios públicos y privados, gestiones comerciales, así mismo puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social siempre que para tales actividades tenga en forma expresa y por escrito la autorización del SOCIO GERENTE – ADMINISTRADOR. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social, y otorgar garantías o avales a favor de terceros SIN EL EXPRESO CONSENTIMIENTO Y CONFORMIDAD DEL SOCIO GERENTE – ADMINISTRADOR.- CIERRE DE EJERCICIO: el día 30 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Inst. y 33° Nom. C. y C. Sec. 6 -Exte. N° 2933537/36.-

1 día - Nº 95072 - $ 3123,28 - 17/04/2017 - BOE

HANDSOLUTIONS CONSULTANT S.A.
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta constitutiva: 04-08-2016. Acta N° 1: 14-10-2016. Socios: Guillermo Ricardo OYOLA, argentino, soltero, de 37 años de edad, nacido el 29 de marzo de 1979, D.N.I. N° 27.296.448, de profesión abogado, domiciliado en calle Arturo M. Bas N° 487, Piso 5º, Dpto. "D", de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, y Santiago Manuel COOK, argentino, soltero, de 20 años de edad, nacido el 14 de Mayo de 1996, D.N.I. N° 39.024.875, de profesión estudiante, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 487, Piso 5º, Dpto. "D", de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Denominación: HANDSOLUTIONS CONSULTANT S.A. Sede y domicilio: Vélez Sarsfield N° 306, Piso 3º, Dpto. "B", de la Ciudad de Córdoba, del mismo nombre, República Argentina. Plazo: de 90 (noventa) años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, a la realización de las siguientes operaciones: a) consultora y asistencia empresarial de entidades públicas y privadas: b) la elaboración de estrategias y análisis de gestión de funcionamiento interno y de visión externa de la empresa; c) la representación y defensa de intereses ante organismo públicos y privados, la proyección comercial y publicitaria; marketing y desarrollo de estrategias publicitarias con la propagación de la imagen empresarial; d) la obtención de beneficios y ventajas mediante la elaboración de proyectos en diferentes ámbitos de influencia económica; e) la compra, venta, permuta o alquiler de bienes inmuebles, tanto rurales como urbanos, desarrollo de loteos con fines urbanísticos, y en general, la intermediación y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El Capital Social es de Pesos cien mil ($ 100.000,-) representado por mil acciones de pesos Cien ($ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) Guillermo Ricardo OYOLA, suscribe novecientas acciones, por la suma de pesos noventa mil ($ 90.000.-) y b) Santiago Manuel COOK, suscribe cien acciones, o sea pesos diez mil ($ 10.000.-). Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. También podrá designará la Asamblea igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación.- En todos los casos corresponde a la Asamblea designar un Presidente y, en caso de pluralidad de Directores, un Vice-Presidente que reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley19.550. Designación de autoridades: Determinar que el primer Directorio se componga de un miembro titular, designándose para integrarlo al señor Guillermo Ricardo OYOLA como Presidente y al señor Santiago Manuel COOK, D.N.I. N° 39.024.875, como Director Suplente. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso. Fiscalización: Conforme lo previsto en el artículo 284 de la Ley 19.550 y en tanto no se den los supuestos del artículo 299, la fiscalización estará a cargo de los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550, prescindiéndose en consecuencia de la sindicatura, salvo que la Asamblea Ordinaria resolviera designar un síndico, el cual durará en sus funciones por un ejercicio a partir del momento de su elección. En tal sentido, deberá designar también un suplente. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Córdoba, 03 de abril de 2017.

1 día - Nº 95073 - $ 1727,93 - 17/04/2017 - BOE

INGESOL S.R.L.
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: INGESOL S.R.L. Socios: Arinci Francisco Javier, DNI 23.194.910, arg, 44 años, casado, Ing. Mecánico, dom: Manzana 4 Lote 33, Bo Quintas de Flores, Córdoba, Argentina; Caffaratti Marcela, DNI 24.472.529, arg, 41 años, casada, Ing. Agrónoma, dom: Manzana 4 Lote 33, Bo Quintas de Flores, Córdoba, Argentina; Furey Santiago, DNI 22.776.799, arg, 44 años, viudo, Ing. Mecánico, dom: Manzana 59 Lote 10, Bo Cinco Lomas, localidad de La Calera, Córdoba, Argentina; y Mochkofsky Sergio Raúl, DNI 22.116.338, arg, 45 años, soltero, comerciante, dom: José Cortejarena 4036, Bo Urca, Córdoba, Argentina. Fecha del instrumen-

to constitutivo: acta constitutiva del 20/02/2017, con firmas certificadas notarialmente el 21/03/17. Domicilio: Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: José Cortejarena 4036, Bo Urca. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a éstos y/o en representación de los mismos, a través de mandatos, concesiones y/o franquicias: a) Compra, venta, representación, consignación, distribución, reparación , instalación, exportación e importación de productos relacionados a la generación, transformación y conversión de energías tradicionales y/o alternativas, tales como los técnicamente denominados leds, solares, eólicos, hidráulicos, fotovoltaicos, generadores, transformadores, convertidores y todos los que deriven de la generación, transformación y conversión de energías tradicionales y/o alternativas, de la instalación de sistemas de calefacción, climatización, de la reparación de sus componentes, así como de bienes y productos vinculados con la eficiencia u eficacia energética y su desarrollo tecnológico. b) Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de productos y aparatos de material eléctrico y electrónico y sus partes, aparatos de grabación y reproducción de sonidos e imágenes, de iluminación, de la clase que sean, como así también los accesorios de dichos aparatos. c) Explotación de patentes de invención de marcas propias o de terceros, nacionales o extranjeras. d) Consultoría, asesoramiento, investigación, análisis e inversión para el desarrollo, producción y comercialización de energías tradicionales y alternativas. e) Explotación de depósito de mercadería, propia y de terceros, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercaderías, repuestos y productos mencionados precedentemente. Provisión de servicios de logística en todas sus formas. f) Compra, venta, permuta, loteo, subdivisión, arrendamiento, alquiler, construcción de inmuebles urbanos y rurales, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, excepto las operaciones propias del corretaje, reguladas por la Ley Provincial Nº 7191 y sus modificatorias. También la ejecución de proyectos, planos, dirección y realización de obras, tales como: hidráulicas, mecánicas, sanitarias o eléctricas. g) Distribución, comercialización de materiales y herramientas para la construcción, en todas sus formas, tales como artículos sanitarios, pinturas, etc. Capital Social: $ 510.000, dividido en 510 cuotas sociales $ 1000,00 c/una. Duración: 99 años a partir del 20/02/2017. Administración y representación: Arinci Francisco Javier, Furey Santiago y Mochkofsky Sergio Raúl, en forma indistinta y durara en su cargo por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 30/11 de cada año. Juzgado de 1ra. Inst. y 33a. Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. Nro. 6). – Expte. 2975869/36. – Of. 07/04/17

1 día - Nº 95178 - $ 1431,66 - 17/04/2017 - BOE

ROBMAN GROUP S.R.L.
CONSITUCIÓN

COntrato Social y Acta de Reunión de Socios N° 1 del 3/2/2017, Acta de Reunión de Socios N° 2 del 21/3/2017 y Acta de Reunión de Socios N° 3 del 31/3/2017. Socios: Daniel Alejandro Robman, argentino, nacido el 15/11/1968, 48 años, DNI 20.532.345, soltero, comerciante, con domicilio en calle Púbica 150, Piso 5 Depto. A, Torre Tronador, Córdoba; y DA.RO.PI. S.R.L., CUIT 33-71618671-9, matrícula 19635-B, con sede en Calle Pública 150, Piso 5 Depto. A, Torre Tronador, Córdoba. Denominación: ROBMAN GROUP S.R.L. Sede y domicilio: calle Púbica 150, Piso 5 Depto. A, Torre Tronador, Córdoba. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en RPC. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) COMERCIAL: A) Compra, venta, importación, exportación, diseño, fabricación, comercialización y distribución de cualquier tipo de motovehículos, automotores (incluye casas rodantes, frailera, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, micro-buses y similares, cabezas tractoras, utilitarios en general, taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares) y maquinarias en general; nuevos y/o usados; B) Compra, venta, importación, exportación, diseño, fabricación, comercialización y distribución de autopartes, motopartes, repuestos, neumáticos, equipamiento, insumos y accesorios; sean de producción propia o de terceros o por cuenta de terceros. C) Comercialización, importación, exportación, distribución, fraccionamiento de combustibles, aceites, aditivos. 2) SERVICIOS: A) Prestación de servicio de mecánica, gomería, auxilios mecánicos, chapa y pintura, inyección, electricidad, sistemas computarizados; así como todo tipo de actividad relacionada con la reparación y mantenimiento de automotores y motocicletas. B) Servicio de limpieza de vehículos, a través de lavado automático y manual de cualquier tipo de automotor. C) Servicios de transporte y fletes en general, de todos los bienes y servicios relacionados con el giro comercial. D) Organizar eventos, congresos, seminarios y otros medios de vinculación con clientes y con empresas dedicadas a rubros vinculados con el objeto social. 3) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. 4) FINANCIERAS: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. Participar y formar fideicomisos, ya sea en calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la ley 24.441 y de otra norma que en el futuro remplace y/o amplíe. 5) MANDATARIA-REPRESENTACION: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad. Capital Social: $100.000 dividido en 100 cuotas sociales de $1000 valor nominal cada una que se suscriben: Daniel Alejandro Robman 95 cuotas sociales, y DA.RO.PI. SRL 5 cuotas sociales. Administración: Se designa como gerente a Daniel Alejandro Robman. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg C.C.52° Nom.

1 día - Nº 95193 - $ 1405,86 - 17/04/2017 - BOE

V.F. CREDITOS S.A.
VILLA FONTANA
CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL

Por Reunión de directorio del 11/01/2017 – Acta Nº 42, se fija Domicilio legal en Calle Pedro J. Fontana Nº 368, Villa Fontana de la Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 95224 - $ 115 - 17/04/2017 - BOE

GIBERTCAR ARGENTINA S.R.L.
MODIFICACIÓN DE CLAUSULA SEXTA

Mediante contrato de fecha 20/12/2016 el Sr. ALFREDO ROBERTO GIBERT DNI 25.363.594 socio de GIBERTCAR ARGENTINA SRL, propietario de 60 cuotas sociales de un valor nominal de $100, cede a favor del Sra. MARIA AMALIA RUIZ PUENTE, DNI 10.378.911, de 64 años de edad, domiciliada en la Av. Circunvalación S.O. 4944, Bº Estación Flores, Ciudad de Córdoba, casada, argentina, de profesión comerciante la cantidad de 60 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad. Por Acta Social de fecha 20/12/2016 se modifica la cláusula 6º del contrato que queda redactada como sigue: Sexta: Capital Social: Suscripción e integración: Capital Social: Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de Pesos treinta mil ($30.000.-) formado por trescientas (300) cuotas sociales de un valor de pesos cien ($100.-) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) El socio Sr. ROBERTO ALFREDO GIBERT, la suma de pesos DIECIOCHO MIL ($18.000) equivalente a ciento ochenta (180) cuotas sociales, b) El socio Sra. MARIA AMALIA RUIZ PUENTE, la suma de pesos DOCE MIL ($12.000) equivalente a ciento veinte (120) cuotas sociales. Juzgado C y C 39º Nom.Conc y Soc Nº 7. Expte. Nº 2938169/36. Of: 7/04/17. Fdo.: Claudia Maldonado – Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 95233 - $ 483,51 - 17/04/2017 - BOE



BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.

Dirección: San Jerónimo Nº 166 – Córdoba
República Argentina

Estados Contables al 31 de Diciembre de 2016

Ejercicio Económico N° 143

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes

Notas a los Estados Contables

ANEXOS

A - Detalle de títulos públicos y privados

B - Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas

C - Concentración de las financiaciones

D - Apertura por plazos de las financiaciones

E - Detalle de participaciones en otras sociedades

F - Movimiento de bienes de uso y bienes diversos

G - Detalle de bienes intangibles

H - Concentración de los depósitos

I - Apertura por plazos de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera

J - Movimiento de previsiones

K - Composición del Capital Social

L - Saldos en moneda extranjera

N - Asistencia a vinculados

O - Instrumentos financieros derivados

Proyecto de distribución de utilidades

Nº 00693319
CE CE SE NU TR TR UN NU

Deloitte.

Deloitte & Co. S.A.
Florida 234, 5º Piso
C1005AAF
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
Argentina

Tel: (54-11) 4320-2700
Fax: (+54-11) 4325-8081/4326-7340
www.deloitte.com/ar

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de
Banco de la Provincia de Córdoba S.A.
CUIT: 30-99922856-5
Domicilio Legal: San Jerónimo 166 - Córdoba
Provincia de Córdoba

Informe sobre los estados contables

1. ***Identificación de los estados contables objeto de la auditoría***

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (en adelante, mencionado indistintamente como "Banco de la Provincia de Córdoba S.A." o la "Entidad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 21 y los anexos "A" a "L", "N" y "O".

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados en párrafo precedente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. ***Responsabilidad del Directorio de la Entidad en relación con los estados contables***

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante "BCRA") aplicables para las entidades financieras, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. ***Responsabilidad de los auditores***

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS CÓRDOBA SECRETARÍA TÉCNICA
PARA USO EXCLUSIVO DEL PROFESIONAL EN INFORMES O CERTIFICACIONES SOBRE ESTADOS CONTABLES
"Los informes, certificaciones o dictámenes que el Consejo establezca como emisión obligatoria no tendrán validez sin la autenticación de la firma y la legalización por parte del mismo..." (art. 7 de la Ley 7.626)
CPCE CÓRDOBA

Nº 00693320
CE CE SE NU TR TR DO CE

la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" para entidades financieras emitidas por el BCRA, para el examen de los estados contables. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. *Opinión*

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco de la Provincia de Córdoba S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el BCRA.

5. *Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables*

Sin modificar nuestra opinión expresada en el capítulo 4 de este informe, queremos enfatizar que:

a) En la nota 1 a los estados contables adjuntos la Entidad indica que, con fecha 16 de febrero de 2011, mediante la Resolución N° 76/11, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA (en adelante, la SEFyC) dio por efectuada la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento presentado por Banco de la Provincia de Córdoba S.A., en los términos del artículo 34 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras y modificatorias. Dicho Plan de Saneamiento tiene como objetivo el fortalecimiento patrimonial de la Entidad de modo tal de permitir el encuadramiento gradual en las relaciones técnicas de solvencia requeridas por el BCRA. A estos efectos, la SEFyC concedió a la Entidad una serie de franquicias y facilidades, sujetas al cumplimiento de ciertas limitaciones y condicionamientos, los cuales se detallan en la mencionada nota 1 a los estados contables adjuntos.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CÓRDOBA
SECRETARÍA TÉCNICA

PARA USO EXCLUSIVO DEL PROFESIONAL EN INFORMES O CERTIFICACIONES SOBRE ESTADOS CONTABLES
"Los informes, certificaciones o dictámenes que el Consejo establezca como emisión obligatoria no tendrán validez sin la autenticación de la firma y la legalización por parte del mismo..." (art. 7 de la Ley 7.626)

CPCE CORDOBA

N° 00693321
CE CE SE NU TR TR DO UN

b) En la nota 4 a los estados contables adjuntos se identifican las diferencias de valuación entre las normas contables establecidas por el BCRA, utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, y las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Las cifras resumidas incluidas en los estados contables enunciados en el capítulo 1 del presente informe, expresadas en miles de pesos, son las siguientes:

Estado de situación patrimonial

	31/12/2016	31/12/2015
Activo	46.516.649	29.841.464
Pasivo	43.736.061	27.894.182
Patrimonio neto	2.780.588	1.947.282

Estado de resultados

	31/12/2016	31/12/2015
Resultado del ejercicio – Ganancia	833.306	488.294

b) Según surge de los registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2016 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino y de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $2.220.101 y $69.766.607, respectivamente, y no era exigible a esa fecha.

c) En virtud de lo requerido por la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores informamos que no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la nota 13 a los estados contables adjuntos relacionada con las exigencias de Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 40/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

Córdoba, 13 de febrero de 2017.

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios
Matrícula 21.00016.6 – C.P.C.E. Córdoba

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula 10.17911.6

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS CÓRDOBA SECRETARÍA TÉCNICA

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

PARA USO EXCLUSIVO DEL PROFESIONAL EN INFORMES O CERTIFICACIONES SOBRE ESTADOS CONTABLES
"Los informes, certificaciones o dictámenes que el Consejo establezca como emisión obligatoria no tendrán validez sin la autenticación de la firma y la legalización por parte del mismo..." (art. 7 de la Ley 7.628).
CPCE CÓRDOBA



Sr. Profesional, de utilizar el dorso de la presente,
recuerde dejar el espacio necesario para su legalización.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
Banco de la Provincia de Córdoba S.A.
San Jerónimo 166
Córdoba

En nuestro carácter de Síndicos del Banco de la Provincia de Córdoba S.A., actuando en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora, conforme lo establece el artículo 290 de la Ley de Sociedades Comerciales, y de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la misma ley, informamos que hemos examinado los documentos detallados en el punto siguiente. El contenido de tales documentos es responsabilidad del Directorio del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. Nuestro cometido es informar sobre aspectos formales de esos documentos basados en el trabajo que se menciona en el punto II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

A.- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre del año 2016 .

B.- Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2016.

C.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2016.

D.- Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2016.

E.- Notas Adjuntas Nº 1 A 21 y anexos A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-N-O y Proyecto de Distribución de Utilidades.

F.- Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre del año 2016.

Se hace notar que las cifras expuestas ulteriormente están expresadas en miles de pesos.

II. ALCANCE DEL EXÁMEN

Este examen se llevó a cabo en el marco de las normas de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Ley de Entidades Financieras vigentes. Las mismas requieren que el análisis de los estados contables se realice de acuerdo con las normas específicas aplicables, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley de Sociedades Comerciales, Ley de Entidades Financieras y al estatuto de la sociedad, en lo relativo a sus aspectos formales.

A fin de llevar a cabo nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los incisos "A" al "F" del punto I, nos hemos basado, entre otros elementos, en el Informe realizado por el auditor externo DELOITTE & Co. S.A. que emitió con fecha 13 de Febrero de 2017. Nuestra tarea de revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance, y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría realizada por el indicado auditor externo, como así también informes emitidos por la auditoría interna, aplicando las normativas vigentes adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, incluyendo los procedimientos sobre prevención y lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo .-

Destacamos, que toda auditoria requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyen errores significativos. En tal sentido, se debe examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto; dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión sino un control de legalidad. El examen no se extendió a los

criterios y decisiones de mérito, empresarias o de gestión, del Banco de la Provincia de Córdoba S.A., cuestiones que, junto con los criterios de enajenación de activos, son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que el trabajo realizado por esta Comisión Fiscalizadora otorga una base razonable para fundamentar las aseveraciones que se expondrán ut infra.

Igualmente, en relación a la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2016, la misma contiene la información requerida por el artículo 66 de la ley de Sociedad Comerciales.

III.- NOTAS ACLARATORIAS

A.- PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DE LA SOCIEDAD

Como se menciona en nota 1 a los estados contables adjuntos desde el año 2004 la Sociedad realizó una serie de presentaciones del Plan de Regularización y Saneamiento siendo la última de ellas el día 2 de febrero de 2011.- Mediante Resolución N° 76/2011 de fecha 16 de febrero de 2011 la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. (en adelante la SEFyC) resolvió dar por efectuada la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento, otorgando facilidades a los fines de posibilitar el cumplimiento del mismo. El que fue complementado por la Resolución 249/2012. El objetivo de dicho Plan de Saneamiento es el fortalecimiento patrimonial de la Sociedad de modo tal de permitir el encuadramiento gradual en las relaciones técnicas de solvencia requeridas por el B.C.R.A.

Los estados contables anexos deben ser leídos teniendo en cuenta estas circunstancias.

B.- BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2016, surgen de la contabilidad de la Sociedad, están expresados en miles de pesos de curso legal y han sido preparados de acuerdo a las normas contables establecidas por el B.C.R.A. De acuerdo a la Comunicación "A" 4667 del BCRA, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y sus equivalentes y las notas y anexos que así los especifican, se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Comunicación "A" 3702 del B.C.R.A. De acuerdo al Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 441 de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad discontinuó la aplicación de dicho método, y por lo tanto no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 01 de marzo del 2003.

Las normas contables profesionales argentinas requieren la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) (modificada por la Resolución Técnica Nº 19), que establece la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país, siendo una condición necesaria que la inflación acumulada a lo largo de tres años, medida sobre la base del Índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos alcance o sobrepase el 100%.

La Resolución N° 517/16 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, adoptada por la Resolución N° 106/16 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba establece que solo deben reexpresarse en moneda homogénea los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios finalizados con fecha posterior al 31 de marzo de 2017 y si las características cualitativas y cuantitativas del entorno económico que deben evaluarse para establecer si los estados contables deben ajustarse para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, se aplicarán a los estados contables correspondientes a períodos anuales cerrados a partir del 31 de marzo de 2017 inclusive y a períodos intermedios posteriores a dicho cierre anual. Consecuentemente, de conformidad con la citada Resolución, en los presentes estados contables no se han incorporado ajustes para reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

A su vez, tal como se menciona en la nota 2 a los estados contables aludidos, han sido preparados de acuerdo con las normas contables dispuestas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición respecto

a las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Dichas diferencias se encuentran expresadas en la nota 4.-

D.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA CNV

Con motivo de la solicitud de inscripción de la Entidad como Agentes de Liquidación y Compensación (ALyC), ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) corresponde, de acuerdo a lo requerido en la Resolución General 622/13 de la CNV, que la Comisión Fiscalizadora se expida sobre el cumplimento de la exigencia de Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida Líquida. Conforme a lo requerido, la Entidad cumple holgadamente las exigencias solicitadas en dicha normativa, tal como se indica en la Nota 13 a los estados contables adjuntos. Por lo expuesto no hay observaciones que efectuar.

E.- LIBROS RUBRICADOS

Los estados contables mencionados en el punto I de este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances.

Las cifras de los presentes estados contables mencionados en el punto I de este informe surgen del Libro Diario de la Entidad en soportes ópticos que, en sus aspectos formales, ha sido llevado de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.-

IV.- DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Contables del BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A., mencionados en el punto I, considerados en su conjunto, exhiben, razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2016, que abarca, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. .Es dable destacar, sin que esto implique modificar nuestra opinión, lo señalado en la Nota 1 referido al Plan de Saneamiento y en la Nota 4 de los Estados Contables de la Sociedad en lo atinente al cumplimiento de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.-

En relación con la Memoria del Directorio señalada en el punto I.F., no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.

Córdoba, 13 de Febrero de 2017.

BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. COMISION FISCALIZADORA

Dr. Fernando Lopez Amaya
Síndico

Dra. Gabriela A. Fábrega
Síndica

Cra. Cecilia M. Vázquez
Síndica

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nombre del Auditor firmante	Roxana M. Fiasche
Asociación Profesional	Deloitte & Co. S.A.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016	1

	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO		
A - DISPONIBILIDADES		
Efectivo	2.252.488	1.779.792
Entidades Financieras y corresponsales	6.541.101	3.834.819
- B.C.R.A	6.435.423	3.665.402
- Otras del país	11.605	10.609
- Del exterior	94.073	158.808
	8.793.589	**5.614.611**
B - TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Títulos Públicos a valor razonable de mercado	132.833	122.289
Títulos Públicos a costo más rendimiento	348.596	-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A	11.265.721	3.756.530
Inversiones en títulos privados con cotización	1.616	3.191
	11.748.766	**3.882.010**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PEÑDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 1 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
C - PRÉSTAMOS		
Al Sector Público no financiero (Anexos B, C y D)	145.627	45.304
Al Sector Financiero (Anexos B, C y D)	334.482	196.392
- Interfinancieros - (Call otorgados)	208.000	19.819
- Otras financiaciones a entidades financieras locales	124.669	175.975
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.813	598
Al Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior (Anexos B, C y D)	21.606.331	18.305.112
- Adelantos	607.033	490.860
- Documentos	4.109.547	3.207.398
- Hipotecarios	1.957.318	2.037.346
- Prendarios	625.685	700.466
- Personales	7.874.898	5.320.210
- Tarjetas de crédito	4.425.649	3.488.601
- Otros	1.742.500	2.838.226
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	415.955	348.915
- Intereses documentados	(152.254)	(126.910)
	22.086.440	**18.546.808**
Menos: Previsiones (Anexo J)	(541.534)	(368.220)
	21.544.906	**18.178.588**
D - OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina (Nota 5.2)	842.464	693.295
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	690.827	-
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	260.725	271.909

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

- 2 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
Obligaciones negociables sin cotizacion (Anexos B, C y D)	349.669	1.683
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 8)	995.402	26.221
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	67.454	115.295
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasific. de deudores (Anexos B, C y D)	802	1.951
	3.207.343	**1.110.354**
Menos: Previsiones (Anexo J)	(9.366)	(3.910)
	3.197.977	**1.106.444**
E - CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
Créditos por arrendamientos financieros (Anexos B, C y D)	13	1.053
Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexos B, C y D)	-	7
	13	**1.060**
Menos: Previsiones (Anexo J)	(13)	(921)
	-	**139**
F - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
En entidades financieras	519	426
Otras	5.005	4.944
	5.524	**5.370**
G - CRÉDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	7.304	18.778
Otros (Nota 8)	404.633	444.828
Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	141	289
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	29	16

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TALLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 3 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
	412.107	463.911
Menos: Previsiones (Anexo J)	(16.357)	(18.187)
	395.750	445.724
H - BIENES DE USO (ANEXO F)	326.192	244.564
I - BIENES DIVERSOS (ANEXO F)	286.101	154.618
J - BIENES INTANGIBLES (ANEXO G)		
Gastos de organización y desarrollo	199.602	195.384
	199.602	195.384
K - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	18.242	14.012
TOTAL DE ACTIVO	46.516.649	29.841.464

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 4 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
PASIVO		
L - DEPÓSITOS (Anexos H e I)		
Sector Público no Financiero	11.304.288	4.398.201
Sector Financiero	710	57.619
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	28.612.267	20.575.022
- Cuentas corrientes	3.659.921	2.577.467
- Caja de Ahorros	9.978.809	6.919.624
- Plazos Fijos	12.926.950	9.511.177
- Cuentas de Inversiones	1.095.341	1.017.536
- Otros	733.296	345.800
- Intereses, ajustes y Dif. de Cotiz. devengados a pagar	217.950	203.418
	39.917.265	**25.030.842**
M - OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	706	491
- Otros	706	491
Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	16.024	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	262.764	269.935
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	691.050	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	-	25.035
- Interfinancieros (call recibidos)	-	25.000
- Intereses devengados a pagar	-	35
Otras (Anexo I) (Nota 8)	1.473.377	1.775.544

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	283	-
	2.444.204	2.071.005
N - OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	3.347	4.796
Otras (Nota 8)	1.306.124	722.429
	1.309.471	727.225
O - PREVISIONES (Anexo J)	55.463	48.395
Q - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	9.658	16.715
TOTAL DE PASIVO	43.736.061	27.894.182
PATRIMONIO NETO		
TOTAL DE PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2.780.588	1.947.282
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	46.516.649	29.841.464

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 6 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes	**3.315.814**	**4.184.209**
- Garantías recibidas	3.227.369	4.144.083
- Cuentas contingentes deudoras por contra	88.445	40.126
De control	**12.360.892**	**3.761.887**
- Créditos clasificados irrecuperables	249.374	187.915
- Otras (Nota 8)	11.988.941	3.387.604
- Cuentas de control deudoras por contra	122.577	186.368
De derivados	**20.744**	**34.062**
- Cuentas de derivados deudoras por contra	20.744	34.062
	15.697.450	**7.980.158**
ACREEDORAS		
Contingentes	**3.315.814**	**4.184.209**
- Créditos acordados (saldos no utilizad.) comprendidos en las Normas de Clasif de Deudores (Anexos B, C y D)	1.182	1.183
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	87.263	38.943
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	3.227.369	4.144.083
De control	**12.360.892**	**3.761.887**
- Valores por acreditar	122.577	186.368
- Cuentas de control acreedoras por contra	12.238.315	3.575.519

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matricula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

- 7 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
De derivados	20.744	34.062
- Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas (Anexo O)	20.744	34.062
	15.697.450	7.980.158

Las notas 1 a 21 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 8 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
A - INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	78	7
Intereses por préstamos al sector financiero	44.951	10.715
Intereses por adelantos	185.115	119.799
Intereses por documentos	3.219.268	2.342.127
Intereses por préstamos hipotecarios	264.001	193.966
Intereses por préstamos prendarios	108.770	95.261
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	951.901	719.938
Intereses por otros préstamos	588.998	363.973
Intereses por arrendamientos financieros	37	467
Resultado neto de títulos públicos y privados	2.847.492	1.317.391
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	17.839	20.856
Resultado por préstamos garantizados - Decreto N° 1387/2001	53	41
Diferencia de cotización de oro y moneda ext.	89.384	33.532
Otros	78.114	21.503
	8.396.001	**5.239.576**
B - EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	13.177	10.495
Intereses por depósitos a plazo fijo	2.750.414	1.889.720
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	1.848	5.617
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	421	101
Otros intereses	253.253	77.232

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 9 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	118.576	200.861
Otros	632.682	382.816
	3.770.371	2.566.842
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**4.625.630**	**2.672.734**
C - CARGO POR INCOBRABILIDAD	**508.464**	**287.963**
D - INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	73.241	68.512
Vinculados con operaciones pasivas	1.076.849	963.968
Otras comisiones	20.382	13.050
Otros (Nota 8)	860.211	675.366
	2.030.683	1.720.896
E - EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	38.387	37.988
Otros (Nota 8)	608.371	412.665
	646.758	450.653

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

- 10 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
G - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	2.680.667	2.016.577
Honorarios a directores y síndicos	11.261	16.114
Otros honorarios	56.483	42.412
Propaganda y publicidad	69.204	65.631
Impuestos	350.247	247.370
Depreciación de Bienes de Uso	51.502	56.997
Amortización de gastos de organización y desarrollo	112.612	79.773
Otros gastos operativos	624.624	419.572
Otros	349.813	161.011
	4.306.413	**3.105.457**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	**1.194.678**	**549.557**
I - UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	511	142
Intereses punitorios	38.549	28.376
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	225.687	156.110
Otras	44.048	32.899
	308.795	**217.527**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 11 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
J - PÉRDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	112	25
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	21.231	11.359
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	2.307	4.147
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	398	552
Otras (Nota 8)	77.712	54.459
	101.760	70.542
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	1.401.713	696.542
L - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 3)	568.407	208.248
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	833.306	488.294

Las notas 1 a 21 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 12 -

"2016 - 2017 Año Brocheriano"
AÑO CIV - TOMO DCXXVIII - Nº 71
CORDOBA, (R.A.), LUNES 17 DE ABRIL DE 2017
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Reserva de Utilidades	Resultados no asignados	Total al 31/12/2016	Total al 31/12/2015
		Legal			
Saldos al Comienzo del Ejercicio	1.223.991	234.224	489.067	1.947.282	1.458.988
Ajuste de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Subtotal	**1.223.991**	**234.224**	**489.067**	**1.947.282**	**1.458.988**
Distribución de resultados no asignados aprobada por Asamblea de accionistas del 05 de Abril de 2016					
- Reserva Legal	-	97.659	(97.659)	-	-
- Dividendos en Acciones	391.400	-	(391.400)	-	-
Resultado Neto del ejercicio - Ganancia	-	-	833.306	833.306	488.294
Saldos al cierre del ejercicio	**1.615.391**	**331.883**	**833.314**	**2.780.588**	**1.947.282**

Las notas 1 a 21 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio (Nota 15)	5.642.237	3.648.911
Modificación de ejercicios anteriores	-	-
Efectivo modificado al inicio del ejercicio (Nota 15)	5.642.237	3.648.911
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 15)	9.014.719	5.642.237
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	**3.372.482**	**1.993.326**
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(5.019.264)	994.883
- Préstamos		
Al Sector Financiero	83.620	(146.818)
Al Sector Público no Financiero	(100.270)	12.984
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	2.190.740	(2.049.982)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(2.316.058)	60.969
- Créditos por arrendamientos financieros	1.084	3.523
- Depósitos		
Al Sector Financiero	(58.902)	50.805
Al Sector Público no Financiero	6.906.087	907.515
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	5.020.401	4.583.665
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Financiaciones del sector financiero		
Interfinancieros (call recibidos)	(25.035)	25.035
Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	381.719	321.333
Cobros vinculados con ingresos por servicios	2.023.260	1.718.695
Pagos vinculados con egresos por servicios	(646.758)	(450.653)
Gastos de administración pagados	(4.302.092)	(3.159.789)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(111.311)	(117.019)
Cobros netos por intereses punitorios	38.437	28.351
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(1)	-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 14 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Cont.)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Otros cobros / (pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	3.205	(11.830)
Pagos netos por otras actividades operativas	(339.574)	(414.496)
Pago del impuesto a las ganancias/impuesto a la ganancia mínima presunta	(205.982)	(303.354)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	**3.523.306**	**2.053.817**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Pagos) / Cobros netos por bienes de uso	(753)	323
Pagos netos por bienes diversos	(269.921)	(98.967)
Pagos por compra de participación en otras sociedades	(6)	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(270.680)**	**(98.644)**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros netos por:		
- Banco Central de la República Argentina:		
Otros	215	53
- Bancos y Organismos Internacionales	16.024	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**16.239**	**53**
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS)	**103.617**	**38.100**
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	**3.372.482**	**1.993.326**

Las notas 1 a 21 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 15 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 – PLAN DE REESTRUCTURACIÓN

A. Plan de Regularización y Saneamiento de la Entidad aprobado por Resolución 76/2011 y sus principales medidas y Resolución 249/2012

El Banco de la Provincia de Córdoba, entidad autárquica predecesora del actual Banco de la Provincia de Córdoba S.A., como consecuencia entre otros aspectos de las dificultades económico-financieras provocadas por la incorporación del ex - Banco Social de Córdoba y el enfrentamiento con una estructura debilitada de la crisis del año 2001/02, se encontraba desde antigua data encuadrado en las previsiones del Artículo 34 de la Ley de Entidades Financieras por hallarse afectada su liquidez y solvencia, siendo sus principales debilidades las siguientes:

- Baja calidad de su cartera crediticia.
- Deficiencias en la valuación de los activos y pasivos.
- Deficiente Gobierno Corporativo.
- Incumplimiento de las regulaciones prudenciales establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA): i) inadecuada capitalización, ii) excesos a los límites en la posición global neta en moneda extranjera, iii) excesos en materia de asistencia a clientes vinculados, fraccionamiento del riesgo crediticio y graduación del crédito, y iv) excesos en la relación de activos inmovilizados.

Con fecha 3 de enero de 2005, mediante la Resolución N° 1/05, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA (SEFyC) aprobó la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento aprobado por el Directorio de la Entidad en su sesión de fecha 10 de marzo de 2004, el cual preveía una serie de franquicias y la atenuación de cargos por las relaciones técnicas incumplidas, sujetos al cumplimiento de ciertos condicionamientos. En el marco de los compromisos asumidos en el mismo, se diseñaron e implementaron una serie de medidas tendientes no solo a recomponer la situación de liquidez y solvencia de la Entidad, sino que se ha avanzado en la reestructuración de la deuda del Gobierno Provincial, en la desinmovilización de activos y en el fortalecimiento del Gobierno Corporativo, manifestándose tal situación en la profesionalización de los cuadros directivos y gerenciales, en una sensible mejora de la calidad de su gestión administrativa, financiera y comercial, en la adopción de políticas formales (de crédito, financiera, comercial), en la identificación de los principales riesgos que enfrenta la Entidad y en la definición de límites de tolerancia a los mismos, en una transparente administración de los recursos humanos y en una eficiente operación y tramitación de contrataciones, entre otras medidas.

A pesar de los logros obtenidos y ante la imposibilidad de materializar la incorporación de capital privado y de cumplir con otros requisitos previstos en la Resolución Nº 1/05 para el cómputo de las franquicias otorgadas tal como el cumplimiento de los plazos originalmente pactados para la cancelación del financiamiento al Sector Público, el BCRA solicitó la reformulación del "Plan de Regularización y Saneamiento", razón por la cual resultó necesario realizar nuevas proyecciones y actualizar, en función de las mismas, la solicitud de franquicias oportunamente otorgadas. Como consecuencia de ello, el Directorio de Banco de la Provincia de Córdoba S.A. aprobó mediante resolución de fecha 5 de junio de 2008, la "Reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento", la cual fue presentada ante el BCRA el 20 de junio de 2008 y rectificada a través de diversas presentaciones, la última de ellas el 2 de febrero de 2011. Dicho Plan de Saneamiento tiene como objetivo el fortalecimiento patrimonial de la Entidad de modo tal de permitir el encuadramiento gradual en las relaciones técnicas de solvencia requeridas por el BCRA.

Como consecuencia de estas presentaciones la SEFyC resolvió, mediante Resolución Nº 76/2011 de fecha 16 de febrero de 2011, dar por efectuada la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento, y a los fines de facilitar el cumplimiento del mismo, conceder a Banco de la Provincia de Córdoba S.A. determinadas facilidades, sujetas al cumplimiento de limitaciones y condicionamientos. Asimismo, con fecha 26 de junio de 2012, la SEFyC, mediante Resolución N° 249/2012, resolvió aprobar determinadas franquicias y facilidades adicionales a las contempladas en la Resolución N° 76/2011.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ ARAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

- 16 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

A continuación se detallan las facilidades vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados contables:

1. Excluir de la limitación de otorgamiento de asistencia financiera establecida en las normas sobre Financiamiento al Sector Público no Financiero y admitir los excesos a los límites de asistencia al Sector Público no Financiero, no computándose, consecuentemente, dichos excesos como incumplimiento (expresión INC) en la determinación de la exigencia de capitales mínimos, sujeto al estricto cumplimiento de los cronogramas de amortización previstos en sus respectivos contratos, para las siguientes operaciones:

 1.1. Saldo de la cuenta "Otros Préstamos Sector público – Convenio Provincial" (ex cuenta "Accionistas"), incluido en el anexo I del Convenio entre el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. y la Provincia de Córdoba N° 22 de fecha 28/09/2006 de consolidación de deudas dispuesto por el Decreto Provincial N° 462/04. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de esta acreencia asciende a 10.313. El presente convenio cuenta con garantía a través de la cesión directa de los derechos de Coparticipación Federal de Impuestos.

 1.2. Convenio de fecha 6 de junio de 2008 relativo a la Cesión de Cartera al Fideicomiso administrado actualmente por Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (A.C.I.F.) por 71.500, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 es de 9.770. El presente convenio cuenta con garantía a través de la cesión directa de los derechos de Coparticipación Federal de Impuestos.

 1.3. Convenio de fecha 17 de junio de 2008 relativo a la venta de inmuebles a Lotería de Córdoba S.E. por 18.016, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 es de 4.992. El presente convenio cuenta con garantía de Coparticipación Federal de Impuestos.

 1.4. Aval por hasta US$ 20 millones a otorgarse en beneficio de TMF Trust Company (Argentina) S.A. (anteriormente denominada Equity Trust Company Argentina S.A.) en los términos del Contrato de Fideicomiso celebrado para garantizar las obligaciones de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) vinculadas con la emisión de los "Títulos de Deuda Públicos Garantizados".

 Con fecha 7 de septiembre de 2012 se instrumentó el mencionado aval, el cual tendrá vigencia a partir del 8 de diciembre de 2017 y hasta el vencimiento de los Títulos de Deuda Públicos Garantizados. Por lo expuesto, a la fecha no corresponde su registración en cuentas de orden.

 Para la operación detallada en el punto 1.4. se admitió que la misma prescinda del cumplimiento de las condiciones previstas en las normas sobre Financiamiento al Sector Público no Financiero, Sección 4, Punto 4.1.1.

Con respecto a la exigencia establecida en el último párrafo del punto 2.1 de la Resolución 76/11 de realizar un aporte de capital en la Entidad por 140.000 por no haber podido concretar la privatización de la firma Caminos de las Sierras S.A., con fecha 9 de abril de 2014, la Entidad presentó ante el BCRA un informe en el cual se solicita dejarla sin efecto. Con fecha 8 de mayo de 2014, el Gobernador de la Provincia de Córdoba presentó una nota ante el BCRA refrendando el pedido efectuado por parte de la Entidad en cuanto a relevar al Gobierno Provincial de la obligación de realizar el aludido aporte. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Ente Rector no se ha expedido al respecto; no obstante cabe aclarar que la asistencia financiera otorgada oportunamente a la empresa Caminos de las Sierras S.A. ha sido cancelada con fecha 12 de agosto de 2014.

En adición a las franquicias antes señaladas, a través de la Resolución N° 44/09 de fecha 9 de noviembre de 2009, la SEFyC admitió la tenencia por parte de la Entidad de los Títulos de Deuda Boncor 2017 emitidos por la Provincia de Córdoba para el financiamiento de obras de infraestructura, por hasta la suma de US$ 150 millones y por hasta los montos y períodos que a continuación se detallan:

- A la suscripción primaria de la diferencia entre los US$ 150 millones y lo efectivamente colocado en el mercado.
- A la recompra del capital adeudado de los Títulos de deuda de la señalada emisión, entre el décimo segundo mes y el vigésimo cuarto mes de la colocación para los inversores mayoristas y a partir del vigésimo cuarto mes hasta el trigésimo sexto mes de la emisión con los inversores intermedios, en tanto que para los inversores minoristas el

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 17 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

período de recompra será desde el sexto mes de la emisión hasta el día anterior al vencimiento final de los Títulos de Deuda, incrementando su asistencia al Sector Público no financiero. En todos los casos deberán tratarse de suscriptores primarios.

Adicionalmente, a través de dicha resolución se admitió que los títulos no sean considerados a los efectos de determinar la exigencia de Capital Mínimo por riesgo de crédito y de tasa.

Al 31 de diciembre de 2016, la tenencia de la Entidad de Boncor 2017 asciende a 185.

2. Admitir que el saldo de la cuenta "Otros Préstamos Sector público – Convenio Provincial" (ex cuenta "Accionistas") mencionada en el punto 1.1., adicionalmente, no sea considerada como partida deducible para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable ni computable en la relación para Activos inmovilizados y otros conceptos.

3. Admitir la activación de gastos producidos como consecuencia de reestructuraciones organizacionales hasta el 31 de diciembre de 2012 y que su amortización se efectúe en 5 años a partir del momento de cada desembolso.

 En ese marco, el Directorio de la Entidad aprobó el Reglamento interno del funcionamiento y adhesión al Programa de Pasividad Anticipada Voluntaria, y designó un Comité de Evaluación de las solicitudes a ser recibidas. Con fecha 27 de diciembre de 2012, el Directorio de la Entidad tomó conocimiento de las solicitudes de adhesión receptadas hasta el 26 de diciembre de 2012 y fijó como fecha tope para la presentación de solicitudes de adhesiones el día 31 de diciembre de 2012. Con fecha 31 de diciembre de 2012, el Comité de Evaluación de la Entidad aceptó y aprobó formalmente la nómina definitiva de adhesiones al programa compuesta por 56 agentes, e instruyó a la Gerencia de Recursos Humanos para que proceda a suscribir los acuerdos correspondientes y solicite las homologaciones por ante la autoridad de aplicación en materia laboral. Al 31 de diciembre de 2016, se suscribieron y remitieron a homologación al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba los acuerdos con 52 empleados de la Entidad.

 Al 31 de diciembre de 2016 el saldo, neto de amortizaciones, contabilizado por este concepto es de 51.316.

 Además, respecto a la "Inversión en tecnología", se permite que los gastos activados con un valor residual al 30 de noviembre de 2010 de 24.900 y los que se activaron por hasta 67.500 hasta el 31 de diciembre de 2011, sean amortizados en 10 años, contados a partir de febrero de 2011.

 Los montos activados por estos conceptos no serán considerados conceptos deducibles en la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable ni computables como activos inmovilizados. El total de esta facilidad no podrá ser mayor al 40% de la Responsabilidad Patrimonial Computable que registre al mes anterior.

4. Otorgar una franquicia sobre la exigencia de capitales mínimos por hasta la suma de 450.000, importe que irá decreciendo gradualmente a razón de 1 punto porcentual a partir de enero de 2012 hasta diciembre de 2014 y 2 puntos porcentuales a partir de enero de 2015 hasta diciembre de 2016 o hasta encuadrarse, lo que ocurra primero. Al 31 de diciembre de 2016 no se hace uso de esta franquicia, dado que la Entidad se encuentra encuadrada en la Posición de Capitales Mínimos.

A efectos de verificar el cumplimiento de las metas proyectadas y la evolución de las variables involucradas, la Entidad debe presentar en forma trimestral, a partir del mes de junio 2011, informes de avance con intervención de Auditoría Interna. El 1 de febrero de 2017 la Entidad presentó ante el BCRA, el informe correspondiente al 31 de diciembre de 2016.

Las facilidades detalladas en los puntos 1 a 4 precedentes están sujetas al cumplimiento de las metas proyectadas y a la integración de los aportes de capital comprometidos detallados en el punto B. 2) siguiente.

En este sentido, los resultados proyectados sumados a la efectivización de los aportes de capital detallados en el punto B.2) siguiente debían posibilitar que, al 31 de diciembre de 2014, se alcanzara una Responsabilidad Patrimonial Computable no menor a 519.400. Es importante destacar que las metas fijadas en las proyecciones patrimoniales, de resultados y de relaciones técnicas fueron sobrecumplidas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LOPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La Resolución 76/2011 de la SEFyC estableció que, en caso de presentarse desvios significativos en las proyecciones o bien de generarse situaciones de cualquier índole que dificulten y/o impidan el encuadramiento de alguna de las relaciones técnicas en los plazos y/o condiciones previstos, la Entidad deberá presentar, además de las aclaraciones pertinentes, medidas para solucionar tales desvíos, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Entidad.

En el caso que las medidas a impulsar no alcancen a corregir los apartamientos ocurridos dentro de los plazos proyectados originalmente, se dará por incumplido el plan en su totalidad, quedando sin efecto las franquicias y/o facilidades detalladas en los puntos 1 a 4.

B. Respaldo del accionista mayoritario

1. Respaldo de las operaciones de la Entidad

Con fecha 15 de mayo de 2009, el Gobernador de la Provincia de Córdoba, como representante del accionista mayoritario del Banco, envió una carta al Directorio de la Entidad manifestando que la Provincia de Córdoba asume el respaldo explicito de la operatoria de Banco de la Provincia de Córdoba S.A. mientras el mismo esté dentro de la órbita estatal, y se compromete a efectuar todas las acciones que fueran necesarias para garantizar la continuidad de las operaciones de la Entidad y a coordinar con el Gobierno Nacional y con el BCRA la implementación de los mecanismos que permitan cumplir con los requisitos regulatorios con el fin de desarrollar normalmente sus operaciones.

El compromiso de respaldo de la Provincia hacia el Banco está explícitamente contemplado en la Ley Provincial N° 5718 (t.o. Ley N° 6474), ratificado por el Dictamen N° 598 de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Córdoba de fecha 22 de junio de 2007. En particular, el artículo 43 de la citada Ley establece que "La Provincia se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco".

2. Compromiso de capitalización vía resultados

A través de nota de fecha 23 de julio de 2009, el Gobernador de la Provincia de Córdoba, se dirigió al Presidente del BCRA informando que el Gobierno Provincial, en su carácter de accionista de la Entidad, garantiza la cobertura de los eventuales desfasajes acumulados que se produzcan entre los resultados anuales de la Entidad y los resultados proyectados incluidos en el plan de saneamiento presentado, con aportes de capital en efectivo. El mecanismo de medición de los mismos se efectuará con una periodicidad bianual, a partir del 31 de diciembre de 2010. Al respecto, fue asignada la correspondiente partida presupuestaria.

El 20 de enero de 2011 el Gobernador remitió una nueva carta a la SEFyC, en la cual manifiesta que el Gobierno de la Provincia resolvió realizar un aporte de capital de 100.000 (el cual incluye el compromiso asumido en el punto anterior), reafirmando de esta manera el compromiso de la Provincia con la continuidad empresaria del Banco y con el encuadramiento del mismo en la normativa regulatoria establecida por el Ente rector.

Este aporte se efectuó el día 15 de marzo de 2011, dentro del plazo de 30 días de aprobado el Plan de Regularización y Saneamiento, de acuerdo al compromiso asumido en dicha carta.

Adicionalmente, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de marzo de 2011 y por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de fechas 12 de abril de 2012, 30 de abril de 2013, 30 de abril de 2014, 17 de abril de 2015 y 5 de abril de 2016, se resolvió la capitalización de "Resultados No Asignados" por 26.000,119.941, 171.000, 181.800, 415.000 y 391.400 respectivamente, cumpliendo de esta forma en exceso los compromisos asumidos ante el BCRA.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad cumple con los indicadores de solvencia establecidos por el BCRA.

En opinión de la Dirección de la Entidad, los planes y acciones específicos llevados a cabo y los que aún se encuentran en proceso de cumplimiento y/o implementación, le permitirán cumplir con los condicionamientos establecidos por las resoluciones

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. PABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 19 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nº 76/2011 y 249/2012 de la SEFyC, y de esta forma, cumplir con las Relaciones Técnicas requeridas por la normativa del BCRA.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el BCRA.

A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

2.1. Información comparativa

De acuerdo con la Comunicación "A" 4667 del BCRA, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y sus equivalentes y las notas y anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

2.2. Reexpresión a moneda homogénea

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Comunicación "A" 3702 del BCRA. De acuerdo con lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del BCRA, la Entidad discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1° de marzo de 2003.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

La Resolución N° 517/16 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, adoptada por la Resolución N° 106/16 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba establece que (a) no deben reexpresarse en moneda homogénea los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios finalizados con fecha anterior al 31 de marzo de 2017 y (b) las características cualitativas y cuantitativas del entorno económico que deben evaluarse para establecer si los estados contables deben ajustarse para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, se aplicarán a los estados contables correspondientes a períodos anuales cerrados a partir del 31 de marzo de 2017 inclusive y a períodos intermedios posteriores a dicho cierre anual. Consecuentemente, de conformidad con la citada Resolución, en los presentes estados contables no se han incorporado ajustes para reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

En los últimos años, ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Entidad, tales como las tasas de interés, los tipos de cambio, el costo salarial, los precios de los principales insumos y servicios contratados, han sufrido variaciones de cierta importancia. Si la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea llegara a tornarse aplicable, el ajuste deberá reanudarse tomando como base la última fecha en que la Entidad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación, tal como establece la RT N° 6, modificada por la RT N° 39. Ambas circunstancias deben ser tenidas en cuenta por los usuarios de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO I. LOPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

- 20 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

2.3. Principales criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

2.3.1. Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del BCRA, vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras, fueron convertidos a esta moneda utilizando los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del BCRA. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

2.3.2. Títulos Públicos y Privados

- Tenencias registradas a valor razonable de mercado e Instrumentos emitidos por el BCRA a valor razonable de mercado: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización o valores presentes vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

- Instrumentos emitidos por el BCRA a costo más rendimiento: se valuaron al valor de incorporación, incrementado en función de los intereses devengados según la tasa interna de retorno. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

- Inversiones en títulos privados con cotización representativos de capital y representativos de deuda: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

2.3.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base de la distribución exponencial, excepto para las operaciones permitidas en la Comunicación "A" 1119, las cuales se distribuyeron en forma lineal.

2.3.4. Previsión por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y por otras contingencias

- Previsión por riesgo de incobrabilidad (por préstamos, otros créditos por intermediación financiera, créditos por arrendamientos financieros, créditos diversos y compromisos eventuales): se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de las Comunicaciones "A" 2729, "A" 2950 y complementarias del BCRA.

- Previsión por otras contingencias: comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad. Adicionalmente, este rubro incluye previsiones originadas en: i) la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de la imposición y el valor contable de esos depósitos constituidos en moneda extranjera; y ii) las contingencias económicas que los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) tendrían sobre las acciones de amparo sobre los depósitos pendientes de resolución (ver nota 2.3.12).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL VILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

2.3.5. Préstamos y depósitos en Títulos Públicos

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

2.3.6. Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

2.3.7. Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término

- De títulos públicos y privados: Se valuaron de acuerdo con los métodos descriptos en la nota 2.3.2.

- De moneda extranjera: Se valuaron de acuerdo con el método descripto en la nota 2.3.1.

2.3.8. Tenencia de Títulos de Deuda y Obligaciones Negociables sin cotización / Certificados de participación en Fideicomisos

a) Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros: al 31 de diciembre de 2015, se valuaron a su valor patrimonial proporcional determinado sobre la base de los estados contables auditados de dichos fideicomisos.

b) Tenencia de Títulos de Deuda y Obligaciones Negociables sin cotización: Se valuaron al costo incrementado por aplicación de la tasa interna de retorno en forma exponencial, según la Comunicación "A" 4414 del BCRA. Las diferencias de valuación fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

2.3.9. Créditos por arrendamientos financieros

De acuerdo con la Comunicación "A" 5047 y complementarias del BCRA, se registran al valor actual de la suma de las cuotas periódicas y del valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos de arrendamiento respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

2.3.10. Participaciones en otras sociedades

La valuación de las participaciones en otras sociedades ha sido determinada como sigue:

2.3.10.1. Entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - No controladas – Del país

A su valor de costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos.

2.3.10.2. Entidades financieras no controladas – Del exterior

A su valor de cotización convertido a pesos de acuerdo con el criterio descripto en el punto 2.3.1 precedente. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 22 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

2.3.10.3. Otras sociedades sin cotización no controladas – En moneda nacional

A su valor de costo de adquisición, sin exceder su valor recuperable.

2.3.11. Bienes de Uso y Bienes Diversos

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los Bienes de Uso y Diversos en su conjunto no supera su valor recuperable.

2.3.11.1. Bienes Diversos - Existencias de oro

Han sido valuadas a la última cotización de cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza Troy en el mercado de Londres, efectuando su conversión al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

2.3.12. Bienes Intangibles

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresados en moneda constante, según se expresa en la nota 2.2. menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Este rubro incluye la activación de "Inversión en tecnología", para la cual el BCRA por Resolución N° 76/11, permitió su amortización en 10 años contados a partir de febrero de 2011 y hasta un monto acumulado hasta el 31 de diciembre de 2011 de 92.400 (Ver nota 1.A.3). A esa fecha se había activado la totalidad del importe admitido y el saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 35.577 y 45.050 respectivamente (neto de amortizaciones acumuladas).

Asimismo, este rubro incluye la activación de los desembolsos correspondientes al "Programa de Pasividad Anticipada Voluntaria" para el cual el BCRA, por Resolución Nº 76/11, admitió la activación de los importes que se generen por su aplicación, y permitió su amortización en 5 años a partir del momento de cada desembolso (ver nota 1.A.3). El saldo activado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 51.316 y 32.697 respectivamente (neto de amortizaciones acumuladas).

Adicionalmente, este rubro incluye al 31 de diciembre de 2016 y 2015 1.381 y 3.687, respectivamente (neto de amortizaciones), registrados en la cuenta "Diferencias por resoluciones judiciales - No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable" correspondientes a las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en los depósitos y a las estimaciones de los efectos adicionales de los fallos de la CSJN.

Estas diferencias tuvieron su origen en las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria de los años 2001 y 2002, que ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el BCRA y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. Los sucesivos fallos de la CSJN originaron diferencias resultantes del cumplimiento de esas medidas judiciales. Estas diferencias son amortizadas en 60 cuotas mensuales, según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916 y complementarias del BCRA.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 23 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La Entidad ha efectuado una estimación de las contingencias económicas que los fallos de la CSJN tendrían sobre las acciones de amparo pendientes de resolución y mantiene registrado en el rubro Previsiones del pasivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la suma de 1.871, por este concepto.

2.3.13. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

2.3.14. Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.2, excepto el rubro "Capital", el cual se ha mantenido por su valor nominal.

2.3.15. Cuentas del estado de resultados

Las cuentas comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.

2.3.16. Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA requieren que el Directorio de la Entidad utilice supuestos y estimaciones que afectan ciertos activos tales como previsiones por incobrabilidad y ciertos pasivos como previsiones por otras contingencias, y los resultados generados durante los ejercicios reportados. Los resultados finales pueden diferir de dichas estimaciones.

NOTA 3 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La Entidad determina el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta fue establecido para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Adicionalmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la Ley N° 27.260 publicada en el Boletín Oficial el 22 de julio de 2016, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive. Este impuesto es complementario del Impuesto a las Ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta excede en un ejercicio fiscal al Impuesto a las Ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a las Ganancias sobre el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Impuesto a las Ganancias determinado fue superior al Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Por tal motivo se ha procedido a provisionar el primero de ambos impuestos, contabilizándose cargos por 568.407 y 208.248 respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 4 - DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

La Entidad ha preparado los presentes estados contables considerando las normas establecidas por el BCRA, las que no contemplan algunos de los criterios de valuación incorporados en las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado:

Normas de valuación

a) Opciones de venta lanzadas – Boncor 2017:

Con fecha 27 de noviembre de 2009 la Entidad lanzó opciones de venta de Títulos de Deuda de la Provincia de Córdoba en dólares a una tasa del 12% nominal anual, vencimiento 2017 (BONCOR 2017) por un valor nominal de miles de dólares 10.376 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en su carácter de colocadora y suscriptora inicial de los mencionados títulos. El precio de ejercicio de las opciones será el equivalente en pesos del capital en dólares pendiente de pago, calculado utilizando el tipo de cambio aplicable de la fecha inmediata anterior a la del ejercicio de la opción. Dichas opciones podrán ser ejercidas al 100% de la paridad técnica al momento de ejercerse la opción, en las fechas estipuladas para el pago del capital y los intereses, a partir del sexto mes contado desde la emisión de los mismos y hasta su vencimiento por los inversores minoristas, entre los 24 y los 36 meses desde la emisión de los mismos por los inversores intermedios y entre los 12 y los 24 meses desde la emisión de los títulos por los inversores mayoristas.

Las normas contables profesionales establecen que, para la valuación de instrumentos derivados que no poseen cotización, deben aplicarse modelos matemáticos que resulten adecuados a las características del instrumento y que sean alimentados con datos susceptibles de verificación. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el efecto resultante de la aplicación de las normas contables profesionales para la valuación de estas opciones no resulta significativo.

b) Bienes intangibles:

- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad mantiene activado en el rubro "Bienes Intangibles" 1.381 y 3.687, respectivamente, que corresponden a las diferencias de cambio resultantes del cumplimiento de medidas cautelares que obligaron a la Entidad a devolver ciertos depósitos convertidos a pesos en su moneda de origen, netas de las amortizaciones calculadas proporcionalmente en base a una vida útil de 60 meses, según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916 del BCRA, como así también, y bajo el mismo criterio, el cálculo efectuado respecto a amparos presentados, pendientes de resolución de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.3.12. Este tratamiento contable no responde a los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas contables profesionales, las que requieren reducir el valor de libros de estos activos a su valor recuperable, importe que no puede determinarse objetivamente al día de la fecha.

- Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 la Entidad mantiene activado en el rubro "Bienes intangibles" 35.577 y 45.050 (neto de amortizaciones) respectivamente, correspondientes a "Inversión en tecnología" para la cual el BCRA por Resolución Nº 76/11 permitió su amortización en 10 años contados a partir del mes de febrero de 2011 (ver nota 1.A.3). Hasta el 28 de febrero de 2011, la Entidad amortizaba el resto de inversiones en tecnología registradas en este rubro en un plazo de 5 años.

 Las normas contables profesionales no establecen un plazo mínimo o máximo para la amortización de estos bienes intangibles. No obstante, el cambio del plazo de amortización señalado en el párrafo precedente obedece a una facilidad otorgada por el BCRA, y no es producto de una nueva estimación debidamente fundada de la capacidad de servicio de los bienes. Consecuentemente, el nuevo criterio de amortización no responde a los criterios de valuación establecidos por las normas contables profesionales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL GILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Si las "Inversiones en tecnologia" antes señaladas se hubieran amortizado considerando un plazo de vida útil de 5 años, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 se hubiera visto disminuido en 36.148 y 42.878, respectivamente y los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 hubiesen aumentado en 6.730 y disminuido 4.523, respectivamente.

- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad mantiene activado en el rubro "Bienes intangibles" 51.316 y 32.697, respectivamente (neto de amortizaciones), correspondientes al "Programa de Pasividad Anticipada Voluntaria" para el cual el BCRA, por Resolución Nº 76/11, admitió la activación de los importes que se generen por su aplicación, y permitió su amortización en 5 años a partir del momento de cada desembolso (ver nota 1.A.3).

 Las normas contables profesionales no admiten la activación de estos conceptos y, adicionalmente, según lo establecido por la RT 23, requieren que se reconozca un pasivo cuando el empleado adquiere el derecho de recibir beneficios posteriores. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad ha cuantificado el pasivo antes mencionado al valor nominal por 136.673 y 124.567, respectivamente, el cual deberia registrarse considerando el efecto del cálculo actuarial correspondiente.

c) Impuesto a las Ganancias: la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alicuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. De haberse aplicado el método descripto, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 hubiera aumentado en 174.122 y 121.138, respectivamente y los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 hubiesen aumentado en 52.984 y 19.568, respectivamente.

NOTA 5 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

5.1 Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se hallaban afectados en garantía los siguientes activos, imputados en la cuenta de "Depósitos en Garantía" del rubro Créditos Diversos:

Concepto	31/12/16	31/12/15
Por operatoria de tarjetas de crédito	29.689	22.981
Depósitos en garantia Rueda CPC1 – Ley 26831	1.909	33.657
Otros depósitos en garantía	7.710	879
Por operaciones de pases pasivos	23.870	30.212
Total	**63.178**	**87.729**

5.2 Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera – BCRA incluye 842.464 y 693.295, respectivamente, correspondiente al saldo de las cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el BCRA por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

5.3 Al 31 de diciembre de 2016, el rubro Bienes de Uso incluye 9.014 que corresponden a seis inmuebles afectados por un embargo judicial.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 6 – SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Según lo dispuesto por la Ley Nº 24.485 y el Decreto N° 540/95 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. Asimismo, se dispuso la constitución de SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la cual la Entidad participa en el 4,5409 % del capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación "B" 11250 del BCRA de fecha 4 de abril de 2016.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el BCRA, que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación. Por otra parte, el BCRA dispuso que se excluyan del régimen de garantía a los depósitos realizados por otras entidades financieras, los efectuados por personas vinculadas a la Entidad, los depósitos de títulos valores, etc. A través de la Comunicación "A" 5943 de fecha 7 de abril de 2016, con vigencia a partir del 1 de mayo de 2016, el BCRA elevó el monto máximo de esta garantía de pesos trescientos cincuenta mil a pesos cuatrocientos cincuenta mil.

NOTA 7 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad mantenia afectadas a operaciones de pases pasivos las siguientes especies:

Concepto	Rubro	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
Bonos de la Nación Arg V28/03/17 BADLAR PRIV.+200PB (AM17P)	Títulos Públicos a valor razonable de mercado	18.018	-
Bonos de la Nación Arg en $ VTO. 2016 (A2M6P)	Títulos Públicos a valor razonable de mercado	-	9.194
Bonos de la Nación Argentina en dólares 7% 2017 (AA17)(BONAR X)	Títulos Públicos a valor razonable de mercado	-	12.564
Bonos de la Nación Arg en $ VTO. 2017 (AO17P)	Títulos Públicos a valor razonable de mercado	69.313	-
Bonos de la Nación Arg en $ VTO. 2020 (AM20P)	Títulos Públicos a valor razonable de mercado	4.698	-
Bonos de la Nación Argentina en pesos Badlar+275 vto 20180301 (AMX8P)	Títulos Públicos a valor razonable de mercado	9.099	-
Bonos de la Rep. Arg. en dólares con descuento - VTO 2033 (DICA)	Títulos Públicos a valor razonable de mercado	21.807	-
Letras del BCRA	Instrumentos emitidos por el BCRA	91.898	250.151

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad mantenia registradas en el activo las siguientes especies, las cuales se encontraban afectadas a operaciones de pases activos. Al 31 de diciembre de 2015 no habia operaciones de pase activo vigentes.

Concepto	Rubro	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
Títulos Vinculados al PBI en Euros - Vencimiento diciembre 2035	Títulos Públicos a valor razonable de mercado	6.115	-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 27 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Rubro	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
Valores Negociables Vinculados al PBI en dólares estadunidenses 2035 - Eur - Leg NY	Títulos Públicos a valor razonable de mercado	3.442	-
Valores Negociables Vinculados al PBI en Dólares estadounidenses 2035	Títulos Públicos a valor razonable de mercado	29.822	-
Bono RE. Argentina en USD 2046 7.65% VTO 22-04-2046	Títulos Públicos a valor razonable de mercado	22.005	-
Bonos de la R.A. con descuento en pesos 5,83% 2033 (DICP)	Títulos Públicos a valor razonable de mercado	12.902	-
Letras del BCRA	Instrumentos emitidos por el BCRA	616.277	-

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad mantenía registrados en "Otros créditos por intermediación financiera – Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término" 214.833 y 271.909, valuadas según el criterio descripto en la nota 2.3.7. y al 31 de diciembre de 2016 en "Otras obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término", 690.563 valuadas según criterio mencionado en la nota 2.3.7.

Los resultados generados en la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pases activos y pasivos, concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentran imputados en "Ingresos financieros – Otros" y "Egresos financieros – Otros".

Por otra parte, con fecha 27 de noviembre de 2009 la Entidad lanzó opciones de venta de Títulos de Deuda de la Provincia de Córdoba en dólares tasa del 12% nominal anual, vencimiento 2017 (BONCOR 2017) por un valor nominal de miles de dólares 10.376 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en su carácter de colocadora y suscriptora inicial de los mencionados títulos. El precio de ejercicio de las opciones será el equivalente en pesos del capital en dólares pendiente de pago, calculado utilizando el tipo de cambio aplicable de la fecha inmediata anterior a la del ejercicio de la opción. Dichas opciones podrán ser ejercidas al 100% de la paridad técnica al momento de ejercerse la opción, en las fechas estipuladas para el pago del capital y los intereses, a partir del sexto mes contado desde la emisión de los mismos y hasta su vencimiento por los inversores minoristas, entre los 24 y los 36 meses desde la emisión de los mismos por los inversores intermedios y entre los 12 y los 24 meses desde la emisión de los títulos por los inversores mayoristas. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad mantiene registrado en "Cuentas de Orden – Acreedoras - De Derivados – Valor nocional de opciones de venta lanzadas", el valor del ejercicio de las opciones lanzadas por 20.744 y 34.062, respectivamente.

NOTA 8- DIVERSOS/AS U OTROS/AS

A continuación se detallan los componentes de los conceptos "Diversos/as u Otros/as" con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- **O.C.I.F. – Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores**

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Títulos de Deuda Fiduciaria de Fideicomisos Financieros - Clase A	995.262	-
Primas a devengar por pases pasivos	140	478
Certificado de participación Fideicomiso Financiero – Bancor Personales	-	19.174
Otras participaciones en Fideicomisos Financieros	-	6.569
TOTAL	**995.402**	**26.221**

- **Créditos Diversos – Otros**

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Anticipos de impuestos	174.921	201.519
Deudores varios - Otros	103.939	115.680
Depósitos en garantía (Nota 5.1)	63.178	87.729
Pagos efectuados por adelantado	59.354	36.081
Deudores varios – Embargos Judiciales	1.872	1.772
Anticipos al personal	949	1.191
Préstamos al personal	420	856
TOTAL	**404.633**	**444.828**

- **Otras obligaciones por intermediación Financiera – Otras**

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Obligaciones por financiación de compra	664.379	436.579
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	222.709	734.294
Diversas sujetas a Efectivo mínimo – Transf. y MEP pendientes	179.987	308.382
Otras retenciones y percepciones	161.844	135.493
Diversas sujetas a Efectivo mínimo – Otras	124.677	82.723
Recaudaciones pendientes de rendición	78.336	31.905
Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación	35.666	25.176
Diversas no sujetas a Efectivo Mínimo	5.779	20.992
TOTAL	**1.473.377**	**1.775.544**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

- 29 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- **Obligaciones Diversas – Otras**

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Impuestos a pagar	745.663	351.530
Acreedores varios	318.337	192.163
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	136.059	120.129
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	91.898	50.368
Otras Retenciones a pagar	13.956	8.028
Anticipos por venta de bienes	211	211
TOTAL	**1.306.124**	**722.429**

- **Cuentas de Orden Deudoras de Control – Otras**

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Valores en custodia – Títulos Públicos y Privados	8.422.383	731.830
Valores pendientes de cobro	2.081.327	1.554.182
Valores en custodia – Otros	839.138	700.821
Valores por debitar	464.739	256.385
Valores al cobro	152.811	114.987
Valores en custodia - Fideicomisos de administración y de garantía (Nota 10)	28.543	29.399
TOTAL	**11.988.941**	**3.387.604**

- **Ingresos por servicios - Otros**

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Tarjetas de crédito	414.059	305.040
Seguro de vida sobre deuda	88.152	102.697
Comisiones operaciones ATM	58.226	41.604
Servicios de Tesoreria	46.886	33.400
Comisiones por Factoring	44.728	37.070
Comisiones líneas con alianzas comerciales	37.954	56.020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO E. LOPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

- 30 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Alquiler de cajas de seguridad	27.759	21.478
Otros	142.447	78.057
TOTAL	**860.211**	**675.366**

- **Egresos por servicios - Otros**

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Procesamiento tarjetas de débito y crédito	273.965	175.532
Impuestos sobre los Ingresos Brutos	137.962	112.657
Gastos de franqueo	115.250	72.574
Programa de fidelización comercial	39.153	20.408
Otros	42.041	31.494
TOTAL	**608.371**	**412.665**

- **Pérdidas Diversas – Otras**

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	20.733	15.532
Fallecidos ANSES	19.157	18.005
Defecto provisión de impuestos a las ganancias	15.498	-
Donaciones	5.492	6.195
Gastos y Honorarios Judiciales	2.594	2.503
Demandas Judiciales Desfavorables	1.628	1.724
Otras	12.610	10.500
TOTAL	**77.712**	**54.459**

NOTA 9 – FINANCIAMIENTO AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO PROVINCIAL

La actual posición de Financiamiento al Sector Público no Financiero con la Provincia de Córdoba ha sido reestructurada en los últimos años con el fin de cumplimentar el Plan de Regularización y Saneamiento detallado en Nota 1 y con los requerimientos oportunamente realizados por la SEFyC.

El detalle y condiciones de las mismas al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 31 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	RUBRO CONTABLE	31/12/16	31/12/15	GARANTIA
Convenio de consolidación de Deudas de la Provincia (anexo I) - Accionistas (1)	Préstamos	10.313	22.976	Cesión directa de los derechos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.
Convenio de consolidación de Deudas de la Provincia (anexos II y III) (1)	Préstamos	7.574	16.875	Cesión directa de los derechos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.
Fideicomiso de Administración – Fiduciario A.C.I.F. (3) (4) y (5)	Otros Créditos por Intermediación Financiera	41.698	92.305	Cesión directa de los derechos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.
Venta de inmuebles al Gobierno de la Provincia de Córdoba (1)	Créditos diversos	2.453	11.663	Cesión directa de los derechos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.
Venta de inmuebles a la Loteria de Córdoba S.E. (2)	Créditos diversos	4.992	7.404	Cesión de los derechos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.
Títulos Públicos emitidos por la Provincia de Córdoba (Boncor 2017)	Títulos Públicos y Privados	185	5.765	Cesión directa de los derechos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.
Financiación a la Empresa Provincial de Energia de Córdoba (EPEC) (6)	Préstamos	97.733	-	
Títulos Públicos emitidos por la Provincia de Córdoba (Boncor 2026)	Títulos Públicos y Privados	112.395	-	Cesión directa de los derechos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.
TOTAL		**277.343**	**156.988**	

(1) Estas operaciones se amortizan en 120 cuotas mensuales y consecutivas, amortizable bajo el sistema francés y aplicando en cada vencimiento la tasa BADLAR Bancos Privados para depósitos en pesos correspondientes a operaciones a plazo fijo de 30 a 35 días, con más 200 puntos básicos anuales, con el tope de CER más 500 puntos básicos anuales.

(2) Estas operaciones se amortizan en 120 cuotas mensuales y consecutivas, amortizable bajo el sistema francés y aplicando en cada vencimiento el promedio simple de las tasas BADLAR Bancos Privados para depósitos en pesos correspondientes a operaciones a plazo fijo de 30 a 35 días correspondientes al mes anterior, con más 200 puntos básicos anuales, con el tope de CER más 500 puntos básicos anuales.

(3) Con fecha 13 de junio de 2014 se celebró una enmienda al contrato de fideicomiso, en el que se modifica el objeto del contrato de Fideicomiso Financiero a Fideicomiso de Administración, y en el que se sustituye el fiduciario Córdoba Bursátil S.A. por el nuevo fiduciario Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (A.C.I.F.).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matricula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(4) El saldo se compone del convenio relativo a la Cesión de Cartera al Fideicomiso de fecha 31 de agosto de 2007 y su adenda de fecha 6 de junio de 2008, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 31.928 y 9.770, respectivamente.

(5) La operación se amortiza en 110 cuotas mensuales y consecutivas, amortizable bajo el sistema francés y aplicando en cada vencimiento la tasa BADLAR Bancos Privados para depósitos en pesos correspondientes a operaciones a plazo fijo de 30 a 35 días, con más 200 puntos básicos anuales, con el tope de CER más 500 puntos básicos anuales.

(6) Esta operación corresponde a un adelanto transitorio por un plazo máximo de 10 días hábiles cuyo destino es el pago de haberes al personal de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC).

NOTA 10 – ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

La Entidad ha recibido en propiedad fiduciaria, activos a ser aplicados a los fines determinados en cada uno de los fideicomisos, a los efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones emergentes de los respectivos contratos, según el siguiente detalle:

10.1- Fideicomisos en Garantía

Fecha del Contrato	Fideicomiso	Saldo al 31-12-2016	Saldo al 31-12-2015
19-09-2008	Fideicomiso Central Pilar	38	85
13-12-2016	Fideicomiso en Garantía Municipalidad Río Cuarto (*)	-	-

(*) Con fecha 13 de diciembre de 2016 la Entidad celebró el contrato de Fideicomiso en Garantía Municipalidad Río Cuarto, el cual tiene como objeto garantizar el pago de las obligaciones asumidas por la Municipalidad de Río Cuarto como emisor de títulos de deuda en el mercado de capitales. El mismo recibirá fondos de acuerdo con lo establecido en el contrato, los cuales serán girados oportunamente al agente de registro y pago para hacer frente a los vencimientos de capital e interés, en beneficio de los tenedores de los títulos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables aún no se recibieron activos a ser aplicados a este Fideicomiso.

10.2- Fideicomisos de Administración

Fecha del Contrato	Fideicomiso	Saldo al 31-12-2016	Saldo al 31-12-2015
09-11-2010	Fideicomiso Centro Cívico Bicentenario	425	725
20-03-2013	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria y Cloacal de la Municipalidad de Córdoba	17.816	10.627
26-05-2014	Fideicomiso Obras de infraestructura eléctrica	10.264	17.962

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La Entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de sus obligaciones contractuales. Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, los patrimonios fideicomitidos se encuentran registrados en "Cuentas de Orden – Deudoras – De control – Otras – Otros valores en custodia".

NOTA 11 - LIBROS RUBRICADOS

Con fecha 16 de marzo de 2005, la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba autorizó al Banco de la Provincia de Córdoba S.A. la sustitución del Libro Diario General en hojas móviles por medios ópticos, prescindiéndose de las formalidades del Art. N° 53 del Código de Comercio para llevar dicho Libro.

Con fecha 10 de julio de 2013, la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, mediante la Resolución N° 1310/2013 – B -, actualizó la autorización mencionada en el párrafo anterior.

El Libro Inventario y Balance se mantiene con las formalidades del Art. N° 53 del Código de Comercio.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables y en cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Entidad ha completado la trascripción en libros rubricados del Libro Inventario y Balance hasta el Balance Trimestral cerrado el 30 de setiembre de 2016.

NOTA 12 - RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La distribución de utilidades está sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Comunicación "A" 5827 y sus complementarias de "Distribución de resultados" del BCRA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 21.526, anualmente las entidades financieras deberán destinar el 20% de la utilidad del ejercicio para incrementar la reserva legal. Consecuentemente, en la próxima Asamblea de Accionistas se propondrá destinar el monto de 166.661 de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 a incrementar el saldo de la reserva legal.

NOTA 13- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA CNV – PATRIMONIO NETO MÍNIMO Y CONTRAPARTIDA LÍQUIDA

En función a la operatoria desarrollada por la Entidad actualmente, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26.831 y su Decreto Reglamentario N° 1023/13, la Entidad se encuentra inscripta ante la Comisión Nacional de Valores bajo la categoría de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación bajo el Nro. 75.

De acuerdo con dicha regulación, el Patrimonio Neto Mínimo para operar en la categoría mencionada anteriormente asciende a 15.000. Al 31 de diciembre de 2016, el Patrimonio Neto de la Entidad excede ampliamente al mínimo exigido por dicha norma. La contrapartida líquida mínima exigida, en consecuencia, asciende a 7.500 y se encuentra registrada en la cuenta contable identificada en los registros de la Entidad con el número 111.015.001 [denominada "Banco Central de la República Argentina – Cuenta corriente"] cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 asciende a 5.512.217. Dichos fondos se encuentran depositados en la cuenta 20 perteneciente a Banco de la Provincia de Córdoba S.A.

NOTA 14- CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Al 31 de diciembre de 2016, los saldos al cierre registrados en los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de Efectivo Mínimo, son los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Pesos	Dólares (1)
Cuentas corrientes en el BCRA	5.512.217	-
Cuentas a la vista en el BCRA	-	918.210
Cuentas especiales en el BCRA	841.671	793
Cuentas Corrientes especiales en el BCRA para la acreditación de haberes previsionales	4.996	-
Total en concepto de Integración del Efectivo Mínimo	**6.358.884**	**919.003**

(1) Saldos expresados en miles de pesos

NOTA 15 – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Se considera efectivo y sus equivalentes a las disponibilidades y a los activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, sujetos a insignificantes cambios de valor y con plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de su adquisición, de acuerdo con el siguiente detalle:

Conceptos	31-12-16	31-12-15	31-12-14
Disponibilidades	8.793.589	5.614.611	3.648.911
Préstamos – Al sector privado no financiero y residentes en el exterior – Otros - Colocaciones "Overnight" en bancos del exterior	12.680	7.803	-
Préstamos – Al sector financiero - Interfinancieros (call otorgados) – Capital e intereses devengados a cobrar	208.450	19.823	-
Total efectivo y sus equivalentes	**9.014.719**	**5.642.237**	**3.638.911**

NOTA 16– CUSTODIA DE DERECHOS CREDITORIOS DE TÍTULOS DE CANCELACIÓN PREVISIONAL

A través del Decreto Previsional N° 1241 del 29 de agosto de 2008, el Gobierno de la Provincia de Córdoba resolvió la emisión de Títulos de Cancelación Previsional, en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 9504, la cual determinó la "Emergencia Económica, Financiera y Administrativa de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba".

En el artículo 6° de dicha ley se dispone que durante la vigencia de la citada emergencia, todos los beneficiarios de la Caja de Jubilaciones que al mes de agosto de 2008 superen los cinco mil pesos mensuales de haberes, percibirán parcialmente los mismos con los Títulos mencionados en el párrafo anterior.

Atento a ello, el Poder Ejecutivo Provincial mediante el artículo 10 del decreto antes mencionado, designó al Banco de la Provincia de Córdoba S.A. como depositario y custodio de los derechos creditorios a esos títulos por parte de los beneficiarios.

Posteriormente, mediante el Decreto Provisional N° 1481 del 9 de octubre de 2008 se dispuso modificar, a partir de los haberes devengados en el mes de octubre de 2008, la proporción del beneficio a abonar con Títulos de Cancelación Provisional, según la siguiente escala:

- Hasta seis mil pesos, en efectivo.
- Más de seis mil pesos hasta ocho mil seiscientos pesos, se abonará un 25% con Títulos de Cancelación Provisional, con un piso de seis mil pesos en efectivo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LOPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- Más de ocho mil seiscientos pesos, un 27% con Títulos de Cancelación Provisional, con un piso de seis mil cuatrocientos cincuenta pesos en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad mantiene registrados esos derechos en "Cuentas de orden –Deudoras - De control – Otras - Valores en custodia - Otros" por 229.319 y 269.249, respectivamente.

NOTA 17– PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF

El Directorio de la Entidad con fecha 18 de diciembre de 2014, tomó conocimiento de la Comunicación "A" 5541 del BCRA, mediante la cual se informa la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la confección de los estados contables cuya vigencia operará a partir de los ejercicios anuales iniciados en enero de 2018. El Directorio designó al coordinador titular y coordinadores suplentes del proceso de convergencia, conjuntamente con la creación de un equipo de trabajo integrado por personal de las áreas involucradas.

Con fecha 31 de marzo de 2015, el Directorio aprobó el Plan de Implementación para la convergencia hacia las NIIF, el cual fue presentado ante el BCRA en la misma fecha.

En reunión de Directorio de fecha 31 de marzo de 2016, se consideró el cumplimiento, estado y avance de proceso de convergencia, así como los análisis de las diferencias entre las normas del BCRA y las NIIF. En la misma fecha, la Entidad presentó ante el BCRA la conciliación de los principales activos y pasivos por aplicación de las NIIF, sobre saldos al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con los lineamientos en la Com. "A" 5907 y Com. "A" 5922. En dicha presentación se incluyen los anexos e informe especial del auditor externo requeridos por el BCRA de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Com. "A" 5844 y complementarias.

Con fecha 26 de julio del 2016 mediante el Acta N° 621, el Directorio tomó conocimiento del Informe sobre el Estado de avance al 30 de junio de 2016 del Plan de implementación para la convergencia hacia las NIIF. Por su parte, el 30 de septiembre de 2016 la Entidad presentó ante BCRA el estado de avance de dicho plan a esa fecha, y la conciliación de los activos y pasivos por aplicación de las NIIF sobre saldos al 30 de junio de 2016 junto con los anexos en los que se cuantificaron los ajustes que surgieron de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. El 11 de octubre de 2016 el Directorio tomó conocimiento de los informes de avance y conciliación, junto con el Informe especial del auditor externo sobre la conciliación de los activos y pasivos de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Com. "A" 5844 y complementarias del BCRA.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad, en el marco del proyecto denominado "POS 018 – IMPLEMENTACION NORMAS NIIF", aprobado oportunamente por el Comité de Tecnología y Sistemas, continúa en el proceso de implementación para la convergencia hacia las NIIF. Mediante la Comunicación "A" 6114 el Ente Rector ratifica que la Entidad a partir del 1 de enero de 2018 deberá comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales y elaborar estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

NOTA 18– SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD Y SUMARIOS INICIADOS POR EL BCRA

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5689 del BCRA, emitida con fecha 8 de enero de 2015, a continuación se detallan las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, aplicadas o iniciadas por el BCRA; y los sumarios iniciados por el BCRA, notificados a la Entidad:

18.1 Sanciones aplicadas a la Entidad:

- **BCRA – Resolución N° 376/13 - Sum. Fin. 1218:** Sumario financiero instruido por el BCRA e identificado bajo el N° 1218, expediente N° 101.424/07, en el cual se imputa la comisión de infracciones ocurridas entre el 04/12/2001 y el 08/03/2002 vinculadas con el incumplimiento de la normativa financiera dictada con relación al régimen de reprogramación de depósitos en transgresión a la Comunicación "A" 3426 OPASI 2-279, OPRAC 1-515, punto 4, subpunto 2, y

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

complementarias y Comunicación "A" 3467 OPASI 2-289 Anexo, punto 2 respecto de siete plazos fijos que involucraron la cantidad de 15.477.

La resolución tuvo por acreditada la precancelación de operaciones de depósito a plazo fijo transferible en incumplimiento de la normativa vigente, Comunicación "A" 3043, OPASI 2-222, SECC. 1 punto 1.14. el día 07/12/2001 de los certificados de depósito a plazo fijo N° 2280244 y 2280245, emitidos el 04/12/2001, de la Lotería de la Provincia de Córdoba por la suma de U$S 403.222 y U$S 1.108.860.

Al momento de interponer su descargo, la Entidad niega que los hechos hayan ocurrido como se le pretende atribuir, y manifiesta que el sumario carece de defecto legal en el modo de describir los supuestos hechos que se imputan y viola el derecho de defensa en juicio. Se opuso también la defensa de prescripción de la acción.

Con fecha 18 de junio de 2013 el BCRA notificó a la Entidad la Resolución N° 376/13, mediante la cual se impuso sanción de multa a Banco de la Provincia de Córdoba S.A. por 400; al Interventor y al Subinterventor por 382 a cada uno; a tres directores por 18 cada uno; y al Subgerente General Financiero por 320.

La Entidad abonó la multa que le fuera impuesta en los términos del art. 42 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras con fecha 26 de junio de 2013, e imputó a resultados el importe de la misma.

La Resolución fue apelada con carácter devolutivo el 29 de julio de 2013 por la Entidad, tramitándose la misma por ante la Sala V del fuero en lo Contencioso Administrativo Federal bajo el auto: "Banco de la Provincia de Córdoba S.A. y otros c/BCRA - Resolución 376/13, Sum Fin 1218 - Expte. 36296/13". En el mes de septiembre de 2016 se dicta sentencia que ordena al BCRA dejar sin efecto las sanciones impuestas a los tres directores y al Subgerente General Financiero, y adecuar las sanciones impuestas a Banco de la Provincia de Córdoba SA, al interventor y al Subinterventor. Con fecha 17 de octubre de 2016, la Entidad presentó un recurso extraordinario ante la CSJN contra dicho decisorio. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la causa se encuentra pendiente de resolución.

- **BCRA - Resolución N° 155/11 – Sum. Fin 1118:** Sumario financiero instruido por el BCRA e identificado bajo el N° 1118, expediente N° 100.655/02, en el cual se imputa la comisión de infracciones ocurridas entre el 09/09/2002 y el 14/01/2004 vinculadas con:
 1. El otorgamiento de asistencia crediticia al Sector Público no Financiero en contraposición a la normativa que prohíbe dicha financiación, y
 2. La falta de acatamiento a las instrucciones y a diversos requerimientos de documentación y/o información efectuados por la veeduría.

En su descargo, la Entidad niega los hechos y subsidiariamente manifiesta que no existe una prohibición absoluta de financiamiento al sector público no financiero, sino que la misma es relativa, y en su defecto el Ente de control se encontraba anoticiado desde el comienzo del asunto. Subsidiariamente, solicita la aplicación de la norma posterior más benigna.

En cuanto a la falta de acatamiento de instrucciones, se argumentó respecto del estado de necesidad, ausencia de culpa y buena fe exculpatoria, que no hubo perjuicio a terceros ni beneficios propios, y por ser aplicable la garantía de la prohibición del doble juzgamiento.

Con fecha 15 de abril de 2011 el BCRA notificó a la Entidad la Resolución N° 155/11, mediante la cual se impuso sanción de multa a Banco de la Provincia de Córdoba S.A. por 1.152, a un Director por 1.308 e inhabilitación por 6 años; a cuatro Directores por 1.152 e inhabilitación por 5 años; a un Director por 112; a un Síndico por 1.152 e inhabilitación por 5 años; a otro síndico por 112; y al Gerente de Finanzas por 1.040 e inhabilitación por 4 años.

La Entidad abonó la multa que le fuera impuesta en los términos del art. 42 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras con fecha 26 de abril de 2011 e imputó a resultados el importe de la misma.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La Resolución fue apelada judicialmente con fecha 10 de mayo de 2011, tramitándose la misma por ante la Sala II del fuero en lo Contencioso Administrativo Federal bajo el auto: "Banco de la Provincia de Córdoba y otros c/ BCRA" – Resol. 155/11 (Expte. 100.655/02 - Sum Fin 1118 – Expediente 18.381/11). Con fecha 25 de junio de 2013, la Cámara de Apelaciones (Sala II) dictó sentencia desestimando el recurso interpuesto y confirmando la Resolución N° 155/11 del BCRA. Presentado el Recurso Extraordinario y denegado el mismo, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, la causa se encuentra en la CSJN con un recurso de queja en tramitación.

- **BCRA - Resolución N° 372/11 – Sum. Fin 1135:** Sumario financiero instruido por el BCRA e identificado bajo el N°1135, expediente N° 100.451/05, en el cual se imputa, en términos generales, el incumplimiento de las normas mínimas sobre controles internos, en transgresión a las comunicaciones "A" 2529, CONAU 1-214, Anexos II y III y "A" 2525 CONAU 1-212 Anexo puntos I,2 y II. Se imputa la comisión de infracciones ocurridas entre el 01/01/2003 y el 31/12/2003.

 Al momento de realizar su descargo la Entidad negó la existencia de las supuestas infracciones y que, por el contrario se había cumplido con la normativa vigente, ofreciendo prueba al respecto. No obstante ello, se opuso defensas argumentando que la denuncia formulada carecía de entidad en cuanto a que no identificaba individualmente los hechos y en su defecto no se había generado daño que hubiere afectado la solvencia de la Entidad.

 Con fecha 24 de noviembre de 2011 el BCRA notificó a la Entidad la Resolución N° 372/11, mediante la cual se impuso sanción de multa a Banco de la Provincia de Córdoba S.A. por 400; a seis directores por 280, 212, 166, 130, 110 y 90, respectivamente; y a la Gerente de Auditoría por 150.

 La Entidad abonó la multa que le fuera impuesta en los términos del art. 42 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras con fecha 2 de diciembre de 2011 e imputó a resultados el importe de la misma.

 La Resolución fue apelada judicialmente con fecha 19 de diciembre de 2011, tramitándose la misma por ante la Sala V del fuero en lo Contencioso Administrativo Federal bajo el auto: "Grunhaut Luis Enrique y otros c/ BCRA – Resol. 372/11 (Sum Fin 1135) – Expte. 8344/12". Con fecha 7 de marzo de 2013, la Cámara de Apelaciones dictó sentencia revocando parcialmente la Resolución N° 372/11 en cuanto a las sanciones aplicadas, debiendo el BCRA dictar una nueva resolución con graduación y fundamento de las multas. Con fecha 30 de abril de 2014, el BCRA dictó la Resolución N° 229/14 confirmatoria de la Resolución N° 372/11. Con fecha 2 de junio de 2014, la Entidad presentó recurso de apelación contra dicho decisorio. Con fecha 1 de marzo de 2016 se dicta sentencia que rechaza el recurso de apelación y el Banco interpone recurso extraordinario ante la CSJN. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el mencionado recurso se encuentra pendiente de resolución.

- **BCRA – Resolución 297/15 – Sum. Fin. 1337:** Sumario instruido por el BCRA, notificado con fecha 11 de septiembre de 2012, expediente 100442/10, por presentación de documentación fuera de plazo (designación de autoridades) en transgresión a la Comunicación "A" 3700 CREFI 2-36, Anexo, capítulo, Sec 5 punto 5.2 y Comunicación "A" 4490 CREFI 2-48, Anexo, Punto 5.2. Incumplimiento de la obligación de informar la designación de un nuevo Director y falta de presentación y/o presentación tardía de la documentación relacionada con nuevas autoridades designadas.

 A través de la Resolución N° 297 de fecha 1° de abril de 2015, se impuso multa a Banco de la Provincia de Córdoba S.A. por 320 y a un director por 320.

 La Entidad abonó la multa que le fuera impuesta en los términos del art. 42 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras con fecha 18 de mayo de 2015 e imputó a resultados el importe de la misma.

 La mencionada resolución fue apelada judicialmente con carácter devolutivo con fecha 20 de mayo de 2015, tramitándose la misma por ante la Sala IV del fuero en lo Contencioso Administrativo Federal bajo el auto: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SA Y OTRO c/ BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/ENTIDADES FINANCIERAS - LEY 21526 - ART 42– Expte. 29411/15". Con fecha 8 de noviembre de 2016 la Cámara resolvió rechazar el recurso interpuesto. A la fecha de emisión de los presentes estados contables dicha resolución se encuentra firme y finalizada.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

18.2 Sumarios iniciados por el BCRA:

- **Banco de la Provincia de Córdoba S.A. s/ infracción a la Ley 19.359 – Sumario 5512:** Sumario penal cambiario instruido por el BCRA, notificado con fecha 8 de octubre de 2013, expediente 101.058/12, por infracción a la Ley Penal Cambiaria art. 1 inc. e y f y Ley Penal Cambiaria (dec 480/95), integrados con la Comunicación "A" 4646, "A" 4814 y "C" 37587 por supuestas operaciones de cambio realizadas el día hábil posterior al día en el que se registró exceso en la Posición General de Cambio de acuerdo al límite fijado por las respectivas comunicaciones, sin haber observado el mecanismo previo de la condición para su regularización. Los sumariados son Banco de la Provincia de Córdoba S.A. y el Gerente de Finanzas. Con fecha 19 de septiembre de 2016 el Juzgado Federal de Córdoba Nro. 2 resolvió sobreseer a los imputados. La sentencia ha quedado firme.

La Entidad y sus asesores legales estiman que se efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente aplicable y no esperan efectos patrimoniales adversos en estos sentidos.

NOTA 19 – POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

El BCRA ha emitido lineamientos de relevancia vinculados a las buenas prácticas de gobierno societario y gestión de riesgos en las entidades financieras.

Las definiciones que conforman esta normativa se encuentran alineadas a las disposiciones internacionales y buenas prácticas de la industria, las cuales persiguen dos objetivos básicos:

- La segregación de funciones entre las áreas que controlan el riesgo frente a las unidades de negocio o áreas tomadoras de riesgo.
- La integración de los riesgos en cuanto a su control, como medio para garantizar un adecuado manejo de los mismos, que permita una optimización de la relación riesgo / retorno y asegure el correcto cumplimiento de las normas internas y externas.

En este sentido, la Entidad cuenta con:

1) El Código de Gobierno Societario que permite establecer las responsabilidades y compromisos del Directorio con la medición integral de riesgos. Alcanza a todo el marco normativo y refleja la forma en la cual el Directorio y la alta gerencia dirigen y controlan las actividades.
2) Las Políticas Generales de Transparencia donde se indica la información a publicar.
3) Una estructura organizativa en la cual se designó una unidad independiente de las áreas de negocio, con funciones asociadas a las siguientes actividades y principios:
 - Coordinación para elevación de propuestas de políticas para el monitoreo y el control de riesgos, en coordinación con las áreas gestoras de la Entidad.
 - Visión global e integración en el análisis y control de riesgos.
 - Control de cumplimiento de políticas y límites de riesgos.
 - Reportes al Comité de Gestión Integral de Riesgo y al Comité de Liquidez.
 - Diseño e implementación del Informe de Autoevaluación de Capital.

El proceso parte de la Dirección de la Entidad, y es diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, donde cada uno de sus actores cumple un rol particular. El gerenciamiento de los riesgos es responsabilidad de todos y cada uno de los integrantes de la Entidad.

El Directorio de Banco de la Provincia de Córdoba S.A., define las estructuras y estrategias organizacionales, disponiendo y aprobando el Manual Orgánico Funcional.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Este manual contiene la estructura orgánica y las descripciones de los puestos allí definidos, incluyendo misión, funciones, tareas, relaciones del puesto y requisitos de cada uno. Del mismo surgen las responsabilidades del Directorio, alta gerencia, gerencias y de los distintos órganos colegiados denominados "Comités" para tratar, aprobar y monitorear las cuestiones relativas a sus competencias.

Los Comités dependen funcionalmente del Directorio y realizan reuniones periódicas, como resultado de las mismas, se emiten actas con formalidades tales como numeración correlativa y cronológica, orden del día, principales resoluciones acordadas y seguimiento de temas que así lo requieran.

Estas actas son firmadas por todos los presentes y son elevadas al Directorio para su toma de conocimiento. Actualmente, el Directorio supervisa los siguientes Comités y Comisiones: Comité Ejecutivo, Comisión de Legales y Prevención de Fraudes, Comité de Tecnología Informática, Comité de Seguridad de la Información, Comité de Auditoria, Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero, Comité de Liquidez, Comité de Crédito, Comité de Mora y Comité de Gestión Integral de Riesgo.

19.1 - Identificación de los riesgos definidos como significativos por la Dirección

- **Riesgo de crédito:**

Deviene de la posibilidad que el tomador de un préstamo o emisor de un activo incorporado al Banco no cumpla con su obligación al vencimiento. En la Entidad, la gestión del riesgo de crédito incluye la definición de una estrategia, políticas, prácticas, procedimientos y estructura organizacional.

- **Riesgo de liquidez, de tasa de Interés y de mercado:**

El riesgo de liquidez es el derivado del desfase entre el grado de exigibilidad de las operaciones pasivas y el grado de recupero o realización de los activos. Más específicamente, el riesgo de liquidez se materializa en la imposibilidad de cumplir con una obligación contractual (depósito) por falta de fondeo o liquidez.

El riesgo de tasa de interés hace referencia a la disminución del valor de los activos o del patrimonio de la Entidad debido a las variaciones en las tasas de interés, lo cual puede conducir a que la institución tenga pérdidas. El riesgo de tasa se materializa en cambios en los spreads entre las tasas activas y pasivas que afecten los resultados del Banco.

El riesgo de mercado está definido por la incertidumbre a la que están expuestos los resultados futuros de la Entidad ante movimientos adversos en las condiciones de mercado. Su materialización implica que la misma sufra pérdidas o disminuciones en la capacidad de ingresos como resultado de variaciones en el valor de las principales variables o factores de mercado, como tipos de cambio y cotización de activos financieros.

- **Riesgo operacional:**

Se define como el riesgo de pérdidas resultante de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, en la actuación de las personas, los sistemas o bien por causa de eventos externos.

19.2 - Mecanismos de detección, medición y monitoreo de los riesgos más significativos

El Directorio tiene las más amplias facultades para ejercer la administración de la Entidad y efectuar sus operaciones dentro de los límites y condiciones impuestas por la legislación vigente para las entidades financieras.

Sus funciones y responsabilidades se encuentran detalladas en el Estatuto Social. Entre las principales atribuciones del Directorio se encuentran aquellas vinculadas al gobierno societario y la gestión integral de riesgos, para lo cual lleva adelante entre otras:

- Emitir y supervisar la implementación del Código de Gobierno Societario.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

- 40 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- Promover y revisar en forma periódica las estrategias generales de negocios y las políticas de la Entidad, incluida la política de riesgos como así también la definición de los límites aceptables de riesgo.
- Controlar que los niveles gerenciales identifiquen, evalúen, monitoreen y mitiguen los riesgos asumidos.

A su vez, el Directorio del Banco de la Provincia de Córdoba S.A., define las estructuras y estrategias organizacionales. A tal efecto, se aprobó el Manual Orgánico Funcional (MOF) que contiene la estructura orgánica y descripciones de puestos y responsabilidades de los distintos órganos colegiados denominados Comités.

Más allá de las funciones específicas de los Comités, las Altas Gerencias del Banco gestionan los principales riesgos de sus áreas, a saber:

- **Riesgo de crédito:**

 El riesgo crediticio es monitoreado en forma permanente por la Subgerencia General de Riesgo y Control Crediticio, tanto en las etapas previas al otorgamiento como con posterioridad, mediante la verificación de la mora (cartera individuos) o mediante el análisis de la evolución económico financiera (banca empresas y corporativos). A su vez se revisa de manera continua el cumplimiento de las regulaciones crediticias establecidas por el BCRA.

 Admisión

 En el Manual de Créditos Comerciales se establecen las facultades crediticias de los distintos Comités de Crédito (de Directorio, y de Gerencia) asimismo se definen los requisitos que deben cumplir los clientes para ser asistidos financieramente, los formularios a ser utilizados, los niveles de autorización requeridos y los requisitos para la digitalización y atesoramiento de las garantías.

 En dicho manual se han definido los principales aspectos a ser tenidos en cuenta al momento de realizar la evaluación crediticia de los clientes de la cartera comercial, siendo ellos de dos tipos, en función a montos financiados y tipo de empresa cliente:

 - Hasta un margen de calificación de $ 1.500 miles se utiliza modelo de score Pyme. Este modelo funciona desde el año 2009, y para su aprobación se han tenido en cuenta parámetros marcados por criterios prudenciales de severidad, que luego con el transcurso del tiempo y la experiencia en campo real, se flexibilizaron para acompañar montos más agresivos. Principalmente se tienen en cuenta indicadores de input tales como: score analítico, antigüedad en la actividad que desarrollan, que los clientes prospecto no posean antecedentes informados en bases negativas, el hecho que sean o no propietarios de inmuebles. La propuesta no podrá exceder los topes indicados en función de la facturación promedio mensual, estando la propuesta de asistencia orientada a líneas que atiendan a la evolución comercial de los clientes (no superando en ningún caso los doce meses de plazo) y para líneas de inversión con garantía real, acotada a determinados productos, estando definida la estructura interna de distribución de los márgenes globales, entre cada uno de ellos. El modelo se ha desarrollado en un entorno sistémico integrado por un web service, con trazabilidad desde la originación comercial hasta la carga de márgenes por Secretaría de Comités.
 - Por asistencias superiores a $ 1.500 miles el análisis del riesgo crediticio se realiza caso por caso. Los principales aspectos a ser tenidos en cuenta al momento de realizar la evaluación crediticia son los siguientes:
 - ✓ Verificar la suficiente generación de recursos del cliente y la adecuada estructura financiera para asumir las amortizaciones de capital e intereses de los créditos adeudados, dentro de los plazos pactados.
 - ✓ Constitución de adecuadas garantías que permitan una efectiva recuperación de las operaciones de crédito.
 - ✓ Identificación de la actividad del cliente para ubicarlo dentro del sector económico al que pertenece, evaluando su posicionamiento y expectativas de desarrollo.
 - ✓ Análisis de flujos de fondos futuros (continuidad de negocio)

 En la gestión de los riesgos minoristas se utilizan procesos diferenciales según se trate de clientes de mercado cerrado (aquellos que poseen cuentas de haberes en el banco) o mercado abierto:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

- 41 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- Mercado Cerrado: la oferta se actualiza mensualmente de acuerdo a su disponible, el cual surge del nivel de acreditaciones en concepto de salario en caja de ahorro que cada cliente posea deduciendo el endeudamiento vigente a ese momento.
- Mercado Abierto: la oferta se evalúa puntualmente utilizando modelos de score externos.

Se encuentran en desarrollo modelos de score internos de comportamiento y originación de mercado cerrado, los que se espera estén implementados en el transcurso del año 2017.

Seguimiento

Todos los deudores son objeto de seguimiento respecto de su comportamiento de pago, de su situación financiera y de la correspondencia entre el riesgo del deudor, su clasificación de riesgo y la asignación de previsiones.

El objetivo de tal seguimiento es velar por: (a) la minimización de riesgos, para lo cual se identifica, previene y corrige oportunamente los eventuales problemas de cartera, (b) el mantenimiento de una cartera adecuadamente calificada, diversificada y previsionada, (c) el aseguramiento de una adecuada cobertura de garantías y (d) la minimización de operaciones en condiciones especiales.

A tales efectos la entidad dispone de:

- Un sistema de monitoreo y control de cobranza que incorpora alertas y medidas de mitigación específicos.
- Un proceso de supervisión y control para la detección temprana de situaciones de riesgo, a fin de que se logren tomar las medidas adecuadas y oportunas.

Las medidas de mitigación que se aplican y dejan registradas son, entre otras: informes de visitas, avisos de cobranza, notificaciones fehacientes, búsquedas registrales, solicitudes de embargo o captura, etc.

- **Riesgo de liquidez, de tasa de interés y de mercado:**

Es de destacar que como política de liquidez la Entidad mantiene activos líquidos, los cuales están constituidos por los siguientes conceptos: Disponibilidades, títulos públicos nacionales con cotización, pases activos y Lebac/Nobac.

La estrategia de inversiones/desinversiones es revisada periódicamente en el contexto de las tendencias económicas de mercado, concentración de activos y pasivos y vencimientos. En el mismo marco se evalúan las excepciones y facultades.

La Subgerencia General de Finanzas, a través de la Gerencia de Finanzas y de la Subgerencia de Recursos Financieros, realiza las evaluaciones y proyecciones para determinar el nivel de exposición de la Entidad a este riesgo, generando reportes que son elevados al Directorio, Comité Ejecutivo y/o Comité de Liquidez.

El Comité de Liquidez, tiene facultades entre las que se encuentra la de definir las políticas acerca de los lineamientos en materia de determinación y/o monitoreo de plazos, tasas y altas.

La Entidad evalúa la situación de liquidez a través de diversas herramientas, entre las que podemos señalar:

- Plan de Negocios: es el punto de partida para determinar las necesidades de fondos del año en curso.
- Prueba global de liquidez: se utiliza para definir el monto de fondeo requerido en función de, entre otros factores, el crecimiento proyectado en los préstamos y las necesidades de las sucursales y ATMs (así como para determinar el disponible necesario para cubrir el efectivo mínimo), para una serie predeterminada de fechas futuras suponiendo circunstancias normales de mercado y con los cambios proyectados en el negocio.
- Monitoreo de descalces de plazos y tasas, con proyección de evolución de las tasas.
- La medición de la performance a través de ratios de liquidez comparables con el sistema financiero argentino.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El plan de contingencia contempla la estrategia para manejar las crisis de liquidez. Incluye procedimientos para enfrentar situaciones de emergencia por insuficiencias en el flujo de fondos durante una crisis y es aprobado por el Comité de Liquidez. Se trabaja en forma permanente el acceso al mercado, buscando fortalecer y aumentar las relaciones con contrapartes, bancos corresponsales, clientes corporativos y se alienta el acercamiento con inversores pequeños que atomicen los depósitos y aumenten el plazo de las imposiciones, todo ello en procura de disminuir la vulnerabilidad ante una crisis. Adicionalmente, se efectúa un seguimiento de los grandes clientes de Plazo Fijo. Asimismo, se examina el nivel de dependencia a determinadas fuentes de fondos, como así también el plazo real de permanencia de los depósitos por cliente, contando con un alto porcentaje de fidelización de depositantes sobre los que se trabaja permanentemente.

Las características propias de la Institución y su rol de agente financiero de la Provincia, aseguran cierto nivel de liquidez relacionada a la nómina salarial, a los depósitos judiciales, entre otros. No obstante ello, la Entidad mantiene un "stock de seguridad" de activos líquidos, preponderantemente activos del BCRA. El plan de contingencia contempla la realización de estos activos.

Otra de las fuentes previstas en el plan de contingencia es la gestión de líneas de créditos a corto plazo y la venta de cartera de préstamos de consumo y del sector público, los primeros con código de descuento y el segundo con garantía de coparticipación.

En cuanto a las políticas de determinación y monitoreo de tasas, se continúa la metodología aprobada oportunamente por el Comité de Liquidez para la determinación de tasas activas. Las curvas de tasas activas mínimas (TAM) establecidas por la Subgerencia General de Finanzas, constituyen la base para la determinación de las distintas tasas por línea que la Subgerencia General Comercial conjuntamente con la Subgerencia General de Finanzas, informan a través del Esquema Único de Tasas. Estas curvas constituyen el "piso" a partir del cual la Subgerencia General Comercial y la Subgerencia General de Finanzas, elaboran la tabla de tasas (por línea, plazo y nivel de aprobación).

La metodología se basa en considerar: (i) el costo de oportunidad de colocación de fondos, el riesgo de contraparte y el premio por liquidez; y (ii) la restricción del mercado. Dicha metodología es aplicable a los mercados de tasas en dólares, tasa en pesos / tasa fija y tasa variable.

Adicionalmente, el Comité Ejecutivo aprobó un Esquema Único de Tasas mediante el cual se establecen los márgenes para operar de los distintos canales de comercialización de la Subgerencia General Comercial y los niveles de autorización de las flexibilizaciones de tasa, limitando al mismo tiempo dichas flexibilizaciones.

Por otra parte, se estableció que la Subgerencia General de Finanzas debe comunicar los niveles de tasa mínimos necesarios para la difusión del Esquema Único de Tasas. Los niveles de tasa se monitorean diariamente, pudiendo ser comunicada la nueva TAM a la Subgerencia General Comercial cuando las condiciones del mercado lo ameritan.

Dado el carácter de banco comercial, las exposiciones de la Entidad a Riesgo de Mercado no son representativas en relación a la dimensión y proporcionalidad del Core Business.

A pesar de ello se monitorean permanentemente los límites máximos normativos de BCRA tanto para Activos de Riesgo Soberano como en posiciones en moneda extranjera en relación a Posición General de Cambios.

- **Riesgo operacional**

En materia de riesgo operacional, se cuenta con el Manual de Procedimientos de Gestión del Riesgo Operacional, como así también con una base de datos interna de eventos de pérdida por riesgo operacional.

Se destaca como punto neurálgico el enfoque de identificación de riesgos por proceso, a nivel de sub procesos y el diseño de mapa de riesgos para los procesos críticos, donde se visualiza la ubicación de los principales riesgos operacionales y los resultados de las actualizaciones de los talleres de autoevaluación los que son elevados al Comité de Gestión Integral de Riesgo para su consideración.

Se trabaja en forma continua en la sensibilización y concientización de las distintas áreas del Banco mediante planes de capacitación y la actualización de los riesgos de cada sector responsable, alimentando la base de datos interna diseñada a fin de actualizar on line la información cualitativa y cuantitativa de eventos por riesgo operacional.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Dicha base de datos constituye un elemento de gran utilidad para la adecuada gestión del riesgo operacional y la generación de informes asociados, en especial para profundizar la metodología aplicada para la determinación de capital económico por riesgo operativo.

Finalmente, se continuará con el desarrollo de mayores indicadores de seguimiento relativos a la gestión del riesgo operativo (KRIs) a fin de establecer, en función de los mismos, el seguimiento a los planes de mitigación implementados por las distintas áreas involucradas.

19.3 – Sistemas de información definidos por la Dirección para el seguimiento de los principales riesgos

La Gerencia General conjuntamente con la Subgerencia General de Finanzas controla por medio de los Informes Financieros (Tablero de Control, Reporte de Cierre, Informe Diario) en forma mensual, los Riesgos de Liquidez, Riesgos de Tasas, Riesgos de Precios, Riesgo Cambiario, con el fin de minimizar el efecto de los mismos sobre los niveles de rentabilidad y por otra parte asegurar una adecuada liquidez.

En forma diaria la Gerencia de Finanzas elabora información sobre: evolución de depósitos, disponibilidades, préstamos, depósitos, ratio de liquidez, efectivo mínimo, posición Lebac, posición global en moneda extranjera. De manera mensual elabora información sobre Evolución de depósitos a plazo fijo, Concentración de cartera pasiva, Evolución de tasas, Comparativo encuesta diaria, Vencimiento, Concentración cartera activa, Evolución de tasas.

La Gerencia de Contabilidad mensualmente monitorea la evolución de la Exigencia e Integración de Capitales Mínimos por Riesgo de Crédito, de Tasa, de Mercado y Riesgo Operacional, Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC), Posición de fraccionamiento del riesgo y Activos Inmovilizados.

La Subgerencia General de Riesgo y Control Crediticio a través de la Gerencia de Control y Recupero realiza mensualmente el proceso de seguimiento de la cartera comercial y comercial asimilable a consumo basado en indicadores previamente establecidos cuya finalidad es la detección temprana de hechos o situaciones que nos indiquen o alerten sobre el posible deterioro de las condiciones económicas, patrimoniales o financieras de estos clientes respecto de su estado observado en la última calificación. Una vez detectado algún indicador negativo o alerta (fuera de los parámetros preestablecidos), se disparan Acciones Preventivas (baja total o parcial de los márgenes calificados vigentes o solicitud de evaluación del alerta a las áreas de riesgo y comerciales) a efectos de evitar darles nueva asistencia crediticia o limitar la misma solo a líneas de corto plazo y con menor riesgo crediticio. El objetivo de este proceso es el de generar alertas para revisar las calificaciones de clientes que muestran algún grado de deterioro en los principales indicadores o parámetros de calificación. De esta manera se analizan los márgenes de crédito previamente aprobados, con facultades para suspender la vigencia de los mismos cuando los indicadores asumen determinados valores, evitando nuevas financiaciones hasta tanto se realice una revisión comercial y de riesgos del cliente que defina la conveniencia o no de su rehabilitación para operar a crédito.

Por otra parte, la Gerencia de Control y Recupero monitorea y controla el cumplimiento de las relaciones técnicas establecidas por normas del BCRA, referentes a la graduación del crédito, fraccionamiento del riesgo crediticio, asistencias a clientes vinculados y financiaciones significativas, como así también la evolución de las previsiones por riesgo de incobrabilidad.

En cuanto al seguimiento de la mora la Gerencia de Control y Recupero confecciona y emite mensualmente un informe que es tratado en el comité respectivo, en el cual se detalla la evolución de la mora con respecto al mes anterior, segmentado por cartera (comercial, comercial asimilable a consumo y cartera de consumo), abierto por producto y según al mercado en el cual se haya originado.

La Subgerencia General de Riesgo y Control Crediticio a través de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo realiza reuniones de Comité de Riesgo donde se eleva para consideración de Directorio informes con:

- Seguimiento y/o actualización de talleres de riesgo operacional de las principales procesos del Banco (anual)
- Tratamiento de eventos de pérdidas por riesgo operacional. (trimestral)
- Informe de aplicación y resultados de pruebas de estrés. (semestral)
- Monitoreo de indicadores y límites definidos para los principales riesgos. (trimestral)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

19.4 – Medidas cuantitativas de gestión de riesgos. Límites de exposición formalizados para cada uno de los riesgos definidos como relevantes

Con relación a la visión global e integración en el análisis, la Entidad efectúa semestralmente pruebas de estrés integrales. Las mismas buscan capturar el impacto sobre la Entidad, de una serie de eventos adversos, a efectos de monitorear el nivel de tolerancia a los mismos.

Consecuentemente, se entiende por medidas de estrés los cambios estimados en la situación de la Entidad al analizarla bajo escenarios desfavorables en los cuales se ven afectadas las principales variables económicas y de negocio. De esta forma, la aplicación de programas de pruebas de estrés permite identificar sucesos que podrían ocasionar pérdidas importantes, establecer planes de acción y definir límites en función de diversas medidas.

Adicionalmente, en cuanto al control de cumplimiento de políticas y límites de riesgo, se monitorea la evolución de los principales riesgos, incluyendo el seguimiento del cumplimiento de los límites definidos por la Dirección. Esta herramienta de gestión integral contiene indicadores considerados relevantes para monitorear los distintos riesgos asumidos por la Entidad. El Directorio define la estrategia y luego es el Comité de Gestión Integral de Riesgos el que traduce en métricas y límites cuantificables los indicadores objetivos, para ser revisados y aprobados.

Cuando del seguimiento mensual que realiza la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo se observan desvíos a las métricas y límites antes señalados, el Comité de Gestión Integral de Riesgo propone al Directorio la activación de alguno o algunos de los planes de contingencia que se han diseñado al efecto.

Finalmente, se continuará con mejoras en la estimación de capital económico para los principales riesgos con las metodologías recomendadas por Basilea. A tales efectos se ha puesto en marcha un proyecto de sistematización de su cálculo, como así también de la modelización de las pruebas de estrés antes descriptas.

- **Planes de mitigación**

 Para los riesgos que se exponen a continuación, los que poseen una baja probabilidad de ocurrencia pero alto impacto en el giro transaccional de la Entidad, se detallan siguientes planes de mitigación:

 a) Riesgo de contingencias informáticas:

 Se aprobó oportunamente el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) que incluye un Plan de Contingencias con detalle de las acciones necesarias ante un evento que amenace la continuidad del normal funcionamiento de la Entidad.

 Los procesos contingentes previstos son puestos a prueba en forma periódica. El monitoreo es materia de análisis de la Subgerencia General de Sistemas y Tecnología. A su vez, el monitoreo general es materia de seguimiento del Comité de Tecnología Informática de la Entidad.

 b) Riesgo de inseguridad física:

 La Gerencia de Protección de Activos y Prevención de Fraudes y la Gerencia de Seguridad son las encargadas de dar cumplimiento a la Com "A" 5479 del BCRA y demás normas que refieren a las medidas mínimas de seguridad física con las que deben contar las Entidades Financieras y sus unidades de Servicios. A la fecha, todas éstas, se encuentran encuadradas y cumplen con los lineamientos de la ley y de las normas del Ente Rector.

 A su vez, es el área que dicta y capacita sobre los procedimientos internos de seguridad física, a través del correspondiente manual de procedimientos de seguridad física y capacita al personal a través de cursos presenciales, de modalidad e-learning, etc.

A los fines de minimizar riesgos, tanto los sistemas de seguridad electrónicos, como video vigilancia o alarmas, son monitoreados internamente en el Centro de Monitoreo Bancor que cuenta con sistemas de CCTV (circuito cerrado de televisión), posibilitando corregir desviaciones y/o incumplimiento de las normativas internas y las que devienen de la

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

legislación Provincial y del BCRA, procurando generar conciencia de prevención en la materia, como así también un estado de situación propicio para el desarrollo de las actividades del público interno y externo.

NOTA 20 – POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

a) Estructura del Directorio, de la alta Gerencia y miembros de los Comités

De acuerdo con los Estatutos Sociales, la administración y representación de la sociedad recae sobre el Directorio, que está integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco directores titulares. La mayoría de sus miembros deben acreditar título profesional e idoneidad y experiencia en el sector financiero. La asamblea designa al Presidente, Vicepresidente y Director Ejecutivo.

Conforme lo establece el Código de Gobierno Societario, la Alta Gerencia está conformada por la Gerencia General y los responsables de las Subgerencias Generales y Gerencias que reportan a la Gerencia General de manera directa.

Los Comités y Comisiones definidos según disposiciones del Directorio, cuentan con la participación de directores y ejecutivos de primera línea, y son el nexo entre las decisiones estratégicas, ejecutivas y operativas del negocio, gestionando y aplicando las políticas y estrategias para el logro de los objetivos y verificando que las definiciones que conforman la normativa se encuentren alineadas a las disposiciones internacionales y buenas prácticas de la industria. La misión, objetivos y responsabilidades de cada uno de los comités y comisiones están definidos en el Manual Orgánico Funcional, cuyo detalle se referencia a continuación.

Los comités y comisiones existentes son: Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría, Comité de Crédito, Comité de Liquidez, Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero, Comité de Tecnología Informática, Comité de Mora, Comité de Seguridad de la Información, Comité de Gestión Integral de Riesgo y Comisión de Legales y Prevención de Fraudes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LOPEZ AMAYA
Síndico

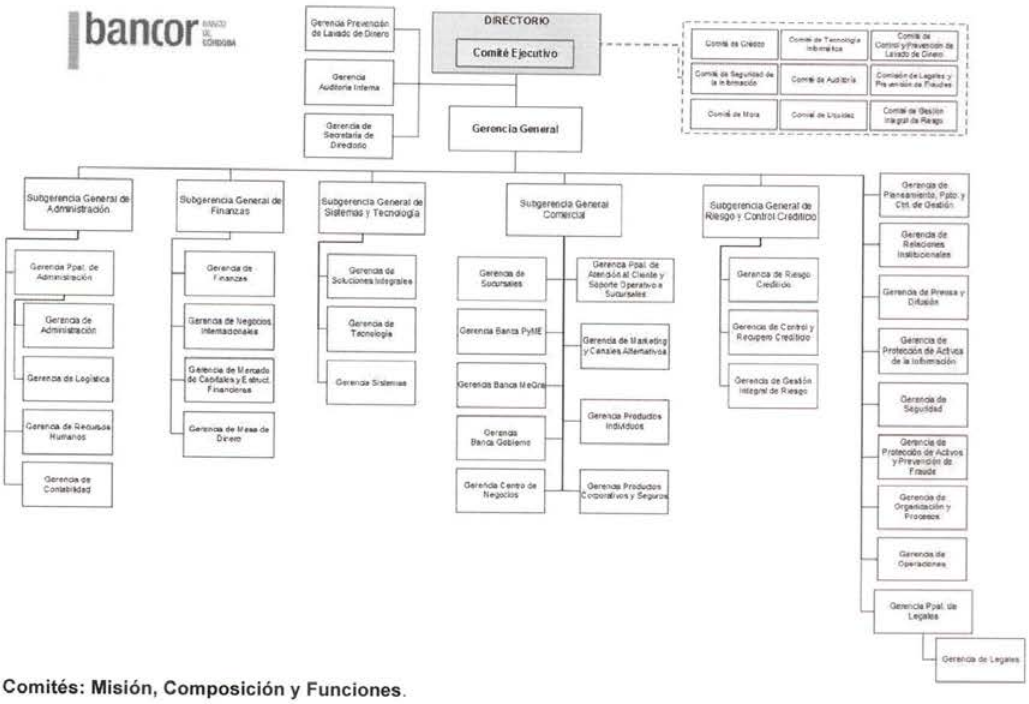
Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Organigrama



Comités: Misión, Composición y Funciones.

Comité Ejecutivo

Misión:
El Comité Ejecutivo es el encargado de controlar y dirigir aspectos generales del desarrollo del negocio de la Entidad de manera de alcanzar un adecuado funcionamiento dentro de los parámetros establecidos por el Directorio.

Integrantes:
Con derecho a voto:
- Presidente
- Director Ejecutivo

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Funciones del Comité:

- Proponer al Directorio la definición de las políticas a las que se ajustará la estrategia global de los negocios y las metas y objetivos a lograr. Dentro de ese contexto deberá definir el perfil de riesgos al que estarán sujetos los negocios del Banco.
- Asesorar al Directorio en el monitoreo de las estrategias generales de negocio y las políticas del Banco, incluida la política de riesgos como así también la determinación de los niveles aceptables de riesgo.
- Entender en la definición de los planes de capacitación y desarrollo de los ejecutivos y en la definición de los programas de entrenamiento continuo para todo el personal del Banco.
- Entender en la supervisión de la implementación del Código de Gobierno Societario y en la necesidad de su actualización.
- Nombrar, promover y separar al personal con jerarquía inferior a gerente, de acuerdo con las normas que el Directorio dicte a dichos efectos.
- Controlar que los niveles gerenciales tomen los pasos necesarios para identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos asumidos.
- Resolver aquellas operaciones activas o pasivas las que por su complejidad y/o envergadura deban ser sometidas a su consideración.
- Controlar el seguimiento de líneas de acción establecidas en lo que refiere a la administración del Banco, y a estrategias comerciales, financieras, de riesgos y de crédito que contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos por el Directorio.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento de los objetivos estratégicos, promoviendo la identificación de medidas correctivas en caso de considerarlo necesario.
- Ejercer las funciones que el estatuto le confiere y las que el Directorio expresamente le delegue.

Comité de Liquidez

Misión:
Aplicar las políticas financieras definidas por el Directorio que permitan un adecuado manejo de los recursos financieros y la rentabilidad de las operaciones, de manera que aseguren niveles de disponibilidad razonables para atender eficientemente los compromisos financieros.

Integrantes
Con derecho a voto:

- Cuatro miembros del Directorio
- Gerente General
- Subgerente General de Finanzas
- Subgerente General de Riesgos y Control Crediticio
- Subgerente General Comercial

Sin derecho a voto:

- Gerente de Finanzas (Secretario)

Funciones del Comité:

- Analizar el encuadramiento de la Entidad tanto en los niveles mínimos de liquidez establecidos por la Autoridad Monetaria como en los niveles técnicos que permitan un adecuado cumplimiento operativo de los compromisos financieros.
- Monitorear que el Banco se encuadre dentro de las exigencias de capitales mínimos y relaciones técnicas establecidas por el BCRA, haciendo el seguimiento de las acciones correctivas en caso de ser necesario.
- Analizar la evolución de las variables fundamentales que hacen a la gestión de los activos financieros tanto en su origen como aplicaciones.
- Analizar la proyección del estado de orígenes y aplicaciones de fondos, confeccionado por la Gerencia de Finanzas, que permita un adecuado proceso de toma de decisiones.
- Realizar el seguimiento de las actividades relacionadas con la admisión y administración de los distintos riesgos financieros (riesgo de tasa, liquidez y mercado) en los temas tratados y vinculados con el Comité, verificando que los mismos no excedan los niveles de tolerancia al riesgo definidos por Directorio.
- Determinar niveles y líneas de colocación de fondos que son pretendidos para la operación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- Establecer los niveles deseados por la Entidad en materia de descalce de plazos, tasas y monedas.
- Establecer lineamientos de trabajo para la gestión de los riesgos financieros, con el objetivo de cumplir con los límites de exposición al riesgo establecidos por el Directorio
- Definir, con la conformidad del Directorio, las políticas de inversión y aplicación de fondos a los efectos de eficientizar el manejo de las disponibilidades y la rentabilidad de los excesos líquidos.
- Tratar y elevar a consideración del Directorio de la Entidad el Plan de Negocios presentado por la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión.
- Monitorear el cumplimiento de los objetivos de crecimiento de la cartera activa y pasiva definidos por el Directorio en el Plan de Negocios, instruyendo pautas y/o cupos de captación y colocación para los meses siguientes en caso de considerarlo necesario.
- Realizar el seguimiento de la liquidez y los riesgos de gestión de activos y pasivos financieros, teniendo en cuenta diversos aspectos como:
 - La volatilidad de los depósitos en base a su vencimiento residual, incluyendo el retiro y amortización esperados.
 - La frecuencia, nivel y tendencia de los préstamos tomados y de los redescuentos.
 - La dependencia de fondos sensibles a las tasas de interés.
 - El acceso a los mercados de dinero u otras fuentes de fondos.
 - La posibilidad de convertir activos rápidamente en efectivo.
 - La capacidad de hacer frente a retiros no esperados de depósitos y otras solicitudes de salida de fondos.
 - La capacidad de satisfacer rápidamente solicitudes crediticias razonables.
 - Las perspectivas y tiempos de posibles giros sobre garantías y otros rubros fuera de balance.
 - Las altas de préstamos y depósitos.
 - Spread de tasas.
 - Políticas, procedimientos y prácticas actuales que se siguen para manejar los riesgos de mercado y liquidez.
 - La suficiencia, eficacia y cumplimiento general de dichas políticas.
- Proponer al Directorio el desarrollo o creación de nuevas herramientas o líneas de fondeo.

Comité de Crédito

Misión:
Revisar y aprobar las políticas y productos de crédito del Banco, participando como instancia de aprobación de las líneas vigentes, según lo establezcan los procedimientos vigentes y las regulaciones de los entes de contralor.

Integrantes
Con derecho a voto:
- Tres miembros del Directorio
- Gerente General

Sin derecho a voto:
- Subgerente General de Riesgos y Control Crediticio
- Gerente de Riesgos
- Subgerente de Riesgos Comerciales
- Subgerente de Control y Seguimiento Crediticio (Secretario)
- Subgerente General Comercial
- Gerente de Sucursales
- Gerente de Banca MeGra
- Gerente de Banca PyMe
- Gerente de Banca Gobierno

Funciones del Comité:
- Fijar los márgenes de crédito, operaciones, calificaciones y refinanciaciones o reestructuración de deuda dentro de sus atribuciones.
- Dar tratamiento a todas las asistencias crediticias individuales o masivas de acuerdo a sus atribuciones.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- Evaluar periódicamente los parámetros y criterios de admisión de los créditos comerciales y de banca de individuos.
- Examinar Informes periódicos vinculados con la gestión crediticia.
- Analizar los casos que sean elevados desde la Gerencia de Recuperación Crediticia y/o Gerencia de Legales, vinculados al recupero de créditos y que versen sobre refinanciaciones de deudas.
- Establecer lineamientos de trabajo para la gestión del riesgo de crédito, con el objetivo de cumplir con los límites de exposición al riesgo establecidos por el Directorio.

Comité de Tecnología Informática

Misión:
Garantizar que los objetivos, políticas, planes de sistemas y en general las actividades de tecnología, sistemas y seguridad informática estén alineadas con los objetivos generales del Directorio y de los organismos regulatorios.

Integrantes:
Con derecho a voto:
- Dos miembros del Directorio
- Gerente General
- Subgerente General de Sistemas y Tecnología
- Subgerente General Comercial
- Gerente de Soluciones Integrales
- Gerente de Tecnología
- Gerente de Protección de Activos de la Información
- Gerente de Sistemas (Secretario)

Funciones del Comité:
- Establecer lineamientos de trabajo para la gestión del riesgo, con el objetivo de cumplir con los límites de exposición al riesgo establecidos por el Directorio.
- Revisar en forma periódica las políticas de gestión de tecnología informática y sistemas de información.
- Revisar la existencia de mecanismos de control en los distintos ámbitos de operación, analizando el grado de exposición a potenciales riesgos inherentes a los sistemas de información de la tecnología informática y sus recursos asociados.
- Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de tecnología informática, asegurando contribuir a la mejora de la efectividad del mismo.
- Evaluar en forma periódica el grado de cumplimiento e implementación de los Planes de Tecnología Informática y Sistemas, analizando las situaciones contingentes que podrían afectar el cumplimiento del mismo para proponer las acciones correctivas necesarias.
- Tomar conocimiento y evaluar las políticas y normas de seguridad informática de los sistemas y equipos, definiendo cursos de acción o emitiendo opinión en caso de considerarlo necesario.
- Analizar los informes emitidos por las auditorías en relación al ambiente de tecnología informática y sistemas, velando por la ejecución de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas.
- Mantener una comunicación oportuna con los funcionarios de la Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas de la SEFyC, en relación con los desvíos detectados en las inspecciones realizadas y con el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución.

Comité de Gestión Integral de Riesgo

Misión:
Asegurar la administración de los riesgos y supervisar su encuadramiento dentro de los límites de riesgo establecidos por Directorio.

Integrantes:
Con derecho a voto:
- Dos miembros del Directorio
- Gerente General

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

- 50 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- Subgerente General de Riesgo y Control Crediticio
- Subgerente General de Finanzas
- Subgerente General de Sistemas y Tecnología
- Gerente de Gestión Integral de Riesgo (Secretario)

Sin derecho a voto:

- Subgerente General Comercial
- Subgerente General de Administración
- Gerente de Organización y Procesos

Funciones del Comité:

- Proponer al Directorio la estrategia y los niveles de tolerancia al riego que admitirá la Entidad en el desarrollo de sus negocios y operaciones.
- Proponer al Directorio las pautas que deberá seguir la Entidad para medir, analizar y administrar la gestión del riesgo.
- Realizar el seguimiento de las actividades relacionadas con la admisión y administración de los distintos riesgos, verificando que los mismos no excedan los niveles definidos por Directorio.
- Considerar las observaciones emitidas por los auditores internos y externos, vinculadas con las debilidades en las políticas y procedimientos para administrar riesgos (identificación, evaluación, mitigación, seguimiento), así como las acciones correctivas implementadas tendientes a regularizar o minimizar los riesgos identificados
- Velar por el cumplimiento de la normativa establecida por el BCRA en lo que respecta a la Gestión Integral de Riesgo.
- Supervisar las funciones de control interno implementadas para monitorear el cumplimiento de las reglas del código de gobierno societario, de los principios y los valores societarios en la organización.

Comité de Seguridad de la Información

Misión:
Garantizar el mantenimiento del activo informático y el que constituye la información, como así también, el seguimiento de las actividades relativas a la seguridad de la información considerando las amenazas y las vulnerabilidades asociadas a cada entorno tecnológico, su impacto en el negocio, los requerimientos y los estándares vigentes.

Integrantes:
Con derecho a voto:

- Dos miembros del Directorio
- Gerente General
- Subgerente General de Sistemas y Tecnología
- Subgerente General de Riesgo y Control Crediticio
- Gerente de Sistemas
- Gerente de Tecnología
- Gerente de Protección de Activos de la Información (Secretario)

Funciones del Comité:

- Establecer lineamientos de trabajo para la gestión del riesgo, con el objetivo de cumplir con los límites de exposición al riesgo establecidos por el Directorio
- Revisar las políticas de gestión en materia de seguridad de la información
- Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de la Seguridad de la Información, asegurando contribuir a la mejora de la efectividad del mismo.
- Monitorear cambios significativos en los riesgos que afectan a los recursos de información frente a las amenazas más importantes.
- Tomar conocimiento y supervisar la investigación y monitoreo de los incidentes relativos a la seguridad.
- Aprobar las principales iniciativas para incrementar la seguridad de la información de acuerdo a las competencias y responsabilidades asignadas a cada área.
- Acordar metodologías y procesos específicos relativos a la seguridad de la información.
- Garantizar que la seguridad sea parte del proceso de planificación de la información.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

- 51 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- Evaluar y coordinar la implementación de controles especificos de seguridad de la información para nuevos sistemas o servicios.
- Promover la difusión y apoyo a la seguridad de la información dentro del Banco.
- Coordinar el proceso de administración de la continuidad de la operatoria de los sistemas de tratamiento de la información del Banco frente a interrupciones imprevistas.
- Definir pautas generales de Seguridad de la Información.
- Definir las acciones a seguir en caso de situaciones no previstas en relación a la seguridad o ante casos de incumplimiento de la normativa.
- Mantener una comunicación oportuna con los funcionarios de la Gerencia de Auditoria Externa de Sistemas de la SEFyC, en relación con los desvios detectados en las inspecciones realizadas y con el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución.

Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero

Misión:
Planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo que establezca y haya aprobado el Directorio atendiendo a lo establecido en la normativa vigente de los entes de contralor correspondientes.

Integrantes
Con derecho a voto:
- Dos miembros del Directorio (uno de los Funcionarios será Responsable ante el BCRA y Oficial de Cumplimiento ante la UIF)
- Subgerente General de Finanzas
- Gerente de Prevención de Lavado de Dinero (Secretario)

Funciones del Comité:
- Establecer lineamientos de trabajo para la gestión del riesgo, con el objetivo de cumplir con los límites de exposición al riesgo establecidos por el Directorio
- Analizar el contenido de los reportes de operaciones sospechosas y decidir cuál de ellos debe ser reportado como operación sospechosa conforme a la normativa vigente.
- Contribuir a la mejora de la efectividad de las políticas y procedimientos de prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.
- Sugerir medidas correctivas, en temas de su incumbencia, y solicitar al Directorio medidas disciplinarias para aquellos agentes que incurran en incumplimientos normativos graves como consecuencia de su accionar negligente o en aquellas cuestiones que habiendo sido solicitadas por el Comité, en cumplimiento de sus objetivos, no fueran atendidas en tiempo y forma y pongan en riesgo la correcta implementación de la Política de Prevención del Lavado de Dinero.
- Revisar el plan de acción para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo de cada año, así como su grado de cumplimiento.
- Considerar las observaciones de los auditores externos e internos, sobre las debilidades en las políticas y procedimientos para prevención del lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, y su aplicación, así como las acciones correctivas implementadas por la instancia que corresponda tendientes a regularizar o minimizar esas debilidades.
- Tomar conocimiento de los informes del auditor externo emitidos sobre prevención del lavado de dinero, impulsando las medidas correctivas que permitan regularizar o minimizar las observaciones que impliquen riego para la Entidad.

Comité de Auditoría

Misión:
Evaluar el funcionamiento de los sistemas de control interno del Banco y las observaciones emanadas de los Informes de Auditoría Interna, Auditoría Externa y Entes de Contralor, asegurando contribuir a la mejora de la efectividad de los controles internos del Banco y el cumplimiento de las regulaciones vigentes

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Integrantes:
Con derecho a voto:
- Dos miembros del Directorio (en función a la rotación planteada)
- Gerente de Auditoria (Secretario)

Funciones del Comité:
- Establecer lineamientos de trabajo para la gestión del riesgo, con el objetivo de cumplir con los límites de exposición al riesgo establecidos por el Directorio.
- Vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en el Banco a través de su evaluación periódica.
- Contribuir a la mejora de la efectividad de los controles internos.
- Tomar conocimiento del planeamiento de la auditoría externa. En el caso de existir comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a efectuar, el Comité deberá manifestarlo en dicha ocasión.
- Revisar el programa de trabajo anual del área de auditoría interna de la entidad ("Memorándum de planeamiento de auditoría interna" o "Planeamiento anual"), a realizarse de acuerdo con la normativa vigente, así como su grado de cumplimiento.
- Revisar que los informes emitidos por la Auditoría Interna estén de acuerdo con las normas establecidas.
- Considerar las observaciones de los auditores externos e internos sobre las debilidades de control interno encontradas durante la realización de sus tareas, con el fin de establecer las acciones correctivas al respecto.
- Tomar conocimiento de los resultados obtenidos por la Sindicatura, Consejo de Vigilancia o Comisión Fiscalizadora de la entidad en la realización de sus tareas, según surja de sus respectivos informes.
- Mantener comunicación constante con los funcionarios de la SEFyC responsables del control de la entidad, a fin de conocer sus inquietudes, los problemas detectados en las inspecciones actuantes en la Entidad, así como el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución.
- Tomar conocimiento de los estados contables anuales, trimestrales y los informes del auditor externo emitidos sobre estos, así como toda la información contable relevante.
- Analizar los diferentes servicios prestados por los auditores externos y su relación con la independencia de éstos, de acuerdo con las normas vigentes en la materia que dicten las autoridades que llevan el contralor de la matrícula profesional.
- Revisar las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con accionistas controlantes.
- Analizar los honorarios facturados por los auditores externos, exponiendo separadamente los correspondientes a la auditoría externa y otros servicios relacionados destinados a otorgar confiabilidad a terceros y los correspondientes a servicios especiales distintos de los mencionados anteriormente.

Comité de Mora

Misión:
Asegurar la administración de la Cartera en Mora y definir objetivos que estén alineados con los objetivos generales del Banco y los organismos de regulatorios

Integrantes:
Con derecho a voto:
- Dos miembros del Directorio
- Gerente General
- Subgerente General de Riesgo y Control Crediticio
- Gerente Principal de Legales
- Gerente de Legales
- Gerente de Control y Recupero Crediticio

Sin derecho a voto:
- Subgerente de Recupero Crediticio (Secretario)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 53 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- Subgerente de Litigios

Funciones del Comité:
- Tratar los informes de evolución de cartera morosa provistos por las Gerencias de Control y Recupero Crediticio y Principal de Legales.
- Realizar el seguimiento de las actividades relacionadas con la administración de la Mora, tanto de la Cartera de Consumo como de la Cartera Comercial.
- Tratar los planes de acción de las Gerencias de Control y Recupero Crediticio y Principal de Legales, analizando su grado de cumplimiento.
- Realizar el seguimiento de proyectos y temas dispuestos por el Comité.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa establecida por entes de contralor en lo que respecta a la Gestión de Recupero Crediticio.
- Analizar los principales litigios en los que participa el Banco que sean elevados desde la Gerencia de Recuperación Crediticia y/o Gerencia de legales, vinculados al recupero de créditos.
- Proponer al Directorio la contratación y/o renovación de agencias de cobranzas y estudios jurídicos para la gestión de mora prejudicial y judicial, como así también de cualquier otro servicio relacionados a la gestión de cobranza.
- Proponer al Directorio la cesión o venta de cartera irrecuperable, y su integración.
- Establecer lineamientos de trabajo para la gestión del riesgo, con el objetivo de cumplir con los límites de exposición al riesgo establecidos por el Directorio

Comisión de Legales y Prevención de Fraudes

Misión:
Recomendar al Directorio cursos de acción relacionados con los litigios judiciales y extrajudiciales en los que participa el Banco. Dar tratamiento a los temas propuestos por la Gerencia de Legales y/o por la Subcomisión de Prevención de Fraudes.

Integrantes:
Con derecho a voto:
- Dos miembros del Directorio
- Gerente Principal de Legales
- Gerente de Legales (Secretario)
- Gerente de Protección de Activos y Prevención de Fraudes
- Asesor Legal

Sin derecho a voto:
- Subgerente de Litigios

Funciones de la Comisión:
- Establecer lineamientos de trabajo orientados a identificar el riesgo legal y su mitigación con el objetivo de cumplir con los límites de exposición al riesgo establecidos por el Directorio.
- Analizar la evolución de los principales litigios en los que participa el Banco que sean elevados por la Gerencia de Legales y que su tratamiento no corresponda al Comité de Mora o al Comité de Crédito.
- Asesorar al Directorio recomendando cursos de acción y medidas concretas sobre litigios en los que está involucrado el Banco en base a las propuestas emanadas de la Gerencia de Legales.
- Resolver las cuestiones de competencia de la Subcomisión de Prevención de Fraude en los casos previstos en el Reglamento de la citada Subcomisión.
- Tratar todas las cuestiones expresamente solicitadas por el Directorio y elevar a dicho cuerpo informe fundado con las conclusiones a las que se arribe.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

- 54 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

b) Estructura propietaria básica

La composición del paquete accionario del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. es el siguiente: Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba 99,30% y Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A. – en Liquidación el 0,70%.

c) Estructura Organizacional Sucursales

El Banco ha desarrollado una estructura organizativa de manera que pueda gestionar integralmente la operación del banco aplicando las políticas y estrategias aprobadas por el Directorio para el logro de los objetivos que son fijados para la institución, verificando que las definiciones que conforman la normativa se encuentren alineadas a las disposiciones internacionales y buenas prácticas de la industria.

La Entidad cuenta con una red de 142 sucursales distribuidas, 1 en Capital Federal, 1 en Rosario y las 140 restantes en todo el territorio de la Provincia de Córdoba.

Además cuenta con 93 Centros de atención Bancor (CAB), distribuidos estratégicamente en toda la Provincia de Córdoba, los cuales tienen la misión de atender a usuarios (no clientes) del Banco, fundamentalmente el cobro de impuestos, servicios, resúmenes de tarjetas de créditos, timbrados, recaudaciones y pago a jubilados y planes sociales provinciales, logrando de esta manera descongestionar las sucursales y poder brindar mejor atención a la clientela propia.

d) Prácticas de incentivos económicos al personal

La Entidad cuenta con un Manual de Política de Personal que comprende a todos los sectores y funcionarios de la Entidad. Dicho manual se encuadra dentro del marco regulatorio de la leyes vigentes de la materia. La Asamblea de Accionistas establece un monto determinado como retribución anual a los directores de acuerdo a criterios de razonabilidad, en función de los resultados obtenidos durante su gestión, teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias y complementarias. Las remuneraciones de los directores son fijadas tal como se describe en el Estatuto de la Entidad.

La Entidad no otorga remuneraciones variables ni incentivos económicos al personal. Consecuentemente, no se ha desarrollado una política de incentivos ajustada por riesgos según los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 5201 de BCRA. No obstante, cuando se decida su implementación se trabajará en los lineamientos básicos según sanas prácticas para su aplicación.

e) Política de conducta de negocios

El Directorio ha emitido el Código de Conducta, que reúne los estándares de conducta profesional y se responsabiliza de que esos lineamientos sean ampliamente difundidos dentro de la Entidad. Por su parte, el Directorio y la Alta Gerencia verifican el correcto diseño y cumplimiento de los incentivos que se otorguen.

f) Agente financiero del Sector Público no financiero

De acuerdo al Estatuto Social, el Banco presta servicios al Sector Público Provincial en iguales condiciones que a la clientela en general para situaciones comparables. El mismo en su artículo 33 fija el rol de la Entidad como agente financiero del Gobierno de la Provincia de Córdoba, el cual se transcribe literalmente: "Artículo 33°: Mientras la Provincia sea accionista mayoritaria de la Sociedad y sujeto a lo establecido en el artículo anterior, la Sociedad se desempeñará como agente financiero del Gobierno Provincial y será la caja obligada para el depósito de las Rentas fiscales de la Provincia y Municipios, y de los títulos y depósitos de todas las reparticiones oficiales, organismos descentralizados y entes autárquicos, incluidos los depósitos judiciales. La Sociedad habilitará para la Provincia de Córdoba, Administración Centralizada y Descentralizada, empresas y sociedades estatales, las cuentas necesarias a los efectos de la recaudación de sus rentas, administración de las cuentas oficiales, recepción de depósitos oficiales, depósitos de dinero en efectivo, títulos y otros valores dados en garantía de contratos o licitaciones, realización de pagos, colocación de empréstitos provinciales y atención de los servicios de la deuda

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

- 55 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

pública, sin costo para la Sociedad y percibiendo la retribución acordada. Además, se habilitarán las cuentas correspondientes a:

1. Los ingresos y demás depósitos en efectivo o valores de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de la Defensoría del Pueblo, Tribunal de Cuentas y de los organismos y entidades indicados en el artículo 3 de la Ley 8.837;
2. Los depósitos judiciales en efectivo, títulos o valores a la orden de los tribunales provinciales de todas las instancias;
3. Los depósitos en dinero o títulos que se realicen en garantía de contratos o de ofertas en los procesos de selección de los organismos y entidades indicados en el mencionado artículo 3 de la ley 8.837;
4. Los depósitos para la integración de capitales de sociedades y otras entidades privadas constituidas en la Provincia de Córdoba;
5. Todo tipo de préstamo o subsidio que otorgue el Estado provincial y los depósitos de las entidades que reciban dichos préstamos o subsidios.

g) Operaciones de la Entidad con Directores y Alta Gerencia, en su condición de vinculados directos e indirectos

La Entidad realiza un estricto control sobre las operaciones con clientes vinculados directos e indirectos, a fin de cumplimentar con lo dispuesto por las normas de "Fraccionamiento del Riesgo Crediticio" del BCRA. A tal fin se elevan informes a la Gerencia General comunicando la situación a fin de cada mes de las financiaciones a personas Físicas y Jurídicas vinculadas.

h) Información para uso de terceros e Información de divulgación Interna

La Entidad cuenta con una Política de Transparencia de la Información que formaliza tanto la definición de la información dirigida a los depositantes y público en general, como así también la información de gestión que está disponible para consulta del personal de la Entidad.

En el caso de la información a divulgar a terceros, el contenido de la Política de Transparencia se ajusta a las normas establecidas por el BCRA mediante texto ordenado sobre "Disciplina de Mercado. Requisitos mínimos de divulgación".

En el caso de la información de gestión de divulgación interna la misma se publica a través de la Intranet de Bancor. Allí se dispone del acceso, según el puesto funcional de cada usuario, a cada uno de los reportes publicados. Complementariamente, se publica el "Inventario de Reportes" el cual es administrado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Control de Gestión y contiene el siguiente detalle:

- Denominación del reporte
- Objetivo y contenido
- Tipo de reporte (analítico/estadístico), indicando si es Estratégico o no
- Frecuencia de emisión
- Responsable de contenido y emisión
- Destinatarios
- Canal de comunicación

NOTA 21– PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 760 del BCRA, la previa intervención de esa Entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A.CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones (1)	Posición final (1)
		Valor de Mercado	Saldo s/libros 31/12/2016	Saldo s/libros 31/12/2015		
TÍTULOS PÚBLICOS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO						
Del País						
- Titulo de Deuda Pub Pcia Cordoba S1 V2017 USD(CO170) (BONCOR 2017)	02556	-	185	5.765	185	185
- Bonos de cons. en moneda nac. 8va. Serie (PR15)	02571	-	17.150	12	17.150	17.150
- Bonos de la Nacion Argentina en dólares 7% 2017 (AA17)(BONAR X)	05436	-	81	-	81	81
- Bonos Nación Argentina USD 8.75% 2024 (AY24D)	05458	-	19	-	19	19
- Bonos de la Nación Arg en $ VTO. 2017 (AO17P)	05467	-	7.385	38.098	84.399	84.399
- Bonos de la Nacion Argentina en pesos Badlar+275 vto 20180301 (AMX8P)	05475	-	5.055	-	15.165	15.165
- Titulos Vinculados al PBI en Euros -Vencimiento diciembre 2035	40785	-	6.115	-	-	-
- Valores Negociables Vinculados al PBI en dolares estadounidenses 2035 - Eur - Leg	40790	-	3.442	-	-	-
- Bonos de la R.A. con descuento en pesos 5,83% 2033 (DICP)	45696	-	41.574	-	-	-
- Valores Negociables Vinculados al PBI en Dolares estadounidenses 2035	45701	-	29.822	-	-	-
- Bono RE. Argentina en USD 2046 7.65% VTO 22-04-2046	91661	-	22.005	-	-	-
- Bonos Garantizado Dec 1579/02 - 2018 (NF18P) (BOGAR 2018)	02405	-	-	11	-	-
- Bonos de cons. en moneda nac. 7ma. Serie (PR14)	02570	-	-	6.438	-	-
- Bonos de la Nacion Arg en $ VTO. 2016 (A2M6P)	05312	-	-	1.021	-	-
- Bonos de la Nacion Arg en $ Badlar Priv +250 pbs VTO. 2019 (AMX9P)	05454	-	-	32.336	19.285	19.285
- Bonos de la Nacion Arg V28/03/17 BADLAR PRIV.+200PB (AM17P)	05459	-	-	8.200	20.020	20.020
- Bonos de la Nación Argentina Badlar Priv. + 200 PB (AS16)	05460	-	-	15.389	-	-
- Bonos de la Rep. Arg. en dolares con descuento - VTO 2033 (DICA)	45700	-	-	15.019	24.230	24.230
- Bonos de la Nacion Arg en $ VTO. 2020 (AM20P)	05476	-	-	-	5.220	5.220
TOTAL		-	**132.833**	**122.289**	**186.764**	**186.764**
TÍTULOS PÚBLICOS A COSTO MÁS RENDIMIENTO						
Del País						
- Letes del B.C.R.A. en Dolares L2DM7 105 dias	05199	235.761	236.201	-	236.201	236.201

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

- 57 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO A (Cont.)

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones (1)	Posición final (1)
		Valor de Mercado	Saldo s/libros 31/12/2016	Saldo s/libros 31/12/2015		
- Titulo de Deuda Pub Pcia Cordoba 32804 - CO26D BONCORUSD	32804	113.537	112.395	-	112.395	112.395
TOTAL		**349.298**	**348.696**	**-**	**348.696**	**348.696**
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA						
Letras del BCRA a Valor razonable de mercado						
- Letras del B.C.R.A. - H18E7 V18/01/17	46761	-	87.775	-	87.775	87.775
- Letras del B.C.R.A. - I15M7 V15/03/17	46800	-	1.253.132	-	1.253.132	1.253.132
- Letras del B.C.R.A. - L06E6 V06/01/16	46636	-	-	12.945	-	-
- Letras del B.C.R.A. - L27E6 V27/01/16	46639	-	-	30.838	-	-
- Letras del B.C.R.A. - L03F6 V03/02/16	46640	-	-	155.650	-	-
- Letras del B.C.R.A. - L10F6 V10/02/16	46641	-	-	179.359	-	-
- Letras del B.C.R.A. - L17F6 V17/02/16	46643	-	-	593.404	-	-
- Letras del B.C.R.A. - L24F6 V24/02/16	46644	-	-	279.199	-	-
- Letras del B.C.R.A. - L02M6 V02/03/16	46645	-	-	789.757	-	-
- Letras del B.C.R.A. - L16M6 V16/03/16	46648	-	-	608.294	-	-
Letras del BCRA por operaciones de pase						
- Letras del B.C.R.A. - I01F7 V01/02/17	46773	-	22.008	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. - I15F7 V15/02/17	46786	-	71.530	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. - I04E7 V04/01/17	46790	-	35.879	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. - I11E7 V11/01/17	46793	-	124.990	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. - I18E7 V18/01/17	46796	-	76.829	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. - I25E7 V25/01/17	46799	-	13.267	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. - I19L7 V19/07/17	46814	-	159.696	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. - I16G7 V16/08/17	46816	-	112.077	-	-	-
Letras del BCRA a Costo más rendimiento						
- Letras del B.C.R.A. - H11E7 V11/01/17	46760	-	262.039	-	292.836	292.836

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 58 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO A (Cont.)

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones (1)	Posición final (1)
		Valor de Mercado	Saldo s/libros 31/12/2016	Saldo s/libros 31/12/2015		
- Letras del B.C.R.A. - I01F7 V01/02/17	46773	-	895.024	-	895.024	895.024
- Letras del B.C.R.A. - I08F7 V08/02/17	46780	-	155.642	-	155.642	155.642
- Letras del B.C.R.A. - I15F7 V15/02/17	46786	-	1.503.455	-	1.503.455	1.503.455
- Letras del B.C.R.A. - I04E7 V04/01/17	46790	-	1.922.452	-	1.922.452	1.922.452
- Letras del B.C.R.A. - I22F7 V22/02/17	46791	-	92.059	-	92.059	92.059
- Letras del B.C.R.A. - I11E7 V11/01/17	46793	-	599.295	-	648.894	648.894
- Letras del B.C.R.A. - I18E7 V18/01/17	46796	-	40.811	-	62.522	62.522
- Letras del B.C.R.A. - I08M7 V08/03/17	46797	-	4.773	-	4.773	4.773
- Letras del B.C.R.A. - I25E7 V25/01/17	46799	-	1.910.555	-	1.910.555	1.910.555
- Letras del B.C.R.A. - I22M7 V22/03/17	46802	-	61.698	-	61.698	61.698
- Letras del B.C.R.A. - I29M7 V29/03/17	46803	-	14.160	-	14.160	14.160
- Letras del B.C.R.A. - I05A7 V05/04/17	46804	-	107.795	-	107.795	107.795
- Letras del B.C.R.A. - I12A7 V12/04/17	46805	-	79.657	-	79.657	79.657
- Letras del B.C.R.A. - I19A7 V19/04/17	46806	-	116.627	-	116.627	116.627
- Letras del B.C.R.A. - I26A7 V26/04/17	46807	-	4.625	-	4.625	4.625
- Letras del B.C.R.A. - I10Y7 V10/05/17	46809	-	4.595	-	4.595	4.595
- Letras del B.C.R.A. - I17Y7 V17/05/17	46810	-	683.164	-	729.056	729.056
- Letras del B.C.R.A. - I24Y7 V24/05/17	46811	-	618.144	-	618.144	618.144
- Letras del B.C.R.A. - I31Y7 V31/05/17	46812	-	54.677	-	54.677	54.677
- Letras del B.C.R.A. - I07J7 V07/06/17	46813	-	9.077	-	9.077	9.077
- Letras del B.C.R.A. - I19L7 V19/07/17	46814	-	89.013	-	89.013	89.013
- Letras del B.C.R.A. - I21J7 V21/06/17	46815	-	18.029	-	18.029	18.029
- Letras del B.C.R.A. - I16G7 V16/08/17	46816	-	61.172	-	61.172	61.172
- Letras del B.C.R.A. - L09M6 V09/03/16	46646	-	-	218.831	-	-
- Letras del B.C.R.A. - L23M6 V23/03/16	46649	-	-	28.317	-	-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL PILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

- 59 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO A (Cont.)

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones (1)	Posición final (1)
		Valor de Mercado	Saldo s/libros 31/12/2016	Saldo s/libros 31/12/2015		
- Letras del B.C.R.A. - L30M6 V30/03/16	46650	-	-	37.551	-	-
- Letras del B.C.R.A. - L13A6 V13/04/16	46652	-	-	269.444	-	-
- Letras del B.C.R.A. - L20A6 V20/04/16	46653	-	-	129.432	-	-
- Letras del B.C.R.A. - L27A6 V27/04/16	46654	-	-	104.691	-	-
- Letras del B.C.R.A. - L04Y6 V04/05/16	46655	-	-	75.082	-	-
- Letras del B.C.R.A. - L18Y6 V18/05/16	46657	-	-	53.475	-	-
- Letras del B.C.R.A. - L26Y6 V26/05/16	46658	-	-	180.196	-	-
- Letras del B.C.R.A. - L29J6 V29/06/16	46663	-	-	10.065	-	-
TOTAL		**-**	**11.265.721**	**3.766.530**	**10.797.444**	**10.797.444**
INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN						
Representativos de deuda						
Del País						
- Obligaciones Negociables Euromayor Inv. 1ra. Serie	33066	-	-	1.953	-	-
Representativo de capital						
Del País						
- Banco Patagonia S.A. Ordinarias B	30015	-	1.616	1.238	1.616	1.616
TOTAL		**-**	**1.616**	**3.191**	**1.616**	**1.616**
TOTAL GENERAL		**-**	**11.748.766**	**3.882.010**	**11.333.410**	**11.333.410**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 60 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO A (Cont.)

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) La posición sin opciones al 31 de Diciembre de 2016 surge de la siguiente exposición:

Concepto	Importe
Tenencia al 31 de Diciembre 2016	11.748.766
Más: Préstamos Otorgados	19.285
Menos: Préstamos Recibidos	28.672
Más: Compras contado a liquidar y a término	45.892
Más: Compras a término de títulos públicos por pases pasivos (Nota 7) (Anexo O)	214.833
Más: Aforo p/Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	23.869
Menos: Ventas contado a liquidar y a término	-
Mas: Depositos en garantia de Plazo Fijo	-
Menos: Ventas a término de títulos públicos por pases activos (Nota 7) (Anexo O)	690.563
Total	**11.333.410**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

- 61 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACIÓN	IMPORTES	
	31/12/2016	31/12/2015
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**7.077.352**	**7.019.716**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	33.685	71.328
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	713.434	829.479
Sin garantías y contragarantías preferidas	6.330.233	6.118.909
Con seguimiento especial – En observación	**-**	**34.247**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	16.140
Sin garantías y contragarantías preferidas	-	18.107
Con problemas	**28.839**	**10.219**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	27.385	3.815
Sin garantías y contragarantías preferidas	1.454	6.404
Con alto riesgo de insolvencia	**14.488**	**35.234**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	10.023
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.074	5.541
Sin garantías y contragarantías preferidas	13.414	19.670
Irrecuperables	**1.626**	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	198	-
Sin garantías y contragarantías preferidas	1.428	-
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**7.122.305**	**7.099.416**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 62 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO B (Cont.)

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACIÓN	IMPORTES	
	31/12/2016	31/12/2015
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**14.845.094**	**11.229.287**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	14.003	9.870
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.653.682	1.736.368
Sin garantías y contragarantías preferidas	13.177.409	9.483.049
Riesgo bajo	**243.548**	**131.665**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	178	27
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.294	9.596
Sin garantías y contragarantías preferidas	227.076	122.042
Riesgo medio	**138.180**	**93.997**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	129	96
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.968	5.482
Sin garantías y contragarantías preferidas	133.083	88.419
Riesgo alto	**179.742**	**133.533**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	391	124
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.292	4.589
Sin garantías y contragarantías preferidas	177.059	128.820
Irrecuperables	**71.353**	**38.092**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7	1
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	426	1.047
Sin garantías y contragarantías preferidas	70.920	37.044
Irrecuperables por disposición técnica	**46**	-
Sin garantías y contragarantías preferidas	46	-
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**15.477.963**	**11.626.574**
TOTAL GENERAL	**22.600.268**	**18.725.990**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 63 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2016		31/12/2015	
	Saldo de Deuda	% sobre la cartera total	Saldo de Deuda	% sobre la cartera total
10 Mayores clientes	1.839.909	8,14	1.762.796	9,41
50 siguientes mayores clientes	2.683.185	11,87	2.585.470	13,81
100 siguientes mayores clientes	1.511.909	6,69	1.478.176	7,89
Resto de clientes	16.565.265	73,30	12.899.548	68,89
TOTAL	**22.600.268**	**100,00**	**18.725.990**	**100,00**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO D

APERTURA POR PLAZO DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	423	150.277	6.250	9.736	8.713	10.368	9.003	194.770
Sector Financiero	-	238.623	27.993	39.304	143.328	206.350	5.202	660.800
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	371.390	6.022.512	2.310.651	2.332.524	2.448.334	3.038.533	5.220.754	21.744.698
Total	**371.813**	**6.411.412**	**2.344.894**	**2.381.564**	**2.600.375**	**3.255.251**	**5.234.959**	**22.600.268**

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Publica U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

- 65 -

"2016 - 2017 Año Brocheriano"
AÑO CIV - TOMO DCXXVIII - Nº 71
CORDOBA, (R.A.), LUNES 17 DE ABRIL DE 2017
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o Cuotas partes				Importe al 31/12/2016	Importe al 31/12/2015	Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS											
	- No Controladas											
	- Del País											
33-62974985-9	- Red Link S.A.	Ordinarias L	0.0001	1	431.250	4.185	4.185	Administración de cajeros automáticos	31/12/2015	118.006	336.377	136.817
	- Del Exterior											
33-61041394-9	- Banco Latinoamericano de Comercio Ext. S.A.	Ordinarias B	133	1	19.800	519	426	Entidad Financiera	31/12/2015	6.342.568	15.405.300	1.648.167
	EN OTRAS SOCIEDADES											
	- No Controladas											
	- Del País											
33-66329330-9	- Provincanje S.A.	Ordinarias	1	1	600.000	504	484	Canje de Valores	31/12/2015	7.200	6.047	234
30-68241551-3	- SEDESA	Ordinarias	1	1	48.161	93	93	Seguros de Depósitos	31/12/2015	1.000	41.747	13.808
30-68833176-1	- Garantizar S.G.R	Ordinarias	1	1	4.000	4	4	Sociedad de Garantía Reciproca	31/12/2015	20.484	2.115.289	333.355
33-62818915-9	- Mercado Abierto Electrónico	Ordinarias	1200	1	2	28	28	Mercado Abierto de Valores Mobiliarios	31/12/2015	242	85.710	48.325
30-54575510-2	- Coop. de Servicios Públicos de Morteros Ltda.	Ordinarias	1	1	9	36	25	Coop de Servicios Públicos	31/12/2015	17.335	75.358	12.646
30-54572290-5	- Cemdo cooperativa Ltda.	Ordinarias	1	1	29	85	69	Coop de Servicios Públicos	31/07/2015	50.285	85.313	4.856
30-54575800-4	- Coop Energia Eléc y O Serv Púb Las Varillas Ltda.	Ordinarias	1	1	11	69	56	Coop de Servicios Públicos	31/12/2015	23.101	37.413	1.331
30-70814945-0	- ACIF SEM	Ordinarias	10	1	50	1	-	Agencia de Inv. y Financ. del Estado	31/12/2015	220	5.131.698	-
	TOTAL GENERAL					**5.524**	**5.370**					

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

"2016 - 2017 Año Brocheriano"
AÑO CIV - TOMO DCXXVIII - Nº 71
CORDOBA, (R.A.), LUNES 17 DE ABRIL DE 2017
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio en moneda homogénea		Valor residual al 31/12/2016	Valor residual al 31/12/2015
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
Inmuebles	160.755	-	20.142	-	-	50	6.951	173.946	160.755
Mobiliario e instalaciones	23.470	30	2.584	-	-	10	4.833	21.251	23.470
Máquinas y equipos	59.814	678	109.648	9	-	5	39.543	130.588	59.814
Vehículos	339	-	-	-	-	5	103	236	339
Diversos	186	57	-	-	-	5	72	171	186
TOTAL	**244.564**	**765**	**132.374**	**9**	**-**		**51.502**	**326.192**	**244.564**
BIENES DIVERSOS									
Obras en curso	89.108	134.167	-	-	-	-	-	223.275	89.108
Anticipos por compra de bienes	11.953	212.283	(112.232)	88.457	-	-	-	23.547	11.953
Obras de arte	880	150	-	15	-	-	-	1.015	880
Bienes tomados en defensa de créditos	2.304	-	-	-	-	50	19	2.285	2.304
Alhajas y metales preciosos	2.604	2.827	-	2.614	-	-	-	2.817	2.604
Papelería y útiles	10.154	25.303	-	19.405	-	-	-	16.052	10.154
Otros bienes diversos	37.615	-	(20.142)	-	-	50	363	17.110	37.615
TOTAL	**154.618**	**374.730**	**(132.374)**	**110.491**	**-**		**382**	**286.101**	**154.618**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Dr. FERNANDO L. LOPEZ AMAYA
Síndico

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Dra. GABRIELA A. PABREGA
Síndico

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio (2) (3) (4)	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio (1)		Valor residual al 31/12/2016 (2) (3) (4)	Valor residual al 31/12/2015 (2) (3) (4)
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	195.384	119.137	-	-	5	114.919	199.602	195.384
TOTAL	**195.384**	**119.137**	**-**	**-**		**114.919**	**199.602**	**195.384**

(1) Ver Nota 2.3.12
(2) Incluye las diferencias por resoluciones judiciales no deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 asciende a 1.381 (Ver Nota 2.3.12)
(3) Incluye las Inversiones en Tecnología no deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 asciende a 35.577 (Ver nota 2.3.12)
(4) Incluye los desembolsos correspondientes al "Programa de Pasividad Anticipada Voluntaria" no deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 asciende a 51.316 (Ver nota 2.3.12)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LOPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2016		31/12/2015	
	Saldo de Deuda	% sobre la cartera total	Saldo de Deuda	% sobre la cartera total
10 Mayores clientes	9.901.142	24,80	4.051.208	16,18
50 siguientes mayores clientes	2.220.783	5,56	2.720.237	10,87
100 siguientes mayores clientes	1.139.886	2,86	999.350	3,99
Resto de clientes	26.655.454	66,78	17.260.047	68,96
TOTAL	**39.917.265**	**100,00**	**25.030.842**	**100,00**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LOPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 69 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
DEPÓSITOS	35.938.789	2.686.587	588.125	703.256	492	16	39.917.265
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1.475.032	14.455	903	-	-	-	1.490.390
B.C.R.A.	706	-	-	-	-	-	706
Bancos y Organismos Internacionales	666	14.455	903	-	-	-	16.024
Otros	1.473.660	-	-	-	-	-	1.473.660
TOTAL	37.413.821	2.701.042	589.028	703.256	492	16	41.407.655

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	368.220	482.157	181.781	127.062	541.534	368.220
Otros Créditos por intermediación financiera – Por riesgo de incobrabilidad	3.910	9.072	1.907	1.709	9.366	3.910
Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad	921	13	921	-	13	921
Participaciones en otras sociedades – Por riesgo de desvalorización	-	6	-	6	-	-
Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	18.187	6.727	2.357	6.200	16.357	18.187
TOTAL	**391.238**	**497.975**	**186.966**	**134.977**	**567.270**	**391.238**
DEL PASIVO						
Otras contingencias	38.905	14.315	188	9.181	43.851	38.905
Diferencias por dolarización de depósitos judiciales	9.490	2.287	-	165	11.612	9.490
TOTAL	**48.395**	**16.602**	**188**	**9.346**	**55.463**	**48.395**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LOPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social				
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido por		Pendiente de emisión o distribución	Integrado	
			En circulación	En cartera			
Ordinarias, nominativas y no endosables	161.539.086	1	-	-	1.615.391	1.615.391	
TOTAL	161.539.086	1	-	-	1.615.391	1.615.391	

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Dr. FERNANDO L. LOPEZ ARAYA
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

- 72 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/2016	Total al 31/12/2016 (por moneda)					Total al 31/12/2015	
				Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO										
Disponibilidades	1.202.018	-	1.202.018	27.611	1.174.184	-	-	223	-	1.564.893
Títulos públicos y privados	410.265	-	410.265	-	410.265	-	-	-	-	22.738
Préstamos	1.004.723	-	1.004.723	-	1.004.723	-	-	-	-	212.576
Otros créditos por intermediación financiera	187.608	-	187.608	-	187.608	-	-	-	-	61.333
Participaciones en otras sociedades	519	-	519	-	519	-	-	-	-	426
Créditos diversos	7.372	-	7.372	-	7.372	-	-	-	-	6.815
Partidas pendientes de imputación	145	-	145	-	145	-	-	-	-	1.675
TOTAL	**2.812.650**	**-**	**2.812.650**	**27.611**	**2.784.816**	**-**	**-**	**223**	**-**	**1.870.456**
PASIVO										
Depósitos	2.266.649	-	2.266.649	4	2.266.645	-	-	-	-	1.151.847
Otras obligaciones por intermediación financiera	191.143	-	191.143	1.328	189.807	1	7	-	-	677.206
Partidas pendientes de imputación	159	-	159	-	159	-	-	-	-	2
TOTAL	**2.457.951**	**-**	**2.457.951**	**1.332**	**2.456.611**	**1**	**7**	**-**	**-**	**1.829.055**

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Dr. DANIEL TILLARD
Presidente

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Dr. FERNANDO L. LOPEZ ARANA
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

- 73 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO L (Cont.)

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/2016	Total al 31/12/2016 (por moneda)						Total al 31/12/2015
				Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	
CUENTAS DE ORDEN										
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)										
De control	5.092.400	-	5.092.400	10.879	5.081.521	-	-	-	-	332.724
TOTAL	5.092.400	-	5.092.400	10.879	5.081.521	-	-	-	-	332.724
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)										
Contingentes	88.445	-	88.445	3.295	85.150	-	-	-	-	40.126
De Derivados	20.744	-	20.744	-	20.744	-	-	-	-	34.062
TOTAL	109.189	-	109.189	3.295	105.894	-	-	-	-	74.188

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Cr. VICTOR M. PENDA
Gerente General

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
Mat. C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

FERNANDO L. LOPEZ AMAYA
Síndico

- 74 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Normal	Con seguimiento especial / Riesgo bajo	Con problemas / Riesgo medio		Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo alto		Irrecuperables	Irrecuperables por disposición técnica	Total	
			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida			31/12/2016	31/12/2015
PRÉSTAMOS	**5.846**	-	-	-	-	-	-	-	**5.846**	**1.734**
Adelantos	**1.051**	-	-	-	-	-	-	-	**1.051**	**11**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.031	-	-	-	-	-	-	-	1.031	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20	-	-	-	-	-	-	-	20	11
Documentos	**845**	-	-	-	-	-	-	-	**845**	**-**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	845	-	-	-	-	-	-	-	845	-
Hipotecarios y Prendarios	**630**	-	-	-	-	-	-	-	**630**	**738**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	630	-	-	-	-	-	-	-	630	738
Personales	**2.012**	-	-	-	-	-	-	-	**2.012**	**363**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.012	-	-	-	-	-	-	-	2.012	363
Tarjetas	**1.176**	-	-	-	-	-	-	-	**1.176**	**622**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.176	-	-	-	-	-	-	-	1.176	622
Otros	**132**	-	-	-	-	-	-	-	**132**	**-**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	132	-	-	-	-	-	-	-	132	-
OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**2**	-	-	-	-	-	-	-	**2**	**2**
TOTAL	**5.848**	-	-	-	-	-	-	-	**5.848**	**1.736**
PREVISIONES	**58**	-	-	-	-	-	-	-	**58**	**17**

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VICTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

Dr. FERNANDO L. LOPEZ ARANA
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17 de Febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.B.A. Tº 1 Fº 13
Matrícula Nº 10.17911.6

- 76 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado original pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de la liquidación de diferencias	Monto
Opciones	Intermediación cuenta propia	Otros	Con entrega del subyacente	OTC – Residentes en el País - Sector no Financiero	98	12	-	20.654
Opciones	Intermediación cuenta propia	Otros	Con entrega del subyacente	OTC – Residentes en el País - Sector Financiero	98	12	-	90
Operaciones de Pase	Intermediación cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	M.A.E.	1	1	-	905.396

Cr. VICTOR M. PENDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Dra. GABRIELA A. FABREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VAZQUEZ
Síndico

Dr. FERNANDO L. LOPEZ AMAYA
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017
DELOITTE & CO S.A.

ROXANA M. FIASCHE (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula Nº 10.17911.6

- 76 -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Importe
RESULTADOS NO ASIGNADOS	833.314
A Reserva Legal (20% s/ 833.306)	(166.661)
A Reserva Estatutaria	-
A Reserva Especial de Soc. Coop.	-
Ajustes (ptos 2.3 y 2.4 del T.O. de "Distribución de resultados")	(86.893)
SUBTOTAL 1	579.760
A Reserva Normativa – Especial para Instrumentos de deuda Subord.	-
Ajustes (ptos 2.1 , 2.2 , 2.5 y 2.6 del T.O. de "Distribución de resultados")	(1.381)
SUBTOTAL 2	578.379
SALDO DISTRIBUIBLE (1)	578.379
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	-
A Reservas Facultativas	-
A Dividendos en acciones (% s/ pesos)	-
A Dividendos en efectivo	-
Acciones preferidas (% s/ pesos)	-
Acciones ordinarias (% s/ pesos)	-
Gobierno Nacional, Provincial o Municipal	-
Casa matriz en el exterior	-
A Capital asignado	-
A Otros destinos	-
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	578.379

(1) Ver Nota 12

Cr. HUGO A. CUPANI
Gerente de Contabilidad

Cr. VÍCTOR M. PENIDA
Gerente General

Lic. DANIEL TILLARD
Presidente

Dr. FERNANDO L. LÓPEZ AMAYA
Síndico

Dra. GABRIELA A. FÁBREGA
Síndico

Cra. CECILIA M. VÁZQUEZ
Síndico

- 77 -

1 días - $36900 - 17/04/2017 - BOE